



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

INDOAMÉRICA

DIRECCIÓN DE POSGRADO

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE
ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA**

TEMA:

**MANUAL DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL PARA LA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL LTDA.**

Trabajo de investigación previo a la obtención del título de Magíster en
Administración de las Organizaciones de Economía Social y Solidaria

Autora

Carolina del Rocío Barreno Torres

Tutor (a) Ing. Mónica Espinoza Mg.

AMBATO – ECUADOR

2019-2021

**AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL AUTOR PARA LA CONSULTA,
REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN
ELECTRÓNICA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Yo, Carolina del Rocío Barreno Torres, declaro ser autor del Trabajo de Titulación con el nombre “MANUAL DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL PARA LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL LTDA.”, como requisito para optar al grado de Máster en Administración de las Organizaciones de la Economía Social y Solidaria, y autorizo al Sistema de Bibliotecas de la Universidad Tecnológica Indoamérica, para que con fines netamente académicos divulgue esta obra a través del Repositorio Digital Institucional (RDI-UTI).

Los usuarios del RDI-UTI podrán consultar el contenido de este trabajo en las redes de información del país y del exterior, con las cuales la Universidad tenga convenios. La Universidad Tecnológica Indoamérica no se hace responsable por el plagio o copia del contenido parcial o total de este trabajo.

Del mismo modo, acepto que los Derechos de Autor, Morales y Patrimoniales, sobre esta obra, serán compartidos entre mi persona y la Universidad Tecnológica Indoamérica, y que no tramitaré la publicación de esta obra en ningún otro medio, sin autorización expresa de la misma. En caso de que exista el potencial de generación de beneficios económicos o patentes, producto de este trabajo, acepto que se deberán firmar convenios específicos adicionales, donde se acuerden los términos de adjudicación de dichos beneficios.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Ambato, a los 20 días del mes de octubre de 2021, firmo conforme:

Autor: Carolina del Rocío Barreno Torres



CI: 1804483996

Dirección: Ambato

Correo Electrónico: carolina.rocio@yahoo.com

Teléfono: 0998940262

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Trabajo de Titulación **“MANUAL DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL PARA LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL LTDA.”**, presentado por Carolina del Rocío Barreno Torres, para optar por el Título de Magister en Administración de las Organización de la Economía Social y Solidaria.

CERTIFICO

Que dicho trabajo de investigación ha sido revisado en todas sus partes y considero que reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del Tribunal Examinador que se designe.

Ambato, 20 de octubre del 2021



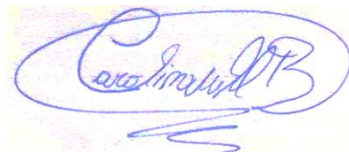
.....

Ing. Mónica Paulina Espinoza Guano, Mg.

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Quien suscribe, declaro que los contenidos y los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación, como requerimiento previo para la obtención del Título de Magister en Administración de las Organización de la Economía Social y Solidaria, son absolutamente originales, auténticos y personales y de exclusiva responsabilidad legal y académica del autor.

Ambato, 20 de octubre del 2021



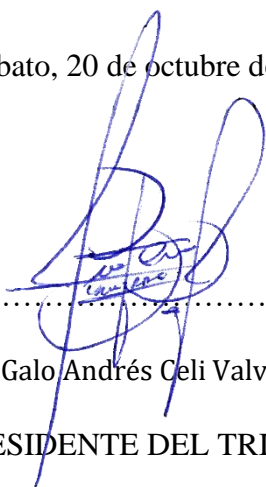
.....
Carolina del Rocío Barreno Torres

C.I. 180448399-6

APROBACIÓN TRIBUNAL

El trabajo de Titulación, ha sido revisado, aprobado y autorizada su impresión y empastado, sobre el Tema: **“MANUAL DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL PARA LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL LTDA.”**, previo a la obtención del Título de Magister en Administración de las Organización de la Economía Social y Solidaria, reúne los requisitos de fondo y forma para que el estudiante pueda presentarse a la sustentación del trabajo de titulación.

Ambato, 20 de octubre de 2021



Ing. Galo Andrés Celi Valverde, Mg.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Ing. Cesar Andrés Guerrero Velastegui, Mg.

VOCAL



Ing. Mónica Paulina Espinoza Guano, Mg.

VOCAL

DEDICATORIA

Dedico este proyecto de investigación, a la mujer más valiente, perseverante, generosa y bondadosa que Dios pudo darme como madre Silvia Torres, que ahora, es un ángel más en el cielo que cuida de mí, a mi familia y a mi novio por ese apoyo incondicional y un pilar fundamental para cumplir con mis metas.

Carolina del Rocio Barreno Torres

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi Dios Jehová en quien siempre deposito mi salud, sabiduría y toda mi vida.

A la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda. y a la Ing. Iliana Coloma quien me brindó la oportunidad de desarrollar mi trabajo de investigación en su organización.

A la Universidad Tecnológica Indoamérica y a mi estimada tutora Ing. Mónica Espinoza Mg. por compartir su conocimiento, enseñanza y paciencia.

Carolina del Rocio Barreno Torres

ÍNDICE DE CONTENIDOS

AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL AUTOR PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	ii
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	iii
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD.....	iv
APROBACIÓN TRIBUNAL	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	viii
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiii
RESUMEN EJECUTIVO	xv
ABSTRACT.....	xvi
INTRODUCCIÓN	1
Justificación:.....	5
Problema:.....	8
Destinatario del proyecto:	12
Objetivo General:	12
Objetivos Específicos:	12
CAPÍTULO I.....	13
MARCO TEÓRICO.....	13
Antecedentes de la investigación.....	13
Desarrollo teórico del objeto y campo	15
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	15

Higiene Ocupacional y bienestar laboral	18
Accidente laboral	19
Enfermedad profesional	19
Factores de riesgo	21
Identificación de factores	22
Evaluación de factores de riesgo	22
Medidas de control de riesgos	23
Método de Evaluación General de Riesgos del INSHT	24
Mapa de Riesgos	26
Programas de SSO	26
Manuales	27
Tipos de manuales	27
CAPÍTULO II	29
DISEÑO METODOLÓGICO	29
Metodología de la Investigación	29
Método descriptivo	29
Método analítico sintético.....	30
Tipo de Investigación	30
Investigación mixta.....	30
Investigación de campo	31
Investigación documental	31
Técnica e Instrumento: Encuesta-Cuestionario	31
Instrumento: Cuestionario.....	32
Población	32
Aporte de la investigación	33
Operacionalización de variables.....	34

Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	35
Análisis de Resultados.....	39
Datos generales de la empresa.....	39
Organigrama estructural de la empresa	40
Descripción de puestos de trabajo y funciones	41
Resultados de la evaluación de riesgos por puesto de trabajo.....	61
Matrices de riesgos laborales.....	61
Sistematización para estimación del Riesgo.....	77
Análisis e interpretación de resultados de sistematización para estimación del riesgo.....	78
Análisis e interpretación de los resultados de la encuesta.....	79
CAPÍTULO III	103
PRODUCTO	103
Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional para la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	103
Validación de la aplicación práctica; parcial o total de la propuesta.	195
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	197
BIBLIOGRAFÍA	199
ANEXOS	210

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Tipos de riesgos.....	22
Tabla 2 Tipos de manuales.....	27
Tabla 3 Nómina de trabajadores vs Puestos de Trabajo	33
Tabla 4 Matriz de operacionalización de variables.....	34
Tabla 5 Matriz de riesgos laborales - Gerente general.....	61
Tabla 6 Matriz de riesgos laborales – Secretaria.....	62
Tabla 7 Matriz de riesgos laborales - Jefe de crédito y cobranza	63
Tabla 8 Matriz de riesgos laborales - Asesores de crédito	64
Tabla 9 Matriz de riesgos laborales - Jefe de captaciones y negocios	65
Tabla 10 Matriz de riesgos laborales - Promotor de crédito	66
Tabla 11 Matriz de riesgos laborales - Auditor interno	67
Tabla 12 Matriz de riesgos laborales - Contador	68
Tabla 13 Matriz de riesgos laborales - Atención al cliente	69
Tabla 14 Matriz de riesgos laborales - Cajera.....	70
Tabla 15 Matriz de riesgos laborales - Jefe de talento humano.....	71
Tabla 16 Matriz de riesgos laborales - Oficial de cumplimiento	72
Tabla 17 Matriz de riesgos laborales - Asesor Legal o Jurídico	73
Tabla 18 Matriz de riesgos laborales - Técnico en Sistemas de la Información.....	74
Tabla 19 Matriz de riesgos laborales - Notificador	75
Tabla 20 Matriz de riesgos laborales - Chofer.....	76
Tabla 21 Sistematización de Riesgo.....	77
Tabla 22 Datos Sociodemográficos: Género del encuestado.....	80
Tabla 23 Datos Sociodemográficos: Tiempo de permanencia en el trabajo.....	81
Tabla 24 Existencia de riesgo en la actividad diaria.....	82
Tabla 25 Riesgo medio laboral en el área de trabajo.....	84
Tabla 26 Equipos de protección.....	85
Tabla 27 Capacitaciones de seguridad e higiene ocupacional.....	87
Tabla 28 Registro de accidente o incidente laboral.....	88
Tabla 29 Frecuencia de recursos invertidos.....	90

Tabla 30 Conocimiento de los colaboradores en cuanto a los riesgos laborales.....	91
Tabla 31 Identificar factores de riesgo.....	93
Tabla 32 Enfermedades profesionales.....	95
Tabla 33 Espacio en el lugar de trabajo.....	96
Tabla 34 Dificultad de movilidad por objetos y/o equipos en el puesto de trabajo.....	98
Tabla 35 Satisfacción laboral.....	99
Tabla 36 Implementar Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional.....	101
Tabla 37 Sinopsis General Manual de seguridad e higiene ocupacional....	118
Tabla 38 Niveles de riesgo de acuerdo a la severidad del daño.....	126
Tabla 39 Niveles de riesgo de acuerdo a la probabilidad y sus consecuencias.....	128
Tabla 40 Estimación cuali-cuantitativa del riesgo.....	129
Tabla 41 Acciones según nivel de riesgo.....	129
Tabla 42 Ficha de Evaluación de Riesgos de Seguridad e Higiene Ocupacional.....	131
Tabla 43 Formato de control de riesgo.....	132
Tabla 44 Registro de accidentes e incidentes.....	134
Tabla 45 Registro anual de accidentes – incidentes y enfermedades profesionales.....	135
Tabla 46 Formato de datos para registro de estadísticas de seguridad e higiene ocupacional.....	136
Tabla 47 Indicadores de medición.....	138
Tabla 48 Cálculo de los días de cargo para determinar los días perdidos por accidentes y enfermedades profesionales.....	139
Tabla 49 Registro de Asistencia.....	143
Tabla 50 Niveles de iluminación mínima para trabajos específicos y similares.....	152
Tabla 51 Validación por expertos	195
Tabla 52 Criterios alfa de Cronbach.....	214
Tabla 53 Método Alfa de Cronbach.....	215

Tabla 54 Datos Estadísticos.....	215
Tabla 55 Elementos Alfa de Cronbach.....	216
Tabla 56 Matriz General de identificación y estimación cuali- cuantitativa de riesgos - Método INSHT.....	218
Tabla 57 Valoración Especialista 1.....	221
Tabla 58 Valoración Especialista 2.....	222

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Árbol de problemas.....	11
Figura 2 Factores de enfermedad profesional.....	21
Figura 3 Control de riesgos	23
Figura 4 Organigrama estructural.....	40
Figura 5 Sistematización de Riesgo.....	78
Figura 6 Datos Sociodemográficos: Género del encuestado.....	80
Figura 7 Datos Sociodemográficos: Tiempo de permanencia en el trabajo	81
Figura 8 Existencia de riesgo en la actividad diaria.....	83
Figura 9 Riesgo medio laboral en el área de trabajo.....	84
Figura 10 Equipos de protección.....	86
Figura 11 Capacitaciones de seguridad e higiene ocupacional.....	87
Figura 12 Registro de accidente o incidente laboral.....	89
Figura 13 Frecuencia de recursos invertidos.....	90
Figura 14 Conocimiento de los colaboradores en cuanto a los riesgos laborales.....	92
Figura 15 Identificar factores de riesgo.....	94
Figura 16 Enfermedades profesionales.....	95
Figura 17 Espacio en el lugar de trabajo.....	97
Figura 18 Dificultad de movilidad por objetos y/o equipos en el puesto de trabajo.....	98

Figura 19 Satisfacción laboral.....	100
Figura 20 Implementar Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional.....	101
Figura 21 Organigrama del comité de seguridad e higiene ocupacional.....	146
Figura 22 Movimientos adecuados vs inadecuados.....	155
Figura 23 Movimientos para levantar cargas.....	155
Figura 24 Posiciones adecuadas vs inadecuadas.....	157
Figura 25 Movimientos para levantar carga con ayuda.....	158
Figura 26 Uso adecuado de la mascarilla.....	161
Figura 27 Como ponerse y quitarse adecuadamente la mascarilla.....	162
Figura 28 Primeros auxilios.....	169
Figura 29 Botiquín de primeros auxilios.....	173
Figura 30 Colores de seguridad.....	179
Figura 31 Señales de advertencia.....	181
Figura 32 Señales de advertencia.....	182
Figura 33 Señales de advertencia.....	183
Figura 34 Señales de obligación.....	184
Figura 35 Señales de obligación.....	185
Figura 36 Señales de obligación.....	186
Figura 37 Señales de socorro e informativas.....	187
Figura 38 Señales de socorro e informativas.....	188
Figura 39 Señales de socorro e informativas.....	189
Figura 40 Señales de prohibición.....	190
Figura 41 Señales de prohibición.....	191
Figura 42 Señales de protección contra incendios.....	192
Figura 43 Señales de protección contra incendios.....	193
Figura 44 Logo.....	217

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA
DIRECCIÓN DE POSGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIÓN DE LA
ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

TEMA: MANUAL DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL PARA LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL LTDA.

AUTOR: Carolina del Rocío Barreno Torres

TUTORA: Ing. Mónica Espinoza Mg.

RESUMEN EJECUTIVO

Toda organización debe contar con un programa adecuado de Seguridad y Salud Ocupacional que le permita minimizar los riesgos presentes en los puestos de trabajo que originan el apareamiento de accidentes y enfermedades ocupacionales. Se debe entender que la salud en el trabajo es un aliado para el sector productivo del país, que brinda un estado óptimo de bienestar social e individual, que permite a las personas ejercer plenamente sus capacidades, talentos y potencialidades en el desarrollo de diferentes actividades, lo cual aportará al aumento de la productividad a lo largo de todas las etapas de la vida laboral. La presente investigación tiene como finalidad proponer la elaboración de un Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional para la Cooperativa San Miguel Ltda. ubicada en la provincia de Bolívar. La metodología empleada presenta una modalidad mixta, además se utilizó una investigación bibliográfica-documental que permitió recopilar información necesaria para formular la base teórica del estudio, además, mediante una investigación descriptiva se recolectó datos importantes a través de la aplicación del método de evaluación de riesgos del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) y una encuesta aplicada a la población de estudio que corresponde a los colaboradores de la Institución. De los resultados obtenidos, se pudo destacar que los riesgos biológicos y ergonómicos son los que se presentan con mayor frecuencia en los puestos de trabajo (66%) con un nivel importante e intolerable, de la encuesta aplicada se evidencia que el 50% de la población indica que no tiene claro los riesgos a los cuales está expuesto en su puesto de trabajo y el 89% de los colaboradores cree que es necesario un manual de seguridad e higiene ocupacional. Por lo que se concluye que es necesario elaborar un manual de seguridad e higiene ocupacional para la organización compuesto por cuatro ejes: la gestión administrativa, la gestión del talento humano, la gestión técnica y los procesos operativos básicos, constituyéndose una herramienta idónea para la prevención de daños profesionales.

Descriptores: seguridad laboral, higiene ocupacional, trabajadores, factores de riesgos, prevención.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA
DIRECCIÓN DE POSGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIÓN DE LA
ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

**THEME: OCCUPATIONAL SAFETY AND HYGIENE MANUAL FOR
THE "SAN MIGUEL LTDA" CREDIT UNION**

AUTHOR: Carolina del Rocío Barreno Torres

TUTOR: Ing. Mónica Espinoza Mg.

ABSTRACT

All organization require an Occupational Health and Safety program to reduce the risks of accidents and occupational diseases in the workplace. Occupational Health should be understood as an ally of the productive sector of the country, which provides an optimum condition of social and individual well-being. Thus, people can perform their skills, talents, and strengths to develop different work activities. It will increase its production throughout the whole work life. This research aims to propose the design of an Occupational Safety and Hygiene Manual for the “San Miguel Ltda” Credit Union in Bolivar Province. The methodology was mixed. Then, bibliographic-documentary research to gather the necessary data to create its theoretical foundation was used. Also, using a descriptive research, it was possible to collect relevant data applying the risk assessment method of the National Institute of Safety and Hygiene at Work (NISHW) and a survey to the study population, representing its employees. The results showed that biological and ergonomic risks are the most frequent in the workplace (66%) with a high and intolerable level. The survey evidenced that 50% of the population are not clear about the risks in their workplace, and 89% of the employees believe that an Occupational Health and Safety Manual is necessary. In conclusion, it is necessary to design an Occupational Health and Safety Manual for the organization, composed of four areas: administrative management, human talent management, technical management, and basic operating processes, the manual becomes an ideal tool to prevent occupational injuries.

KEYWORDS: Employees, occupational hygiene, occupational safety, prevention, risk factors

INTRODUCCIÓN

El presente estudio se fundamenta en la línea de investigación Bienestar Humano y como sub línea el Talento Humano en Economía Social y Solidaria; la seguridad e higiene ocupacional se vincula con la línea de investigación porque va orientado hacia el confort y bienestar de los empleados, es decir tratar de velar por sus condiciones físicas y mentales y con la sub-línea de talento humano; debido a que, cuando existe satisfacción y comodidad del personal en un ambiente laboral óptimo, se tiende a proporcionar un mejor rendimiento y desempeño por parte de los mismos, y a su vez un incremento en la productividad de la cooperativa.

Según la Organización Internacional del Trabajo los trabajadores deberían estar protegidos de las enfermedades generales u ocupacionales y los accidentes causados por el trabajo. Sin embargo, para miles de trabajadores, esto está lejos de lograrse. Según las últimas estimaciones mundiales de la Organización Internacional del Trabajo, cada año se producen 2,78 millones de muertes relacionadas con el trabajo, de las cuales 2,4 millones están relacionadas con enfermedades profesionales (Organización Internacional del Trabajo, 2018).

Cabe resaltar que en un informe presentado por la OIT (2018), se promulga, el bienestar de los trabajadores por medio del principio con el que, los trabajadores deben estar protegidos contra las enfermedades en general o las enfermedades profesionales y los accidentes resultantes de su trabajo. Todo ello con el fin de proteger la integridad de los trabajadores a base de estrategias, normativas y reglamentos que permitan disminuir y de ser posible, anular los peligros y riesgos a los que se ven expuestos los trabajadores dentro de su puesto de trabajo.

Para dar inicio a una investigación sobre el bienestar laboral de los empleados, responsabilidades y obligaciones en la cooperativa es indispensable conocer la normativa legal que rige la Seguridad y Salud Ocupacional en Ecuador, como lo estipula la Constitución de la República del Ecuador (2008), en su Artículo 326 Numeral 5 menciona que: “Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus

labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar” (pág. 101).

De igual manera la Resolución de la Secretaría Andina 957 en su Registro Oficial con fecha 12 de Marzo de (2008), en relación al Reglamento del Instructivo Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Art. 3.- “Con base al artículo 5 de la Decisión 584 los Países Miembros se comprometen a adoptar las medidas que sean necesarias para el establecimiento de los Servicios de Salud en el Trabajo, los cuales podrán ser organizados por las empresas o grupos de empresas interesadas, por el sector público, por las instituciones de seguridad social o cualquier otro tipo de organismo competente o por la combinación de los enunciados. La adopción de esas medidas, por parte de los Países Miembros y/o de las empresas” (pág. 2).

Por otro lado, y según la ley orgánica Código de Trabajo (2012), promulga que, “Los preceptos de este Código regulan las relaciones entre empleadores y trabajadores y se aplican a las diversas modalidades y condiciones de trabajo” (pág. 2).

Así en el Decreto Ejecutivo 2393 (2003), del Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo en el Art. 1 ÁMBITO DE APLICACIÓN. – “Las disposiciones del presente Reglamento se aplicarán a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, teniendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del medio ambiente de trabajo” (pág. 2).

Debiendo dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 513 (2017), del Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo Artículo 1. – Naturaleza. – “Las normas establecidas en el presente Reglamento son de cumplimiento obligatorio para los funcionarios y servidores del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para todas las organizaciones y empleadores públicos y privados, para los afiliados cotizantes al Seguro General de Riesgos del Trabajo y los prestadores de servicios de prevención y de reparación, que incluye la rehabilitación física o mental y la reinserción laboral del trabajador” (pág. 3).

Con el sustento del Ministerio de trabajo según el reglamento de seguridad y salud del trabajador (2012), donde indica en el Art.1: “Es obligación del empleador formular la política empresarial y hacerla conocer a todo el personal de la empresa, prever los objetivos, recursos, responsables y programas en materia de seguridad y salud en el trabajo, identificar y evaluar los riesgos, investigar y analizar los accidentes, incidentes y enfermedades de trabajo” (pág. 3).

Así mismo en el Art 2: “Los trabajadores tendrán derecho a estar informados sobre los riesgos laborales vinculados a las actividades que realizan. Es obligación de los trabajadores cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo, así como con las instrucciones que les indiquen sus jerárquicos directos” (pág. 3).

El Ministerio de trabajo según el reglamento de seguridad y salud del trabajador nos da a conocer la información que proporcionará la empresa sobre los riesgos en el trabajo y el cumplimiento de las políticas en caso de haberlas como se lo indica. Por consiguiente, es importante tener en una cooperativa reglas establecidas mediante un manual bien estructurado, con la evaluación e identificación de los riesgos ocupacionales por los que atraviesan los funcionarios. En la resolución del 2018 emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria menciona los tipos de eventos de riesgos operativos, tanto como fraudes internos (pérdida material por infidelidad de empleados) como externos (robo por terceros), acuerdos laborales sobre higiene o seguridad en el trabajo, pago de reclamaciones por daños personales, casos relacionados con la diversidad o discriminación y por responsabilidades generales en el trabajo, pérdida por consecuencia de desastres naturales o vandalismo, negligente de una obligación profesional frente a socios, clientes o usuarios, interrupción del negocio por fallas en la tecnología, deficiencias en la ejecución de procesos, es decir, pérdida por errores en el procesamiento.

La Cooperativa San Miguel en la actualidad, no cuenta con una normativa que informe al trabajador acerca de la seguridad e higiene en su ambiente laboral, donde se identifiquen los riesgos operativos por los cuales atraviesa, las posibles

acciones a seguir en caso de accidentes dentro de las instalaciones de la cooperativa, entre otros aspectos. Es por ello que se elaborará un manual de seguridad e higiene donde se indicará las responsabilidades, funciones y las obligaciones de la directiva de la Cooperativa, Talento Humano, trabajadores, entes gubernamentales y otros.

Teniendo en cuenta la identificación de los factores de riesgos ocupacionales permitiría prevenir accidentes y a la vez, contar con la eficiencia por parte de los funcionarios ya que se velará por el bienestar y la seguridad física como intelectual; dando al trabajador la satisfacción, comodidad en su trabajo, prestaciones económicas y asistenciales por accidentes de trabajo, enfermedades profesionales u ocupacionales, que se encuentren publicadas en la lista de la Organización Internacional del Trabajo, OIT o las señaladas en instrumentos técnicos y legales de organismos internacionales, de los cuales el Ecuador sea parte, así como los servicios de prevención de riesgos.

A nivel mundial, la aparición de la prevención de riesgos en cuanto a la seguridad ocupacional, nace desde la aparición de grandes accidentes ocasionados por actividades laborales, lo que obligó a las empresas a crear normas, reglas, procedimientos, estrategias de prevención y demás aspectos que permiten el bienestar de los trabajadores en torno a la seguridad laboral; y a esto se añade el hecho de que la OIT reconoce su obligación de fomentar entre todas las naciones del mundo, programas que permitan proteger adecuadamente la vida y salud de todos los trabajadores, sin importar su puesto de trabajo (OIT, 2019).

Por otro lado, las cuestiones de seguridad y salud en América latina y el Caribe, han recibido poca atención; debido a la falta de conciencia, generalizada y de raíces culturales, en cuanto a la importancia de un ámbito de trabajo seguro y sano, y a la debilidad de las instituciones responsables de promover y hacer cumplir mejores condiciones de trabajo; por lo cual, es evidente que en materia de seguridad laboral, son varios los cambios que se deben realizar, para evitar afectar a la integridad de los trabajadores (Fontes, 2017) .

Según un estudio realizado por Alcívar, et al, (2018), y tras el análisis de los datos recopilados, se pudo determinar que, el 3,7 % de trabajadores afirman que se les ha realizado un examen pre ocupacional, mientras que, el 7,2 % afirman que se

les ha realizado un examen periódico; a su vez, el 42 % ha sido informado sobre los riesgos en su trabajo y el 14 % ha sido capacitado sobre el riesgo al que está expuesto; valores que hacen evidente el déficit de la gestión de seguridad y salud a nivel nacional, pues si bien es cierto existe normativa que ampara, en la realidad los datos son diferentes.

Justificación:

En el ámbito laboral, los trabajadores se ven expuestos a enfermedades e incluso accidentes, que son considerados de gran importancia en las organizaciones; no obstante, esto trae consecuencias tanto emocionales como físicas, además de las afecciones negativas causadas a la economía de los colaboradores; y por ende este aspecto interviene en el ambiente laboral de las cooperativas; ya que sus trabajadores pierden su valor corporativo y esto ocasiona un bajo rendimiento en los trabajadores; de igual forma, esto representa una obligación legal con los jefes debido a la responsabilidad penal y laboral, Responsabilidad patronal, según el Reglamento de responsabilidad patronal establecida por la ley como es la norma ISO 45001, la cual permite exponer requisitos para un régimen de gestión de Seguridad y Salud laboral (SGSST), propuestos a facilitar que una compañía sujete sus riesgos y mejore su trabajo, la implementación del mismo proporciona beneficios como reducción de la siniestralidad laboral, ahorro de costos por bajas y sustituciones, percepción de un entorno más seguro.

Países como: Ecuador, Perú, Chile o Colombia han conseguido normativizar ordenanzas de representación anticipada, correctivo y de concienciación de prevención, a través del desarrollo de leyes específicas.

Por lo que, en Ecuador es de analizarse como normatividad en cuestión de seguridad laboral a la directriz básica para la Gestión y Salud Ocupacional, que es el reglamento del instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo (2008), según resolución 957; en el cual se manejan cuatro aspectos, como son:

- Gestión Administrativa

Aquí se trata de varios puntos como son: política, organización, administración, implementación, verificación, mejora continua, realización de actividades de promoción en seguridad y salud en el trabajo, así como información estadística.

- Gestión técnica

En este aspecto se definen puntos como los de identificación de factores de riesgo, evaluación de factores de riesgo, control de factores de riesgo y seguimiento de medidas de control.

- Gestión de talento humano

Aquí se identifican varios puntos como; la selección, información, comunicación, formación, capacitación, adiestramiento e incentivo, así como estímulo y motivación de los trabajadores.

- Procesos Operativos

Este aspecto reconoce lo que es; investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; vigilancia de la salud de los trabajadores, inspecciones y auditorías; planes de emergencia, planes de prevención y control de accidentes mayores; control de incendios y explosiones, programa de mantenimiento, usos de equipos de protección individual; así como otros puntos específicos de acuerdo a la complejidad y nivel de riesgo de la empresa.

Lo que da a conocer un sustento de prevención, correctivo y predictivo mediante una valoración de los riesgos que existen en los sectores laborales por medio de auditorías para la revisión y verificación de documentos y una evaluación respecto a la dirección de la cooperativa.

Por último, la Resolución del 513 (2017), la cual acopia asuntos respecto a la Identificación de peligros, medición, evaluación y control de riesgos; Gestión de vigilancia ambiental laboral y de la salud de los trabajadores; Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales; Gestión de equipos de protección

personal y ropa de trabajo; Formación, Capacitación y Adiestramiento a los trabajadores y; Control operativo integral.

Por lo general algunas compañías de ámbito financiero en el Ecuador no cuentan con un programa adecuado de Seguridad y Salud Ocupacional por lo que resulta difícil tomar decisiones con respecto a los recursos humanos y en cierta parte recursos económicos-financieros, más aún si hablamos en un contexto general la ineficiente acción de las entidades del Estado que vigilan el cumplimiento de la normativa existente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y la falta de acciones coordinadamente de manera técnica – científica en favor de los trabajadores del país. La cual es una de las principales deficiencias de la legislación ecuatoriana en lo referente a los derechos del trabajador, pues ha sido la poca o ninguna importancia que se ha dado a la Seguridad y Salud en el Trabajo donde se evidencia la falta de leyes que promuevan un ambiente adecuado y propicio, que garanticen la salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar de los trabajadores, y se ha violentado los derechos del trabajador consagrados en la Constitución del Ecuador, por cuanto no ha existido una evolución en la legislación en relación con las necesidades y requerimientos técnico-científicos de protección a los trabajadores.

Debido a la falta de conocimiento en materia tanto por parte de los empleadores y los empleados, es crucial la incorporación y la difusión, en tema de Seguridad y Salud en el Trabajo, en todos los niveles educativos con particular énfasis en la educación básica inicial con la finalidad de crear una cultura de prevención de riesgos laborales a los futuros trabajadores del país; además crear conciencia en todos los niveles de educación superior con el objetivo de que exista empoderamiento sobre los factores de riesgos laborales y sus afectaciones a la salud, la misma que generará, en corto plazo beneficios económicos para el Estado y para el sector empresarial, ya que disminuirá la asignación de subsidios para trabajadores que han sido afectados en accidentes, muertes o enfermedades laborales, y lo más importante, el aspecto social, porque evitará que los trabajadores sufran por accidentes laborales una limitación funcional significativa permanente.

En la Cooperativa San Miguel Ltda., mediante la elaboración del Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional, se prioriza la actualización de los principios técnicos de la vigilancia con respecto a la salud de los trabajadores, y conjuntamente con los colaboradores y la entidad, entender que la salud en el trabajo es un aliado para el sector productivo del país, el cual brinda un estado óptimo de bienestar social e individual, que permite a las personas ejercer a plenitud sus capacidades, talentos y potenciales en el desarrollo de las diferentes actividades laborales, lo cual se reflejará en una alta productividad a lo largo de todas las etapas de la vida laboral.

Problema:

La Cooperativa San Miguel Ltda., ubicada en Pichincha 10 – 68 y 10 de enero (2,11 km) San Miguel, Provincia de Bolívar, Ecuador posee actualmente 18 puestos de trabajo y su actividad está encaminada a realizar la recepción de depósitos y/o similares cercanos de depósitos y la concesión de créditos o préstamos de fondos.

El desconocimiento de la normativa legal referente a seguridad y salud ocupacional por parte de la alta dirección de la Cooperativa impide dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por la ley, en este sentido, si no aplica ninguna medida de seguridad para evitar accidentes laborales pone en peligro la integridad física de sus trabajadores y puede ser objeto de sanciones administrativas y civiles derivadas por el incumplimiento. Es necesario la conformación de un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, ya que es un órgano de participación interno para una consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgo y medidas y acciones relacionadas con seguridad y salud ocupacional. Igualmente, deberían informar a todos los trabajadores de los riesgos y condiciones inseguras en el trabajo para su prevención y resguardo.

Por otro lado, se requiere realizar capacitación de las normas y leyes vigentes relacionadas con la seguridad y salud ocupacional, ya que el objetivo principal de las normas de seguridad e higiene es prevenir los accidentes

de trabajo y cualquier riesgo para la salud del trabajador, por ello, es importante su conocimiento y aplicación.

El poco conocimiento sobre los factores de riesgo a los que están expuestos los trabajadores en sus puestos de trabajo puede generar accidentes y enfermedades laborales, ya sea por procedimientos de trabajos inadecuados, posturas y movimientos inadecuados. El no disponer de equipos ergonómicos pueden ocasionar lesiones y enfermedades a los trabajadores que se desarrollen a lo largo del tiempo por: tareas repetitivas, los giros, las posiciones de trabajo forzadas, una fuerza o una presión excesiva, el levantar o empujar cargas, entre otros. Así mismo, repercutirá en la interrupción del proceso productivo, al estar ausente el trabajador por un incidente o accidente laboral generando retrasos, sustituciones o sobreesfuerzos de sus compañeros.

Es necesario evaluar los riesgos en los puestos de trabajos y suministrar las medidas y protecciones necesarias para resguardar la salud de los colaboradores. Actualmente, motivado a la pandemia por COVID-19 los trabajadores deben ser dotados de mascarillas, gel antibacterial y de todas las medidas de higiene necesarias para protegerse del contagio.

Igualmente, es importante establecer un programa de inducción para todo el personal, que incluya: factores de riesgos inherentes al puesto, prohibiciones, reporte de accidentes e incidentes, respuestas ante emergencias, comunicación de riesgos, requisitos mínimos de seguridad e higiene ocupacional, control de incendios, principios básicos de primeros auxilios, entre otros puntos, para evitar accidentes y enfermedades del trabajo.

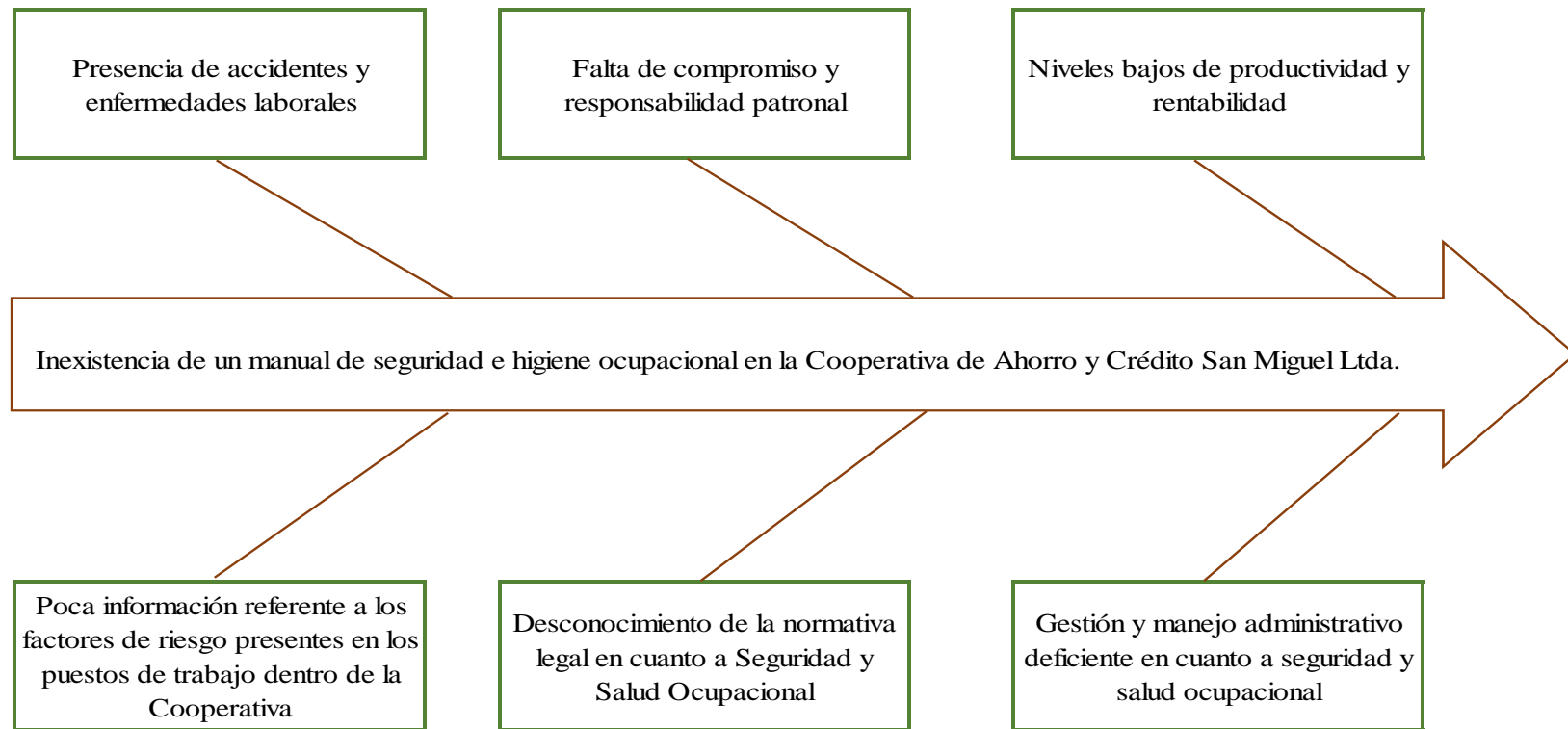
La gestión y manejo administrativo deficiente en cuanto a seguridad y salud ocupacional va a repercutir en la rentabilidad y productividad de la Cooperativa, esto debido a los costos directos e indirectos que tiene que asumir la organización cuando se materializa un daño profesional, según la teoría de Heinrich (1931) los costos indirectos (paralización de la empresa por el accidente, contratación de nuevo personal, investigación de accidentes, etc.), son cuatro veces mayores que los costos directos (gastos médicos, indemnizaciones, rentas, entre otros) impactando notablemente en la rentabilidad de la organización. Si los trabajadores no están actualizados en las áreas que ejercen, además de interferir en su motivación

laboral, las técnicas que lleven a cabo para ejecutar sus tareas pueden ser obsoletas y repercutir en la productividad. Igualmente, si los trabajadores realizan múltiples actividades de manera simultánea, es decir, más de una tarea al mismo tiempo disminuye por completo la capacidad de concentración, pues al hacer los cambios, el cerebro es incapaz de enfocarse en un tema determinado, dando como resultado un trabajo deficiente y bajos niveles de productividad.

Es así que, el planteamiento principal del problema, sus efectos y causas lo podemos apreciar en el siguiente Árbol de Problemas:

Figura 1

Árbol de problemas



Elaborado por: La autora

Destinatario del proyecto:

Este proyecto investigativo, está destinado a desarrollarse en beneficio y de acuerdo a las necesidades de todos quienes prestan sus servicios para la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Objetivo General:

- Elaborar un Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional para la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Objetivos Específicos:

- Fundamentar teóricamente conceptos relacionados con los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con base en la normativa vigente.
- Realizar un diagnóstico situacional sobre los factores de riesgo y los accidentes y enfermedades ocupacionales en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.
- Contribuir a la disminución de daños profesionales a través de normas y reglamentos estipulados en el manual de Seguridad e Higiene Ocupacional para la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la investigación

Desde un nivel Macro es necesario iniciar mencionando el estudio realizado por Awinde (2020), la misma que se presenta como un artículo en idioma inglés, por lo que se tituló “Status of Occupational Safety and Health within Selected Banks in Nakuru County, Kenya”, es decir “Situación de la seguridad y salud en el trabajo en bancos seleccionados en el condado de Nakuru, Kenia”; mediante la cual se pudo conocer que, existen diferentes tipos de riesgos a los que se enfrenta el personal que trabaja con bancos comerciales, que se ven agravados por la forma en que se ha expandido la industria bancaria local; para lo cual, tras evaluar a ciertas entidades financieras se obtuvo que, los empleados estuvieron expuestos a peligros en sus lugares de trabajo, con factores de riesgo como pisos resbaladizos, horas de trabajo prolongadas, cajeros automáticos frío, polvo de dinero, incendios y deslumbramiento, pantallas de las computadoras, entre otros; por lo cual se causó afecciones como; trastornos músculo esqueléticos, problemas respiratorios, accidentes e incidentes, entre otros.

A nivel financiero, también fue imprescindible acoger el estudio de Flores (2016), denominado “Manual de prevención de riesgos laborales del sistema integral de gestión de la Cooperativa de ahorro y crédito Escencia indígena Ltda.”, donde se pudo determinar que, la entidad no realiza exámenes de inicio, periódico, reintegro u al finalizar la relación laboral, razón por la cual si los trabajadores u ex trabajadores presentaren enfermedades laborales pueden demandar a la empresa; por lo que, para mitigar los riesgos a los que pudiesen estar expuestos los trabajadores, es indispensable; colocar señalética, proporcionar equipos de protección personal, plan de emergencias y evacuación, entre otros que permitan un

buen desarrollo de las labores de los empleados de la institución y así se promueve un cambio de cultura de los trabajadores.

Cedeño y Muñoz (2020), en su estudio titulado “Seguridad, salud y bienestar en el talento humano de la Cooperativa de ahorro y crédito Cámara de Comercio del Cantón Bolívar Ltda.”, del cual se pudo conocer que, los trabajadores de esta cooperativa se ven expuestos a riesgos físicos y psicosociales; los mismos que fueron analizados y se tomaron las medidas necesarias, como capacitaciones y adecuaciones de seguridad de esta casa financiera.

Según Vanegas (2010) en el estudio denominado “Plan para la implementación de un sistema de seguridad y salud ocupacional en la empresa EMBOMACHALA S.A.” El objetivo central de esta investigación data en prevenir y evitar los riesgos laborales que deriven en lesiones, enfermedades, pérdidas humanas, materiales y daños al medio ambiente. Requiere implementar un sistema de gestión que minimice el impacto de dichos riesgos. El impacto para el trabajo de investigación se sustenta en mejorar la productividad de la empresa, cumpliendo las normas legales vigentes, además se centra en aplicar adecuadamente un sistema de salud y seguridad ocupacional a fin de garantizar la mejora continua como base para que la empresa sea más competitiva y optimice su productividad.

Granda (2017), en su estudio “Análisis y propuesta de un manual de seguridad y salud ocupacional para la empresa Distribuidora Oriental en la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, año 2016”, indaga con el objetivo proponer un Manual de Seguridad y Salud Ocupacional para la empresa en mención, para la empresa el impacto que ocasiona es positivo, pues al hacer un análisis global de la empresa se descubrió que el 100% de los trabajadores desconocen de la importancia de la ergonomía dentro de los puestos de trabajo, el estudio se centra en la correcta posición de la espalda, ángulos visuales, luz directa e indirecta, problemas de túnel carpiano, entre otros.

Valdez (2015), en su trabajo denominado “Elaboración de un manual de procedimientos de Seguridad e Higiene del Trabajo para el control de los factores de riesgo de las actividades de construcción de obras en la empresa FAGA de la ciudad de Guayaquil”. Se pudo realizar el objetivo de elaborar un manual de

procedimientos de Seguridad e Higiene del Trabajo, para el control de los factores de riesgo a lo que se expone el personal de la empresa FAGA, el impacto es alentador porque favorece el aumento de la productividad en las empresas con la protección de recursos más valiosos como es el humano.

González (2009) en la investigación denominada “diseño del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional, bajo los requisitos de la norma NTC-OSHAS 18001 en el proceso de fabricación de cosméticos para la empresa WILCOS S.A.”. Se desarrolló con el objetivo del diseño y el sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional en la empresa WILCOS S.A. para minimizar riesgos a los que exponen día a día los empleados y contribuir con el bienestar de ellos y aumentar la productividad. Esta investigación señala puntos importantes a través de mapas de procesos que permiten saber el direccionamiento estratégico de la empresa, es decir, a través de ello, se puede alinear el trabajo con los objetivos.

En la investigación “Seguridad y Salud Ocupacional en Ecuador: Contribución Normativa a la Responsabilidad Social Organizacional” con el objetivo de conocer el alcance de la legislación ecuatoriana en materia de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) analizando y comprobando si los contenidos exigibles en la ISO 26000. Estudio comparativo de tipo observacional a partir de fuentes de información secundaria donde se analiza las buenas prácticas como una respuesta ante la ciudadanía por los múltiples impactos que generan las organizaciones en los ámbitos social, económico y medioambiental. Se concluye que puede la normativa legal ecuatoriana observa todas y cada una de las recomendaciones indicadas en la Guía (Martínez M. , 2017).

Desarrollo teórico del objeto y campo

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Los recursos humanos son un elemento imprescindible y factor clave para alcanzar el éxito de las organizaciones (Özer, 2009) y son la base primordial que proporcionan su esfuerzo físico y mental para el desarrollo de sus actividades (Kim, Park, & Park, 2016). Estos pensamientos determinan que las personas son la fuerza

humana que desarrolla las actividades de la empresa y permite que ésta continúe en marcha (Pecillo, 2015).

En la actualidad se conoce que la salud y seguridad ocupacional es conocido como un problema que afecta a organizaciones de todo el mundo (Lucchini & London, 2014), estudios de la Organización Internacional del trabajo señalan que a nivel mundial el empleo se ha constituido como un gran desafío, todos deben laborar y obtener ingresos para ejercer toda actividad económica e incluso de supervivencia (Gopang, Nebhwani, Khatri, & Marri, 2017).

En los últimos tiempos el nuevo enfoque del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conlleva a un método que va más allá de simplemente evitar o reducir los riesgos, agrupando así a las políticas globales que se centran en una visión unificada de la empresa a fin de orientar las condiciones laborales para integrarlas mediante planificación, coordinación, participación, control de eficacia, formación recurrente e información (Romeral, 2012).

Considerándose el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como una actividad orientada a fomentar el desarrollo y aplicación de condiciones óptimas para el trabajador, a fin de ejecutar su labor de modo eficiente y con el menor riesgo posible, las violaciones a este sistema provocan accidentes de trabajo creando consecuencias humanas, económicas y sociales tanto en colaboradores, organizaciones y sociedad (Cisneros & Cisneros, 2015).

El objetivo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es reducir o evitar la ocurrencia de accidentes, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, esto es básicamente una respuesta a los inminentes defectos que presenta la implantación de este sistema por parte de la empresa y la inadecuada aplicación de la responsabilidad social corporativa (RSE). Provocando serias deficiencias y problemas para la economía porque no se rigen a los lineamientos de política económica y social (Céspedes & Martínez, 2016).

Seguridad Ocupacional como menciona Kayser (2011) hace referencia a la prevención de accidentes causados en una zona de trabajo mediante normas procesos y técnicas con un acuerdo por parte del empleador y trabajadores. También

se lo relaciona como un conjunto de disciplinas respecto a salud, protección y bienestar de los colaboradores de una organización esto trae consigo un programa referente a la seguridad y salud ocupacional para generar un ambiente laboral seguro (Jaramillo & Gómez, 2013).

La seguridad ocupacional favorece a la organización otorgando buenos resultados; como un mejor desenvolvimiento por parte de los empleados como manifiesta (Fernández, 2012) permite mayor eficiencia en las actividades y procesos, mejorando en la imagen de la misma entidad y lo más importante reduce costos por accidentes laborales.

Para una adecuada seguridad ocupacional es necesario tener en claro los factores de riesgos por los que pasa el personal, como menciona (Ramírez & Calderón, 2016) la carga física es uno de los factores de riesgo en una organización que el personal tiene a lo largo de su días laborables, el dolor físico de acuerdo a su postura ya sea por manipulación de peso o dolores musculares, mientras que la carga mental es importante para el desarrollo de actividad laboral como casación en el tiempo y cantidad que el personal emplea para realizar las tareas y responsabilidades con la empresa según (Ceballos, 2016) .

El entorno y las condiciones en las que se desarrolla el trabajo constituyen áreas a las que se debe prestar especial atención. Tenga en cuenta que la prevención de riesgos laborales incluye evitar una serie de situaciones que puedan ocasionar problemas relacionados con la salud o el bienestar de los trabajadores, en este sentido, los factores psicosociales encontrados en el trabajo son numerosos y de diferente naturaleza por lo que deben tener relevancia en el estudio (Gómez, 2007).

Barrera (2019), deduce que, una cooperativa por parte del cuidado y protección del personal es importante destacar que debe haber responsabilidad y compromiso por parte de los empleados, empresa y socios, es indispensable, diferenciar cuales son los factores de riesgo que influyen para tener una adecuada normativa.

Higiene Ocupacional y bienestar laboral

Higiene ocupacional es una disciplina basada en promover y salvaguardar la salud de los empleados como indica (De Antoniadis, 2015) busca vigilar los padecimientos y accidentes mediante programas de seguridad y analizar los factores de riesgo. Todas estas operaciones tienen el fin de proteger el bienestar tanto físico como mental de los empleados de una entidad en todo ámbito de actividades que realicen y lograr unas buenas condiciones de trabajo (Méndez, 2009).

La Higiene comprende varias especialidades relacionadas como medicina de trabajo que consiste en el estudio de los padecimientos o accidentes que se desarrollan en el medio de trabajo por actividades que desempeñan en las mismas cuya función es prevenir el riesgo laboral según (Hernández F. , 2018).

El bienestar laboral como indica Duran M (2010), cuando nos referimos a bienestar no solo se trata de estar sanos o con buena salud física si no estar bien emocionalmente para conseguir un equipo de trabajo motivado y que se encuentre comprometido con la organización, los problemas personales del trabajador pueden influir de manera significativa en un ambiente laboral.

Al referirse de un bienestar laboral hay que tomar en cuenta el bienestar físico que consiste en una buena salud personal libre de enfermedades o exceso de cansancio físico del empleado en la empresa. Según Galvan (2006); quien menciona a Blanco (2005) mencionan que, el bienestar mental es el estado emocional que se desarrolla durante la jornada laboral, con un pésimo ambiente laboral se puede desarrollar enfermedades psicológicas como el estrés, depresión y otras enfermedades mentales según lo menciono Zubieta (2010); No obstante, el bienestar social como lo define Peña (2009), es la interacción entre el personal mediante un ambiente laboral calmado y equilibrado en combinación de un bienestar mental y físico. Un buen clima laboral en una empresa según (Arias, 2014) se lo define como la satisfacción personal de un empleado o sentirse bien en un ambiente dentro de una organización también es un ambiente físico adecuado de forma de relacionarse en una cultura organizacional.

Cuando hablamos de un bienestar y buen ambiente laboral para el trabajador en una organización, actúa el área de talento humano como lo menciona (Duran & García, 2017) los recursos humanos no solo se basan en contrataciones y nóminas, ya que hoy en día se toma en cuenta capacitar a los empleados y tratar de vincularlos con la organización para de ese modo tener un personal comprometido y capacitado velando por su seguridad e integridad personal.

Accidente laboral

Los eventos inesperados que afectan la salud de los trabajadores pueden ocurrir en cualquier lugar de trabajo, y sus impactos pueden variar ampliamente, desde la simple molestia a las personas que sufren, la disminución en su calidad de vida y en algunos casos, incluso la muerte (Herrera, 2009).

El riesgo puede provenir de varios factores es decir que existe la posibilidad de que surja algo imprevisto que imposibilite laborar por contraer enfermedades u otros problemas de salud (Haslam, et al., 2015).

El accidente se produce cuando existe la combinación desafortunada entre causalidad y casualidad. Donde la casualidad es impredecible saliendo totalmente de las manos de la prevención, mientras que por otra parte la causalidad es un elemento que se puede investigar, gestionar, predecir y sobre todo cambiar de forma oportuna con el fin de evitar accidentes catastróficos e irreparables (Cisneros & Cisneros, 2015).

Según la Organización Mundial de la Salud (1985) señala que “aquellos trastornos de salud en los que los riesgos laborales actúan como uno de los factores causales de forma significativa, junto con otros externos al trabajo o bien hereditarios”

Enfermedad profesional

Se trata de un tipo de enfermedad suscitada a consecuencia de las condiciones de trabajo, dependiendo su grado de gravedad estas pueden ser agudas

o crónicas, causadas de forma directa por el ejercicio de su rol profesional, suele causar algún tipo de incapacidad (Hidalgo, 2020).

Según el cuadro de enfermedades profesionales aprobado por el Sistema de la Seguridad de España (Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre), se detallan a continuación los siguientes:

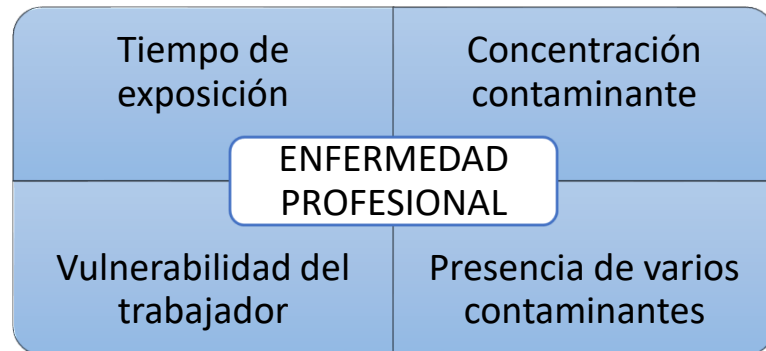
- Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.
- Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.
- Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.
- Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados.
- Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.
- Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos.

Por su parte, en Ecuador en la Resolución No. C.D. 513, Artículo 9.- establece los Factores de Riesgo de las Enfermedades Profesionales u Ocupacionales: Se consideran factores de riesgos específicos que entrañan el riesgo de enfermedad profesional u ocupacional, y que ocasionan efectos a los asegurados, los siguientes: químico, físico, biológico, ergonómico y psicosocial.

La enfermedad ocupacional debe entenderse como una enfermedad contractual causada por el trabajo del empleado en el cumplimiento de sus actividades, generando la lesión corporal que dificulte su normal desempeño. Una de las causas se basa en que no se adoptan las medidas necesarias, bien por desconocimiento, por la interferencia de factores económicos, o, sobre todo, por la incidencia de la propia cultura (Martínez J. , 2015).

Figura 2

Factores de enfermedad profesional



Nota. Figura 2 incluye los factores de enfermedad profesional, adaptado de Hidalgo, 2020.

Elaborado por: La autora

Factores de riesgo

En términos de protección se busca ofrecer un lugar de trabajo más seguro apto para dar el 100% de cada colaborador generando un desarrollo sostenible con personas sanas (Haslam, et al, 2015). Los riesgos deben ser evaluados y analizados para tratar de corregirlos de manera inmediata o a su vez darle seguimiento para minimizar su impacto a la empresa (Nordlöf, et al, 2017). Varios programas exitosos de prevención de lesiones se fundamentan en elementos claves como liderazgo, identificación de riesgos, buenas prácticas, capacitación entre otras (Sun, et al, 2017).

Los factores de riesgo de trabajo ambiental según (Gómez W. , 2020) indica varias amenazas en vista de vulnerabilidad de trabajo como el ruido que puede ser perjudicial para la salud de acuerdo a la frecuencia con que se transmite y se desarrolla se requiere de un equipo adecuado si el trabajo se desarrolla de forma industrial, la mala iluminación como menciona (Jaramillo G. , 2017) se desarrolló como un factor de riesgo porque produce fatiga visual, esto se debe a los reflejos de pantalla sin una protección adecuada y produce efectos en la retina perjudiciales por malos contrastes. El riesgo puede provenir de varios factores, es decir, que existe la posibilidad de que surja algo imprevisto que imposibilite laborar por contraer enfermedades u otros problemas de salud (Haslam, et al., 2015).

Identificación de factores

Para un trabajador la adaptación a su entorno de trabajo es un requisito indispensable para conservar su salud, hoy en día con el auge de la globalización y las nuevas tecnologías, la salud ocupacional se ha convertido en un factor vital en las organizaciones para mejorar la seguridad, calidad y productividad de los trabajadores, aumentando así la competitividad de la empresa (Bobadilla, Garzón, & Charia, 2018).

Evaluación de factores de riesgo

Según Romero (2020) al evaluar los riesgos laborales de encuentran los siguientes tipos:

Tabla 1

Tipos de riesgos

Tipo de riesgo	Definición	Ejemplos
Riesgos Físicos	Son agentes, factores o circunstancias que pueden causar daño con o sin contacto al trabajador.	Vibraciones Iluminación Radiaciones ionizantes Ruido
Riesgos Químicos	Son aquellos producidos por procesos de origen químico y por el ambiente llegando a producir asfixia, por ingestión, absorción o inhalación.	Actúa sobre: El foco contaminante El medio con limpieza del puesto de trabajo Sobre el trabajador mediante formación o rotación.
Riesgos Biológicos	Son los producidos por la posible exposición a microorganismos	Virus Bacterias Hongos Parásitos
Riesgos Ergonómicos	Trata sobre como el ser humano busca adaptarse de manera integral en el lugar de trabajo y al hombre	Posturas inadecuadas Levantamiento de peso Movimiento repetitivo
Riesgos Psicosociales	Están directamente relacionados con las deficiencias en el diseño, la organización y la gestión del trabajo.	Estrés Fatiga laboral Monotonía

Tipo de riesgo	Definición	Ejemplos
Riesgos Mecánicos	Pueden producirse al llevar a cabo acciones que requieran utilizar herramientas de cualquier tipo.	Quemaduras Cortes Aplastamientos Choques o golpes
Riesgos Mayores	Estos riesgos son los únicos que no podemos controlar.	Lluvia Inundaciones Incendios

Nota. Esta tabla contiene la descripción de los tipos de riesgos laborales. Adaptado de Romero, 2020.

Elaborado por: La autora

Medidas de control de riesgos

Es necesario detectar, evaluar y controlar los factores de riesgos que puedan incidir en la ocurrencia de accidentes, revitalizar las comisiones de protección e higiene del trabajo (Díaz, Suárez, Santiago, & Bizarro, 2020).

Figura 3

Control de riesgos



Nota. La Figura 3 incluye el control de riesgos. Adaptado de Díaz, Suárez, Santiago & Bizarro, 2020.

Elaborado por: La autora

Método de Evaluación General de Riesgos del INSHT

El Método de Evaluación General de Riesgos del INSHT, se aplica mediante una clasificación de las actividades laborales de la empresa, desarrollando posteriormente toda la información necesaria relacionada con cada actividad. Partiendo de esa base, se procede después a analizar las variables, tipo de riesgo, factores de riesgos, identificando los peligros, estimando los riesgos y finalmente valorándolos, para determinar si son o no son tolerables (Navarro, 2016).

De forma muy resumida, el proceso para aplicar el Método INSHT sería el siguiente:

- Clasificación de las actividades de trabajo: Consiste en preparar una lista de actividades de trabajo agrupadas de forma racional y manejable.
- Identificación de peligros: INSHT, publica un listado acordado, para facilitar la labor de detección del riesgo, asociadas a los factores de riesgos: físicos, mecánicos, químicos, ergonómicos, psicosociales, biológicos, accidentes mayores, entre los que se identifican por ejemplo iluminación deficiente, iluminación excesiva, choques contra objetos móviles o inmóviles, contactos eléctricos directos o indirectos, exposición a smog, posiciones forzadas, etc.
- Estimación o cuantificación del riesgo: Para cada uno de los peligros identificados se debe estimar el riesgo, determinando la severidad del daño (consecuencias) y la probabilidad de que este ocurra.

Según la Severidad del Daño, se clasifica el riesgo en:

- Ligeramente Dañino (LD): ejemplo magulladuras,
- Dañino (como conmociones o fracturas menores) o
- Extremadamente Dañino (ED): ejemplo amputaciones, grandes fracturas o incluso la muerte.

En cuanto a la probabilidad de que ocurra el daño se puede graduar desde baja a alta, según el siguiente criterio:

- Probabilidad Alta (A): el daño ocurrirá siempre o casi siempre.
- Probabilidad Media (M): el daño ocurrirá en algunas ocasiones.
- Probabilidad Baja (B): el daño ocurrirá raras veces.

- **Valoración del riesgo:** Una vez determinados los niveles de riesgo, se tiene una base para decidir si se requiere mejorar los controles existentes o implantar unos nuevos, así como determinar en el tiempo las actuaciones. Para tomar una decisión se debe tomar en cuenta el criterio establecido por INSHT según sigue:
 - Trivial (T): No se requiere acción específica.
 - Tolerable (TO): No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
 - Moderado (M): Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
 - Importante (I): No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
 - Intolerable (IN): No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

Es importante mencionar que la Evaluación de Riesgos debe ser un proceso continuo, por lo que la adecuación de los medios de control debe de estar sujeta a revisión continua y modificarse si es preciso; además, si cambian las condiciones de trabajo y con ello varían los peligros, habrá que revisar de nuevo la Evaluación de Riesgos. Igualmente, si durante la evaluación se han puesto de manifiesto situaciones de riesgo, el empleador deberá planificar la actividad preventiva, para proceder a su eliminación o control.

Mapa de Riesgos

Es un plano de las condiciones de trabajo, que puede emplear diversas técnicas para identificar y localizar los problemas y las acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores en la organización del empleador y los servicios que presta. Es una herramienta participativa y necesaria para llevar a cabo las actividades de localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma gráfica, los agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, incidentes peligrosos, otros incidentes y enfermedades ocupacionales en el trabajo.

Programas de SSO

La implementación exitosa y la mejora continua de cualquier sistema de prevención de riesgos depende no solo del esfuerzo de los gerentes, sino también de todos los miembros de un equipo multidisciplinario que incluye a todos los trabajadores. Por tanto, las medidas de control se establecen a través del plan anual de seguridad y salud laboral, que permitirá el desarrollo de medidas preventivas, las cuales tienen como objetivo la reducción de accidentes e incidentes (Espinoza, 2013).

Se deben realizar actividades de prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo para reducir el absentismo, promover un estilo de vida saludable, determinar la gravedad de los factores de riesgo e implementar los sistemas de control necesarios para evitar efectos nocivos en los trabajadores e

instalaciones, el medio ambiente y toda la comunidad (Revista empresarial y laboral, 2016).

Manuales

Según Duran M (2010), y tomando en cuenta un manual de seguridad comunica a los colaboradores los riesgos ocupacionales y las enfermedades tanto físicas como mentales que se puedan presentar durante el ambiente laboral, proporcionando medidas de prevención con el fin de disminuir los riesgos.

Son herramientas eficaces para transmitir conocimientos y experiencias, está definido por un documento propio de una empresa donde se detallan los riesgos generales y los específicos de los puestos de trabajo definiendo medidas preventivas que disminuyan riesgos mejorando la calidad de vida de los estudiantes, las partes de un manual de salud y seguridad ocupacional es introducción, objetivos, alcance, glosario, elementos de protección personal, accidentes de trabajo, emergencias, capacitación.

Tipos de manuales

Tabla 2

Tipos de manuales

Tipos de manuales	Detalle
Organización	Incluye el manejo de una empresa en forma general que señala la estructura, funciones y roles que se cumplen en cada área.
Departamental	Está dirigida al personal en forma diferencial según el departamento y el rol que cumple
Política	Se incluyen las reglas que definen la actuación y dirección de una empresa en particular.
Calidad	Presenta las políticas de la empresa en cuanto a su calidad en todo el sistema

Tipos de manuales	Detalle
Sistema	Debe ser producido en el momento que se va desarrollando el sistema.
Múltiple	Estos manuales están diseñados para exponer distintas cuestiones, como por ejemplo normas de la empresa, más bien generales o explicar la organización de la empresa, siempre expresándose en forma clara.
Puesto	Definen las características de cada puesto.
Procedimientos	Determina cada uno de los pasos que deben realizarse para emprender alguna actividad.
Bienvenida	Su función es introducir brevemente la historia de la empresa, desde su origen, hasta la actualidad.
Técnicas	Explican minuciosamente como deben realizarse tareas particulares.

Nota. Esta tabla contiene la descripción de los tipos de manuales. Tomado de Vivanco, 2017.

Elaborado por: La autora

En esta investigación se elaborará un manual de seguridad e higiene ocupacional para la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda. que incluirá la política de seguridad, las normas y pasos a seguir en materia de seguridad e higiene.

CAPÍTULO II

DISEÑO METODOLÓGICO

Metodología de la Investigación

La metodología utilizada en el presente estudio permitirá analizar los factores de riesgos que presentan los puestos de trabajo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda. mediante una evaluación de la situación actual con técnicas e instrumentos validados se pretende dar solución al problema encontrado con la elaboración de un manual de seguridad e higiene ocupacional. Esto supone que habrá una fase de observación, clasificación y análisis de los hechos.

Método descriptivo

Kerlinger (1982), manifiesta que la investigación se basa en el método descriptivo el mismo que se encarga de la observación actual de los hechos, fenómenos y casos para la interpretación racional y el análisis de objetivos de los mismos pues trata de describir las características más importantes de un determinado objeto de estudio.

Barnet, et al (2016), asume que, la investigación descriptiva tiene como objetivo describir algunas características propias del objeto de estudio. Por lo que, es necesario acoger este tipo de método, puesto que permite obtener información de la fuente (cooperativa) a fin de describir la situación actual.

Método analítico sintético

Lopera (2010), menciona que este tipo de métodos, descompone una idea o un objeto en sus elementos (distinción y diferencia), y el sintético combina elementos, conexiona relaciones y forma un todo o conjunto (homogeneidad y semejanzas).

A su vez, Rodríguez & Pérez (2017), manifiestan que esta metodología analítica sintética surge como una importante herramienta para la búsqueda y el perfeccionamiento del conocimiento acerca de la realidad. Es por ello, que se hace imprescindible este tipo de método para el estudio, ya que a partir de la problemática planteada se establecen los resultados y conclusiones de la investigación.

Tipo de Investigación

El trabajo será una investigación mixta, de campo y documental lo cual ayudará para dar a conocer la problemática de la Cooperativa investigada y dar posibles soluciones.

Investigación mixta

Se utiliza una modalidad de investigación mixta, es decir, cuantitativa que “usa la recolección de datos para probar una hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 4) y cualitativa “utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 7).

En este sentido la investigación mixta es necesaria para indagar causas y estimulaciones de conducta de los involucrados en el proyecto, con el propósito de conocer sobre el grado de seguridad ocupacional que ofrece la entidad financiera a los colaboradores, dando respuesta a la problemática, puesto que la validez de los

resultados se basará en análisis cualitativo y cuantitativo correspondientes al mismo.

Investigación de campo

Fidias & Arias (2012), es aquella que consiste en recolectar datos de forma directa de los sujetos investigados, en esta investigación se recolecta información sobre los factores de riesgos presentes en los diversos puestos de trabajo y sobre accidentes y enfermedades profesionales de los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Investigación documental

Fidias & Arias (2012), este tipo de investigación se basa en la búsqueda, recuperación, análisis crítico e interpretación de datos secundarios, es decir los obtenidos y registrados por otros investigadores.

Gilmar (2018), establece en su investigación, que la investigación documental, procura obtener, seleccionar, compilar, organizar, interpretar y analizar información sobre un objeto de estudio a partir de fuentes documentales; por lo que, está presente en todo tipo de investigación, pues solo a partir de la investigación documental se conocen los antecedentes del problema o el estado de la cuestión. Por lo expuesto, en este estudio se acoge la investigación documental con la finalidad de recopilar información necesaria para formar una base teórica que permita dar cumplimiento a los objetivos del estudio y a la vez contextualizar el enfoque de esta investigación, a fin de elaborar el respectivo manual de seguridad e higiene ocupacional, acorde a las necesidades de los trabajadores de esta Cooperativa.

Técnica e Instrumento: Encuesta-Cuestionario

Es una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales recoge y analiza una serie de datos, esta técnica

permite explotar, escribir y explicar varias características propias del fenómeno en estudio (García, 1993). En esta investigación se aplica una encuesta con preguntas relacionadas a las variables de estudio, dividida en diversos ítems, la misma que es aplicada a cada uno de los colaboradores de la Institución.

Instrumento: Cuestionario

Vera & Oblitas, (2017), el cuestionario es considerado un instrumento de investigación que contiene un conjunto de preguntas relacionadas a un determinado problema, a través del cual se logra recopilar la información.

Para la investigación se utiliza un cuestionario que consta de 15 preguntas, las mismas que son de tipo combinado, las cuales ayudan a la obtención de la información que sirve para tomar decisiones adecuadas durante la elaboración de manual de seguridad e higiene ocupacional.

Este cuestionario se validó mediante el método de Alfa de Cronbach, el mismo que presentó un valor de 0.83; en tal razón, se considera que el mismo permite obtener información fiable del tema de estudio (Anexo 2).

Población

Gorgas, Cardiel, y Zamorano (2011), definen a la población como un conjunto de elementos, con alguna característica común, que es el eje central de un estudio, la cual puede ser finita o infinita.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda. cuenta con un total de 18 trabajadores, por lo que al ser una población manejable se trabajó con el total de la misma sin obtener muestra.

Se detalla a continuación en la Tabla 3 la nómina de los trabajadores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda. y los puestos de trabajo.

Tabla 3*Nómina de trabajadores vs Puestos de Trabajo*

Cantidad	Puesto de trabajo
1	Gerente General
1	Secretaria
1	Jefe de Crédito y Cobranza
2	Asesor de Crédito
1	Jefe de Captaciones y Negocios
2	Promotor de Crédito
1	Auditor Interno
1	Contador
1	Atención al Cliente
1	Cajera
1	Jefe de Talento Humano
1	Oficial de Cumplimiento
1	Asesor Legal o Jurídico
1	Técnico en Sistemas de la Información
1	Notificador
1	Chofer
18	

Elaborado por: La autora**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.**Aporte de la investigación**

El desarrollo de esta investigación permitirá proponer un manual de seguridad e higiene ocupacional para la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda., previendo protección para todos los colaboradores y visitantes dentro de las instalaciones de la institución financiera. También se pretende proporcionar material de apoyo a estudiantes y personas interesadas en este tema por las técnicas y métodos utilizados.

Operacionalización de variables

Tabla 4

Matriz de operacionalización de variables

Conceptualización	Categorías	Indicadores	Ítems	Técnica e instrumento
Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional: es el documento encargado de regular las condiciones generales de higiene y seguridad dentro de los ambientes de trabajo y de esparcimiento dentro de la institución, las que están diseñadas de tal manera que permitan reducir los riesgos de accidentes laborales para los trabajadores.	Riesgos laborales	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgos mecánicos - Riesgos físicos - Riesgos ergonómicos - Riesgos psicosociales - Riesgos biológicos - Riesgos mayores 	<p>¿Considera usted que la empresa presenta riesgos laborales en los puestos de trabajo?</p> <p>¿Cuál considera usted que es el nivel de riesgo al que se encuentra expuesto en su puesto de trabajo?</p> <p>¿Con qué frecuencia usted conoce los riesgos laborales a los que se encuentra expuesto en su puesto de trabajo?</p>	<p>Técnica: Observación, encuesta</p> <p>Instrumento: Matriz normada del INSHT, cuestionario</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>

Conceptualización	Categorías	Indicadores	Ítems	Técnica e instrumento
Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Daños profesionales	<ul style="list-style-type: none"> - Accidentes laborales - Enfermedades profesionales - Insatisfacción laboral 	<p>¿Con qué frecuencia usted considera que ocurren accidentes laborales en su puesto de trabajo?</p> <p>¿Cuáles son los principales accidentes laborales ocurridos en la empresa?</p> <p>¿Usted ha sufrido enfermedades profesionales?</p> <p>¿Usted cree que su espacio de trabajo (sobre la superficie, debajo de ella o en el entorno) es adecuado para cumplir con sus funciones?</p>	<p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>

Conceptualización	Categorías	Indicadores	Ítems	Técnica e instrumento
Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Daños profesionales	<ul style="list-style-type: none"> - Accidentes laborales - Enfermedades profesionales - Insatisfacción laboral 	<p>¿Usted considera que existen objetos y/o equipos que dificultan la movilidad en su puesto de su trabajo?</p> <p>¿Usted está satisfecho en su puesto de trabajo?</p>	<p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>
	Métodos de prevención y control	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación 	<p>¿Con qué frecuencia recibe capacitaciones sobre el correcto desempeño en su puesto de trabajo?</p>	
			<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos de trabajo seguro 	<p>¿Considera pertinente la implementación de un manual de seguridad e higiene ocupacional en la empresa?</p>

Conceptualización	Categorías	Indicadores	Ítems	Técnica e instrumento
Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Métodos de prevención y control	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos de trabajo seguro - Equipos de protección personal (EPP) - Inversión de la empresa en protección de riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> ¿En qué nivel considera usted que la implementación de un manual de seguridad ocupacional dentro de la cooperativa reducirá el riesgo de accidentes laborales? ¿Con qué frecuencia la empresa le facilita los EPP adecuados para realizar su trabajo? ¿Con qué frecuencia la empresa realiza inversiones en aspectos referentes a la gestión de riesgos laborales? 	<p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>

Conceptualización	Categorías	Indicadores	Ítems	Técnica e instrumento
Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Antigüedad en la empresa	- Años del trabajador en la empresa	¿Qué tiempo de permanencia tiene en el trabajo?	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario

Elaborado por: La autora

Análisis de Resultados

Datos generales de la empresa

- Razón social: Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.
- Dirección: Pichincha 10 – 68 y 10 de Enero (2,11 km) San Miguel, Provincia de Bolívar, Ecuador.
- Actividad económica

Actividades de recepción de depósitos y/o similares cercanos de depósitos y la concesión de créditos o préstamos de fondos. La concesión de crédito puede adoptar diversas formas, como préstamos, hipotecas, transacciones con tarjetas de crédito, etc. esas actividades son realizadas en general por instituciones monetarias diferentes de los bancos centrales, como: cajas de ahorros, cooperativas de crédito y actividades de giro postal.

- Misión

“Somos una Cooperativa de Ahorro y Crédito, que otorga productos financieros de calidad para satisfacer las necesidades de nuestros socios y clientes con atención personalizada, al sector agro-productivo y demás zonas de cobertura, con talento humano comprometido, generando seguridad al desarrollo socio-económico de nuestros socios.” (Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda., 2021).

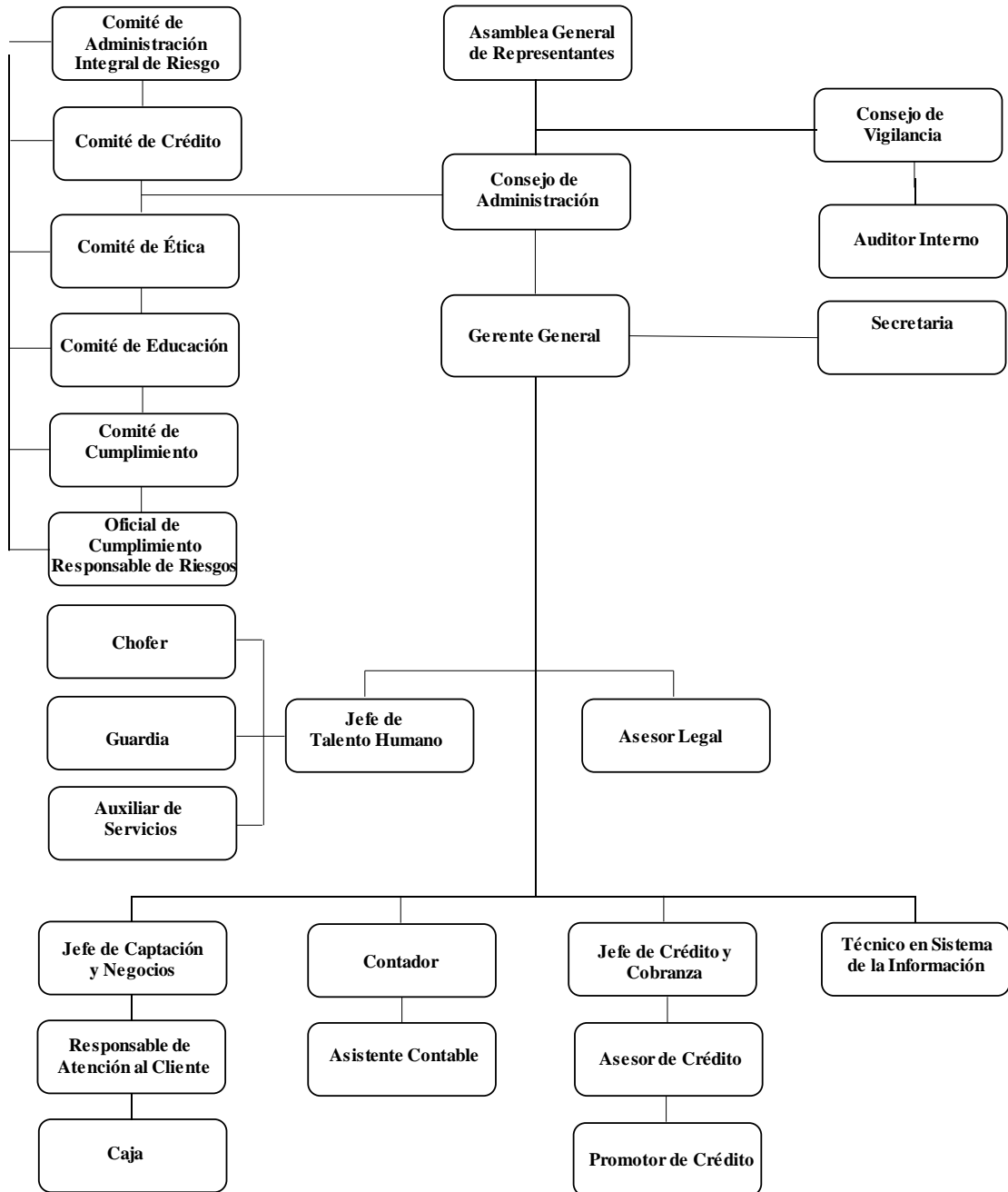
- Visión

“Fortalecernos como una institución financiera competitiva, sólida, solvente, social y económicamente responsable, mediante el mejoramiento continuo de productos financieros diversificados, promoviendo el desarrollo socio-económico sostenido con mayor posicionamiento en las zonas de influencia.” (Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda., 2021)

Organigrama estructural de la empresa

Figura 4

Organigrama estructural



Elaborado por: La autora

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Descripción de puestos de trabajo y funciones

Según el Manual descriptivo de cargos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda. se describen los puestos de trabajo y funciones a continuación:

Gerente General

- Resumen del cargo

Responsable de la dirección y representación legal, judicial y extrajudicial, estableciendo las políticas generales que regirán a la institución, desarrolla y define los objetivos organizacionales. Planifica el crecimiento de la Cooperativa a largo plazo. Además, presenta a la Asamblea de Representante los estados financieros, el presupuesto, programas de trabajo y demás obligaciones que requiera.

- Funciones y responsabilidades
 - ✓ Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa.
 - ✓ Proponer al Consejo de Administración las políticas, reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la Cooperativa.
 - ✓ Presentar al Consejo de Administración el plan estratégico, el plan operativo y su proforma presupuestaria; los dos últimos presentar máximo hasta el treinta de noviembre del año en curso para el siguiente ejercicio económico.
 - ✓ Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera de la Cooperativa e informar mensualmente al Consejo de Administración.
 - ✓ Contratar, aceptar renuncias y dar por terminados contratos de trabajadores, cuya designación o remoción no corresponda a otros organismos de la Cooperativa y de acuerdo con las políticas que fije el Consejo de Administración.
 - ✓ Diseñar y administrar la política salarial de la Cooperativa, en base a la disponibilidad financiera.

- ✓ Mantener actualizado el registro de certificados de aportación.
- ✓ Informar de su gestión a la Asamblea General y al Consejo de Administración.
- ✓ Suscribir cheques de la Cooperativa, individual o conjuntamente con el Presidente, conforme lo determine el estatuto social, con base del cual, podrá delegar esta atribución a administradores de sucursales o agencias, conforme lo determine la normativa interna.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los órganos directivos.
- ✓ Contraer obligaciones a nombre de la Cooperativa, hasta el monto que el estatuto, reglamento o la Asamblea General le autorice.
- ✓ Suministrar la información personal requerida por los socios, órganos internos de la Cooperativa o por la Superintendencia de Compañía.
- ✓ Definir y mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la Cooperativa.
- ✓ Informar a los socios sobre el funcionamiento de la Cooperativa.
- ✓ Administrar la imagen institucional en sucursales y agencias.
- ✓ Organizar eventos de la Cooperativa establecidos en el plan de mercadeo.
- ✓ Asistir obligatoriamente a las sesiones del Consejo de Administración, con voz informativa, salvo que dicho consejo excepcionalmente disponga lo contrario; y, a las del Consejo de Vigilancia, cuando sea requerido.
- ✓ Reemplazar al Oficial de Cumplimiento en caso de ausencia temporal o definitiva de éste, en caso de que el oficial suplente no estuviere designado.
- ✓ Implementar las políticas, procesos y estrategias definidas por el Consejo de Administración en relación a la administración de riesgos.
- ✓ Facilitar la información al área de Auditoría Interna y al Consejo de Vigilancia, para que puedan realizar la evaluación y seguimiento respecto a la implementación de la administración integral de riesgos.

Secretaria

- Resumen del cargo

Ejecutar funciones secretariales, de asistencia gerencial y coordinación de actividades generales. Asistir y brindar apoyo administrativo a la gestión de la gerencia, con calidad, oportunidad y eficiencia. Mantener un adecuado control de la documentación general.

- Funciones y responsabilidades
 - ✓ Realizar seguimiento y controlar el cumplimiento de las disposiciones de la gerencia.
 - ✓ Asistir y coordinar reuniones de trabajo con jefes departamentales, jefes de agencias y otros.
 - ✓ Realizar el seguimiento a los procesos de envío de información a los organismos de control.
 - ✓ Elaborar oficios de respuesta a los organismos de control, áreas corporativas y operativas de la gerencia.
 - ✓ Receptar, registrar, clasificar y despachar la documentación interna y externa que ingresa a la gerencia.
 - ✓ Actuar como secretaria operativa de gerencia.
 - ✓ Coordinar la agenda de la gerencia.
 - ✓ Administrar el buen uso de vehículos de la institución.
 - ✓ Organizar y controlar el archivo de la gerencia.
 - ✓ Satisfacer la demanda interna y externa de información vía telefónica o personalizada.
 - ✓ Llevar el control de los fondos de la Caja Chica.
 - ✓ Otras asignadas por gerencia.

Jefe de Crédito y Cobranza

- Resumen del cargo

Administrar la cartera de crédito con base a las normas, políticas y procedimientos establecidos, buscando rentabilidad, calidad financiera, calidad de servicio y manteniendo una cartera sana. Analizar la información crediticia para proponer nuevas estrategias de colocación. Gestionar la recuperación de cartera en

mora y mantener el indicador de morosidad dentro de los límites definidos por la Cooperativa.

- Funciones y responsabilidades
 - ✓ Elaborar y actualizar los procesos de seguimiento, desembolso y cobranza de crédito normal y vencido, calificación y aprobación de crédito de: vivienda y microcrédito, hipotecario, ordinario y especial microcrédito; recepción de documentación para crédito ordinario e hipotecario, calificación y aprobación de créditos sobre ahorros y depósitos a plazo fijo.
 - ✓ Gestionar el otorgamiento del crédito y su recuperación, en concordancia a la normativa interna y disposiciones del Organismo de Control.
 - ✓ Mejorar los servicios de crédito, evaluar y proponer la implementación de nuevas líneas o productos de crédito de acuerdo a las necesidades del mercado.
 - ✓ Supervisar el adecuado manejo del archivo del departamento de crédito y cobranza.
 - ✓ Revisar trimestralmente la cartera que sobrepasa los 120 días de vencimiento y coordinar la entrega de pagarés al asesor legal, a fin de iniciar la cobranza judicial, y, efectuar su seguimiento.
 - ✓ Calificar la cartera según la norma establecida, a fin de determinar el valor requerido para la constitución de provisiones y de ser el caso, adoptar medidas correctivas.
 - ✓ Supervisar la información que se reporta periódicamente a los Organismos de Control.
 - ✓ Promocionar y vender los productos y servicios institucionales.
 - ✓ Evaluar solicitudes de crédito según políticas y reglamentos de crédito vigentes.
 - ✓ Participar del comité de crédito para evaluar y recomendar la aprobación o negación de solicitudes de crédito.
 - ✓ Elaborar y presentar informes de crédito, para Gerencia, Consejos de Administración y Vigilancia.

- ✓ Coordinar las acciones administrativas de cobro a socios con crédito en mora, con el Abogado de planta de la Cooperativa y abogados externos de ser el caso.
- ✓ Elaborar y presentar informes sobre créditos vinculados para reportar a los órganos de control de la Cooperativa.
- ✓ Coordinar la visita a socios morosos in situ con los oficiales de crédito, notificadores y promotor.
- ✓ Realizar otras actividades encomendadas por su Jefe inmediato inherentes a su cargo.

Asesor de Crédito

- Resumen del cargo

Colocar créditos y gestionar su recuperación, observando la normativa aplicable y las políticas y procedimientos establecidos por la Cooperativa.

- Funciones y responsabilidades
 - ✓ Cumplir las metas de colocación y recuperación de créditos, aplicando la base legal y normativa existente.
 - ✓ Ingresar y actualizar la información de los socios de acuerdo a las políticas y procedimientos institucionales.
 - ✓ Asesorar al socio en productos y servicios que ofrece la Cooperativa.
 - ✓ Controlar el archivo físico y digital de archivos de crédito de sus operaciones.
 - ✓ Alerta sobre posibles riesgos al emitir desembolsos en créditos.
 - ✓ Informar la gestión de colocación y recuperación de créditos a la jefatura inmediata.
 - ✓ Realizar cronograma de inspecciones de socios prestatarios.
 - ✓ Despachar los créditos aprobados, según normas internas de crédito.
 - ✓ Evaluar solicitudes de crédito según política y reglamento de crédito vigentes, dentro de su rango de aprobación.

- ✓ Evaluar y recomendar la aprobación o negación de solicitudes de crédito superiores a su rango de aprobación al Jefe de Crédito.
- ✓ Coordinar las acciones administrativas de cobro de crédito en mora y proveer información y documentos de soporte para las acciones judiciales.
- ✓ Elaborar y presentar diariamente informes de riesgos, morosidad y recuperación de los créditos de socios deudores.
- ✓ Notificar a socios morosos visitándolos en Situ.
- ✓ Realizar llamadas o envío de mensajes preventivos a socios con crédito por vencer o en mora.
- ✓ Colaborar en otras actividades inherentes al cargo requerido por el jefe inmediato.

Jefe de Captaciones y Negocios

- Resumen del cargo

Planificar, organizar, dirigir y controlar las captaciones de toda la institución financiera en base a una evaluación adecuada del mercado, en concordancia a las normas, procedimientos y políticas establecidas por la institución/organismos de control, buscando rentabilidad, calidad financiera y de servicios.

- Funciones y responsabilidades
 - ✓ Participar en la formulación del Plan Operativo Anual estratégico de la Institución.
 - ✓ Participar en la planificación y presupuesto operativo de su área.
 - ✓ Responsable de evaluar los conocimientos, habilidades y técnicas acerca de su área al personal a su cargo (Atención al Cliente y Cajas).
 - ✓ Responsable del módulo de ahorros.
 - ✓ Mantener actualizada la información de los productos y modalidades de captación que ofrece la competencia.
 - ✓ Establecer relaciones comerciales con posibles socios e inversionistas y efectuar visitas, para la captación de nuevos recursos.

- ✓ Responsable de la custodia de la documentación relacionada al área de captaciones.
- ✓ Realizar llamadas telefónicas preventivas a los socios o clientes, antes de su cancelación o renovación.
- ✓ Responsable de la revisión y actualización de los procesos de: acreditación de intereses de los depósitos a plazo fijo, actualización de datos de los inversionistas o clientes.
- ✓ Aprobar la solicitud de cierre de cuentas con el Consejo de Administración, tanto en el sistema como en el documento físico.
- ✓ Planificar, organizar, ejecutar y controlar todos los productos y servicios de captaciones en concordancia a los reglamentos y manuales de la institución.
- ✓ Monitorear, verificar e informar mensualmente a la administración la suma por redención de certificados de aportaciones, no exceda el límite según lo establecido en el Art. 453 del Código Orgánico Monetario y Financiero.
- ✓ Coordinar la elaboración y presentación de reportes periódicos sobre depósitos a plazo, según estipulaciones de los organismos de control e informar a los organismos institucionales.
- ✓ Responsable de elaborar y actualizar periódicamente el Manual de Captaciones.

Promotor de Crédito

- Resumen del cargo

Encargado de brindar la información necesaria al cliente con la única finalidad de vender el crédito, segmentar al mercado al que va a dirigirse, prospectar y convencer al mayor número de clientes posibles.

- Funciones y responsabilidades
 - ✓ Asesorar al cliente en los créditos que mejor satisfaga sus necesidades.
 - ✓ Orientar en la documentación necesaria para otorgar el crédito.

- ✓ Dar seguimiento a los prospectos interesados.
- ✓ Ejecutar el proceso de suscripción de crédito directo en tiendas mediante la captación, aprobación y activación del crédito aplicando las políticas y procedimientos establecidos por la institución.
- ✓ Realizar visitas en campo con la finalidad de promover la entrega de crédito directo aplicando las políticas y procedimientos establecidos por la Cooperativa.
- ✓ Verificar el estado de las Solicitudes: ingresadas, aprobadas, negadas, pendientes para completar información y/o documentos requeridos realizando la entrega de solicitudes recalificadas al Oficial de Crédito.
- ✓ Brindar apoyo en la ejecución del proceso de crédito inmediato mediante el asesoramiento al cliente, para el correcto despacho del crédito.
- ✓ Planificar cronograma de visitas a potenciales clientes mediante la identificación de los mismos en conjunto con el coordinador de crédito previo a la aprobación del Jefe de Crédito y Cobranza.
- ✓ Solicitar a los clientes cuyas solicitudes han sido negadas por falta o inconsistencia en la información, la entrega de datos o documentación adicional que permita su reconsideración y reportando al área de crédito para su respectivo análisis.
- ✓ Notificar a los deudores y garantes morosos, según reporte del sistema y procedimientos establecidos en el Reglamento de Crédito vigente.
- ✓ Identificar e informar al abogado interno de la Cooperativa sobre los deudores morosos que no han cumplido con sus obligaciones de pagos, y/o compromisos establecidos adjuntando documentos de soporte, para la toma de acciones legales.
- ✓ Participar en la notificación judicial a los deudores morosos.
- ✓ Realizar seguimiento de los juicios hasta que se ejecute la sentencia.
- ✓ Ingresar en el sistema informático las acciones de notificación realizadas de acuerdo a los procedimientos internos establecidos.
- ✓ Efectuar al solicitante de crédito visitas a su domicilio o lugar de trabajo con el fin de constatar el estado y valor comercial de los bienes muebles

e inmuebles declarados en la solicitud y proceder con el levantamiento de información correspondientes.

- ✓ Emitir y legalizar bajo su responsabilidad informes claros sobre la inspección realizada.
- ✓ Informar y explicar al beneficiario y sobre la concesión del crédito, condición es de pago, responsabilidades legales y otros derivados del crédito.
- ✓ Ingresar en el sistema de ruteo la recomendación correspondiente para la siguiente etapa del crédito, la misma que debe ser clara, concisa y puntual sobre la gestión realizada.
- ✓ Realizar la entrega oportuna de información al profesional a cargo de la siguiente etapa de cobranza informando sobre el estado actual de la gestión.
- ✓ Revisar los reportes diarios de morosidad entregados por la institución para su accionar.
- ✓ Entregar al jefe inmediato el informe de las novedades mensualmente de las acciones realizadas.

Auditor Interno

- Resumen del cargo

Supervisar, implementar y asesorar en los mecanismos de control interno de las actividades organizacionales, a fin de precautelar la utilización de los recursos de la Cooperativa y asegurando el cumplimiento de los requisitos dictados por los Organismos de Control. Planificar, ejecutar y evaluar acciones de auditoría interna de acuerdo al plan de trabajo. Presentar informes recurrentes a la asamblea y poner en conocimiento los resultados obtenidos en el ejercicio de la auditoría interna al Consejo de Vigilancia, Gerencia y entidades de control.

- Funciones y responsabilidades
 - ✓ Comprobar la existencia y el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno.

- ✓ Velar porque las operaciones de la Cooperativa se ajusten a las disposiciones legales y normativas.
- ✓ Supervisar y controlar los procesos administrativos, financieros y operativos de la Cooperativa.
- ✓ Verificar que la Cooperativa cuente con organigramas y normativa interna actualizados.
- ✓ Aplicar pruebas de auditoría para verificar los estados financieros, la existencia de respaldos de los registros contables y el cumplimiento de los principios y dinámica de cuentas establecidas en el CUC.
- ✓ Suscribir conjuntamente con el representante legal y el contador general de la institución los estados financieros y demás reportes que se remitirán a la Superintendencia.
- ✓ Verificar si la información que utiliza la Cooperativa para la toma de decisiones y la que reporta a la Superintendencia es fidedigna, oportuna y se genera de sistemas de información y bases de datos institucionales.
- ✓ Identificar las operaciones con partes vinculadas y verificar su adecuada revelación en los estados financieros.
- ✓ Elaborar el plan anual de auditoría para cada ejercicio económico y remitirlo a la Superintendencia, en el Formato establecido, dentro de los plazos determinados por ésta.
- ✓ Verificar que la Cooperativa acate las disposiciones de la Superintendencia, así como las recomendaciones de los auditores externos y del anterior Auditor Interno, si aplicare.
- ✓ Ejecutar las demás funciones asignadas por el Consejo de Vigilancia y la Superintendencia según corresponda.
- ✓ Evaluar trimestralmente el cumplimiento de la Resolución 011-2014- F y enviar a la Superintendencia, el respectivo informe en los formatos y plazos que esta establezca.
- ✓ Evaluar trimestralmente el cumplimiento de la Resolución 128-2015-F y enviar a la Superintendencia, el respectivo informe en los formatos y plazos que ésta establezca.

Contador

- Resumen del cargo

Registra y procesa las transacciones económicas de la Cooperativa, elabora informes periódicos y especiales, balances y estados financieros y analiza la situación de riesgo de la Cooperativa.

- Funciones y responsabilidades
 - ✓ Supervisar la correcta contabilización de las operaciones.
 - ✓ Controlar que la información contable cuente con la documentación de soporte requerida. Controlar los procesos contables.
 - ✓ Supervisar y controlar el adecuado manejo de la información contable. Suscribir y enviar estados financieros al Organismo de Control.
 - ✓ Emitir información contable para organismos internos y externos. Elaborar la declaración y pago de impuestos.
 - ✓ Suscribir información de créditos vinculados.
 - ✓ Controlar el cumplimiento de la normativa contable vigente.
 - ✓ Revisar y conciliar los módulos operativos del sistema contable.
 - ✓ Actualizar el CUC a la normativa que al respecto expida la Superintendencia.
 - ✓ Elaborar los formularios para cumplir las obligaciones tributarias.
 - ✓ Elaborar y presentar informes sobre indicadores de riesgo contables.
 - ✓ Elaborar reportes financieros consolidados de la Oficina Matriz.
 - ✓ Realizar depreciaciones, provisiones, revalorización de activos dar de baja activos obsoletos, etc.
 - ✓ Realizar actualizaciones periódicas en los medios electrónicos de la SEPS del catálogo único de cuentas.
 - ✓ Realizar el proceso de cierre contable de fin de mes, semestral y cierre anual en el sistema.
 - ✓ Elaborar un Manual de procedimientos Contables, el mismo que será abalizado por el Gerente. Custodiar chequeras, libretas de ahorro y otros documentos importantes.
 - ✓ Realizar y mantener actualizado el inventario contable de activos fijos.

- ✓ Elaborar los comprobantes de retención en la fuente, del IVA y planilla de aportes al IESS.
- ✓ Realizar otras actividades encomendadas por su jefe inmediato inherentes a su cargo.

Atención al Cliente

- Resumen del cargo

Atención personalizada, ágil y eficaz al socio sobre los distintos productos y servicios que ofrece la Institución, administrar las quejas y reclamos de los socios.

- Funciones y responsabilidades
 - ✓ Receptar, atender y resolver las quejas y reclamaciones que presenten los socios/clientes de la Cooperativa.
 - ✓ Realizar un informe anual de gestión a ser entregado al Consejo de Administración en el primer trimestre del año en curso.
 - ✓ Informar mensualmente sobre las quejas y reclamos presentados por los socios/clientes de la Cooperativa
 - ✓ Recibir, enviar y tramitar correspondencia y documentos remitidos para la Asamblea General y Consejo de Administración.
 - ✓ Acreditación es a la cuenta de los socios, de los depósitos realizados en otras cooperativas o bancos, previo la verificación del estado de cuenta.
 - ✓ Apertura y cierre de cuentas de ahorros de personas naturales y jurídicas.
 - ✓ Efectuar las respectivas revisiones de los socios en la base de la UAFE.
 - ✓ Consulta y actualización del histórico de los socios en la base de datos del sistema.
 - ✓ Registro de transferencias internas, desencajes, abonos a préstamos, bloqueos, provisiones y activación de cuentas.
 - ✓ Llevar el control y presentar reportes consolidados periódicos a diferentes usuarios sobre altas y bajas de socios.

- ✓ Responsable de las aperturas y cierres de cuentas de ahorros, así como la actualización permanente de los datos en el sistema de los socios y clientes.
- ✓ Otras funciones solicitadas por los mandos superiores de supervisión.

Cajero/a

- Resumen del cargo

Receptar, entregar y custodiar dinero en efectivo, cheques, giros y demás documentos de valor, a fin de lograr la recaudación de ingresos a la institución y la cancelación de pagos que correspondan a través de caja.

- Funciones y responsabilidades
 - ✓ Registra los Depósitos.
 - ✓ Registra los Retiros.
 - ✓ Registra órdenes de Ingreso y Egresos de Caja.
 - ✓ Paga los intereses de los DPF.
 - ✓ Paga el Bono de Desarrollo Humano.
 - ✓ Registra los abonos a préstamos.
 - ✓ Recibir y pagar dinero considerando las políticas y procedimientos institucionales.
 - ✓ Registra directamente operando una computadora o caja los movimientos de entrada y salida de dinero.
 - ✓ Suministrar a sus superiores los movimientos diarios de caja.
 - ✓ Sellar, estampar recibos de ingresos por caja, plan illas y otros documentos.
 - ✓ Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la Cooperativa.
 - ✓ Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
 - ✓ Brindar un buen servicio al socio/cliente.

- ✓ Custodiar los fondos recaudados con la debida seguridad.
- ✓ Recaudar fondos por concepto de pago de servicios básicos, tarjetas, pagos de planillas al IESS, pensiones, planes telefónicos etc.
- ✓ Realiza cualquier otra tarea a fin que le sea asignada, por sus jefes inmediatos.

Jefe de Talento Humano

- Resumen del cargo

Gestionar y ejecutar acciones destinadas a la incorporación, permanencia y desvinculación del talento humano de la Cooperativa.

- Funciones y responsabilidades
 - ✓ Reclutar y seleccionar al personal.
 - ✓ Supervisar la elaboración de la nómina de la Cooperativa.
 - ✓ Autorizar y acreditar anticipos de sueldos.
 - ✓ Control de asistencia, y permisos.
 - ✓ Elaborar y pagar utilidades anuales.
 - ✓ Elaborar el plan anual de capacitación.
 - ✓ Autorizar la asignación de nuevos usuarios y transacciones del sistema.
 - ✓ Coordinar y ejecutar la evaluación del desempeño del personal.
 - ✓ Mediar y resolver conflictos del personal.
 - ✓ Elaborar propuestas para el plan de carrera y sucesión de cargos.
 - ✓ Administrar los servicios complementarios de guardianía.
 - ✓ Coordinar los eventos y programas para el personal.
 - ✓ Realizar el cronograma de vacaciones del personal.
 - ✓ Elaborar y presentar informes que requiera Gerencia, Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia.
 - ✓ Enviar información requerida al Ministerio de Relaciones Laborales.
 - ✓ Realizar otras actividades encomendadas por su jefe inmediato inherentes a su cargo.

Oficial de Cumplimiento

- Resumen del cargo

Propone medidas para mitigar el riesgo de lavado de activos, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas a su prevención.

- Funciones y responsabilidades
 - ✓ Proteger a la Cooperativa del riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo.
 - ✓ Proponer medidas para mitigar el riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo.
 - ✓ Cuidar que la Cooperativa cumpla en todo momento con las disposiciones legales, regulaciones, resoluciones, políticas internas y procedimientos correspondientes.
 - ✓ Verificar el estricto cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo.
 - ✓ Recomendar políticas, procedimientos y estrategias a las autoridades; a la administración; y a los distintos procesos de la entidad para fortalecer el control interno en la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo. Dichas recomendaciones serán específicas y se entregarán por escrito a los respectivos responsables de los procesos con copia al Comité de Cumplimiento.
 - ✓ Elaborar, actualizar y someter a conocimiento del Comité de Cumplimiento, el código de ética y el manual de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo.
 - ✓ Poner en conocimiento de la Cooperativa el manual de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos y sus modificaciones y, asesorar a las distintas áreas de la Cooperativa sobre la implementación de los procedimientos correspondientes.
 - ✓ Elaborar bajo los parámetros que establezca la Superintendencia, el plan de trabajo para la prevención de lavado de activos y financiamiento de

delitos incluido el terrorismo, someterlo a aprobación del consejo de administración y ponerlo en conocimiento de la Superintendencia, hasta el 31 de diciembre del año anterior a su ejecución.

- ✓ Monitorear permanentemente las transacciones que se realizan en la Cooperativa, a fin de detectar oportunamente la existencia de operaciones inusuales e injustificadas.
- ✓ Conocer los reportes de administradores y funcionarios sobre posibles inusualidades no justificadas y analizarlos para determinar la necesidad de elaborar reportes de operaciones inusuales e injustificadas para la UAFE.
- ✓ Realizar visitas de inspección a sucursales, agencias, oficinas y dependencias, a fin de verificar el cumplimiento de las normas de prevención de lavado de activos y evaluar si los controles internos implementados son suficientes.
- ✓ Elaborar el documento metodológico que contenga el análisis de los factores y criterios para determinar los niveles de riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo y presentarlo para la aprobación del Comité de Cumplimiento.
- ✓ Definir perfiles de riesgo para la aplicación de debida diligencia reducida y ampliada, y ponerlo en consideración del Consejo de Administración.
- ✓ Recomendar medidas de control previo a la difusión y lanzamiento de nuevos productos y servicios.
- ✓ Remitir a la Unidad de Análisis Financiero, los reportes dispuestos por la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos referidos a las transacciones iguales o superiores al umbral de USD 10.000 y las operaciones inusuales injustificadas originadas del análisis transaccional, previa aprobación del Comité de Cumplimiento
- ✓ Enviar a la Superintendencia reportes e información en la forma y plazos que esta disponga.

- ✓ Atender los requerimientos de las autoridades competentes en temas relacionados con la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo.
- ✓ Mantener actualizado el documento metodológico que contiene el análisis y procedimientos para determinar el riesgo de lavado de activos.
- ✓ Capacitar a los miembros de los consejos, gerente, ejecutivos, funcionarios, empleados y demás miembros de la Cooperativa, en temas que se requiera, para apoyar la gestión de control y prevención. La capacitación formará parte del plan anual de trabajo del oficial y podrá ser general o focalizada a un área.
- ✓ Otras que establezca la Cooperativa para prevenir el riesgo de lavado de activos y el financiamiento de delitos incluido el terrorismo.

Asesor Legal o Jurídico

- Resumen del cargo

Brindar asesoramiento en el ámbito legal a los administradores y ejecutivos de la Cooperativa, para procurar la solución más óptima a sus intereses y asumir la defensa o acusación de juicios ante los tribunales de justicia, salvaguardando los intereses de la Cooperativa. Asegurar el cumplimiento del marco jurídico en el que se desenvuelve la Institución.

- Funciones y responsabilidades
 - ✓ Asesorar al cliente en los créditos que mejor satisfaga sus necesidades.
 - ✓ Asesorar legalmente a directivos, funcionarios y empleados de la entidad, referente a temas relacionados con el giro del negocio.
 - ✓ Patrocinar las demandas de carácter civil, penal, administrativo, laboral u otras que presente la Cooperativa contra sus empleados o terceras personas y realizar la defensa de los litigios presentados en contra de esta, hasta obtener la sentencia que ponga fin al juicio.

- ✓ Elaborar los convenios cuando la Cooperativa realice actos contractuales con empleados o terceras personas y legalizarlos con oportunidad.
- ✓ Revisar y sugerir modificaciones a la normativa interna, a fin de garantizar que se ajusten a las normas legales aplicables.
- ✓ Realizar y presentar a gerencia un informe mensual sobre los estados de cada caso judicial que mantiene la Cooperativa y sobre los trámites a cargo de los abogados externos (si lo hay).
- ✓ Realizar el seguimiento mensual de créditos castigados y juicios en contra de terceras personas y trámites judiciales realizados por los abogados externos (si lo hay).
- ✓ Revisar y sumillar documentos de carácter legal previa suscripción de gerencia.
- ✓ Iniciar los juicios civiles para la recuperación de cartera y pena les por faltantes determinados por auditoría interna, externa y Superintendencia, en caso de presentarse.
- ✓ Analizar e informar sobre las leyes, decretos y demás disposiciones que resulten de aplicación e interés para la Cooperativa.
- ✓ Coordinar con el jefe de crédito y asesores de crédito los trámites administrativos y judiciales requeridos por estas.
- ✓ Elaboración de todo tipo de contratos que esté relacionado al giro del negocio, y cancelación de hipotecas.

Técnico en Sistemas de la Información

- Resumen del cargo

Dirigir el desarrollo de actividades del área referentes a las tecnologías de información implementadas en la Cooperativa. Apoyar y coordinar el intercambio de información con todas las dependencias de la Cooperativa, para la prestación oportuna de los servicios financieros al cliente.

- Funciones y responsabilidades
 - ✓ Administrar los recursos informáticos y tecnológicos de la Cooperativa.

- ✓ Elaborar o actualizar los manuales, políticas y procedimientos para la seguridad de la información.
- ✓ Planificación, Seguimiento y monitoreo de los mantenimientos de las redes de telecomunicaciones y del sistema que maneje la Cooperativa.
- ✓ Instalación y configuración de software especializado dependiendo la necesidad de cada área.
- ✓ Asesorar a la Gerencia de las nuevas herramientas informáticas.
- ✓ Efectuar la coordinación necesaria, para la capacitación.
- ✓ Planificación, Seguimiento y monitoreo de las actividades asignadas al área de TI.
- ✓ Gestionar las actualizaciones de los módulos del sistema financiero con el CORE propietario.
- ✓ Administrar y gestionar la planificación para el desarrollo y actualización de la página web de la Institución.
- ✓ Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de programas necesarios para mantener operativo el sistema.
- ✓ Elaborar respaldos diarios de la base de datos del servidor principal.
- ✓ Supervisar el proceso de cierre del día.
- ✓ Permitir o denegar accesos de usuarios a los diferentes módulos del sistema.
- ✓ Realizar otras actividades encomendadas por su jefe inmediato inherentes a su cargo.

Chofer

- Resumen del cargo

Realizar labores de transporte tanto al Gerente como al personal que lo requiera dentro y fuera de la ciudad, colabora con retiro y entrega de notificaciones de Crédito y Cobranzas, colabora en la entrega y retiro de encomiendas.

- Funciones y responsabilidades

- ✓ Coordinar con Gerencia itinerarios, horas de salida en los viajes dentro y fuera de la ciudad.
- ✓ Tener el vehículo en perfecto estado de funcionamiento.
- ✓ Mantener siempre bien lavado el vehículo.
- ✓ En los tiempos libres coordinar con Secretaria de Gerencia, Gerente y con Departamento de Crédito y Cobranzas para hacer notificaciones, dentro y fuera de la ciudad.
- ✓ Guardar el vehículo en la Cooperativa, o en la hora que el Gerente o Talento Humano le señale.
- ✓ Guardar el vehículo si el retorno a la ciudad ocurre después de las 17h30, el vehículo será guardado en el garaje designado por Talento Humano.
- ✓ Realizar de manera oportuna los mantenimientos requeridos para el buen funcionamiento de los vehículos, así como verificar que cuenten con el nivel de combustible suficiente.
- ✓ Mantendrá en custodia una de las dos llaves de los candados que tiene acceso al garaje.
- ✓ Otras funciones solicitadas por la línea de supervisión, previa autorización de gerencia.

Resultados de la evaluación de riesgos por puesto de trabajo

Matrices de riesgos laborales

Tabla 5

Matriz de riesgos laborales - Gerente general

		IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN CUALITATIVA DE RIESGOS - MÉTODO INSHT										Código:						
												Edición: Cero						
PROCESO:	ADMINISTRATIVO					PUESTO DE TRABAJO:	Gerente General											
Empresa / Organización:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL LTDA.					Inicial	<input checked="" type="checkbox"/>	Periódica	<input type="checkbox"/>	No. de documento:	1	Hoja No.	1	de	16			
RUC:	0290003180001	Dirección: BOLIVAR / SAN MIGUEL / SAN MIGUEL / PICHINCHA 1068 Y 10 DE ENERO					Fecha anterior:				Fecha actual:							
Representante Legal:	MONAR VELASCO FAUSTINO MESIAS					Responsable evaluación:	CAROLINA DEL ROCÍO BARRENO TORRES							Reg:	12.02.42b.F5			
No. IDENTIFIC	TIPO DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	ACTIVIDADES	No. EXPUESTOS			PROBABILIDAD			CONSECUENCIAS			ESTIMACIÓN DE RIESGO					
				H	M	D	B	M	A	LD	D	ED						
1	ERGONOMICO	Posiciones forzadas	Revisión de documentos, escritura en teclado	1				X			X				TO			
2	ERGONOMICO	Posición sentada por largos períodos	Manejo de oficina							X							M	
3	FÍSICO	Iluminación deficiente	Trabajo de oficina			X				X			T					
4	PSICOSOCIAL	Gestión de tiempo	Manejo de oficina				X			X					TO			
5	PSICOSOCIAL	Participación, implicación, responsabilidad	Gestión integral de la Cooperativa				X			X					TO			
6	BIOLÓGICO	Exposición a virus	Atención al cliente, usuarios internos y externos				X					X						I
7	PSICOSOCIAL	Amenaza delincuencia	Atención al cliente y usuarios externos				X					X					M	

Firma Responsable evaluación: _____ Firma Representante Legal: _____

T = Trivial , To = Tolerable,
M = Moderado, I = Importante, In = Intolerable

Elaborado por: La autora

Tabla 6

Matriz de riesgos laborales - Secretaria

IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN CUALITATIVA DE RIESGOS - MÉTODO INSHT											Código:					
											Edición: Cero					
PROCESO:	ADMINISTRATIVO					PUESTO DE TRABAJO:		Secretaria								
Empresa / Organización:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL LTDA.					Inicial	Periódica	No. de documento:	2	Hoja No.	2	de	16			
RUC:	0290003180001	Dirección: BOLIVAR / SAN MIGUEL / SAN MIGUEL / PICHINCHA 1068 Y 10 DE ENERO					Fecha anterior:		Fecha actual:							
Representante Legal:	MONAR VELASCO FAUSTINO MESIAS					Responsable evaluación:		CAROLINA DEL ROCÍO BARRERO TORRES					Reg:	12.02.42b.F5		
No. IDENTIFIC	TIPO DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	ACTIVIDADES	No. EXPUESTOS			PROBABILIDAD			CONSECUENCIAS			ESTIMACIÓN DE RIESGO			
				H	M	D	B	M	A	LD	D	ED				
1	ERGONÓMICO	Posiciones forzadas	Revisión de documentos, escritura en teclado	1					X					TO		
2	ERGONÓMICO	Posición sentada por largos períodos	Manejo de oficina							X					M	
3	FÍSICO	Iluminación deficiente	Trabajo de oficina					X		X				T		
4	PSICOSOCIAL	Gestión de tiempo	Manejo de oficina					X		X					TO	
5	PSICOSOCIAL	Trato con clientes y/o usuarios	Atención al cliente y usuarios internos							X		X				I
6	BIOLÓGICO	Exposición a virus	Atención al cliente, usuarios internos y externos							X			X			IN
7	PSICOSOCIAL	Amenaza delincuencia	Atención al cliente y usuarios externos							X			X			I

Firma Responsable evaluación: _____ Firma Representante Legal: _____

T = Trivial , To = Tolerable,
M = Moderado, I = Importante, In = Intolerable

Elaborado por: La autora

Tabla 7

Matriz de riesgos laborales - Jefe de crédito y cobranza

IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN CUALITATIVA DE RIESGOS - MÉTODO INSHT											Código:						
											Edición: Cero						
PROCESO:	ADMINISTRATIVO					PUESTO DE TRABAJO:	Jefe de Crédito y Cobranza										
Empresa / Organización:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL LTDA.				Inicial	<input checked="" type="checkbox"/>	Periódica	<input type="checkbox"/>	No. de documento:	3	Hoja No.	3 de 16					
RUC:	0290003180001	Dirección: BOLIVAR / SAN MIGUEL / SAN MIGUEL / PICHINCHA 1068 Y 10 DE ENERO					Fecha anterior:		Fecha actual:								
Representante Legal:	MONAR VELASCO FAUSTINO MESIAS				Responsable evaluación:	CAROLINA DEL ROCÍO BARRENO TORRES					Reg:	12.02.42b.F5					
No. IDENTIFIC	TIPO DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	ACTIVIDADES	No. EXPUESTOS			PROBABILIDAD			CONSECUENCIAS			ESTIMACIÓN DE RIESGO				
				H	M	D	B	M	A	LD	D	ED					
1	ERGONÓMICO	Posiciones forzadas	Revisión de documentos, escritura en teclado	1					X			X			TO		
2	ERGONÓMICO	Posición sentada por largos periodos	Manejo de oficina								X		X			M	
3	FÍSICO	Iluminación deficiente	Trabajo de oficina					X					X			T	
4	PSICOSOCIAL	Gestión de tiempo	Manejo de oficina						X				X			TO	
5	PSICOSOCIAL	Trato con clientes y/o usuarios	Atención al cliente, usuarios internos y externos							X			X				I
6	BIOLÓGICO	Exposición a virus	Atención de personal y usuarios externos								X		X				IN
7	PSICOSOCIAL	Amenaza delincriminal	Atención al cliente y usuarios externos								X		X				I

Firma Responsable evaluación: _____ Firma Representante Legal: _____

T = Trivial , To = Tolerable,
M = Moderado, I = Importante, In = Intolerable

Elaborado por: La autora

Tabla 8

Matriz de riesgos laborales - Asesores de crédito

IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN CUALITATIVA DE RIESGOS - MÉTODO INSHT										Código:								
										Edición: Cero								
PROCESO:	ADMINISTRATIVO				PUESTO DE TRABAJO:	Asesor de Crédito												
Empresa / Organización:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL LTDA.				Inicial	<input checked="" type="checkbox"/>	Periódica	<input type="checkbox"/>	No. de documento:	4	Hoja No.	4 de 16						
RUC:	0290003180001	Dirección: BOLIVAR / SAN MIGUEL / SAN MIGUEL / PICHINCHA 1068 Y 10 DE ENERO				Fecha anterior:		Fecha actual:										
Representante Legal:	MONAR VELASCO FAUSTINO MESIAS				Responsable evaluación:	CAROLINA DEL ROCÍO BARRENO TORRES				Reg:	12.02.42b.F5							
No. IDENTIFIC	TIPO DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	ACTIVIDADES	No. EXPUESTOS			PROBABILIDAD			CONSECUENCIAS			ESTIMACIÓN DE RIESGO					
				H	M	D	B	M	A	LD	D	ED						
1	ERGONÓMICO	Posiciones forzadas	Revisión de documentos, escritura en teclado	2				X		X				TO				
2	ERGONÓMICO	Posición sentada por largos períodos	Manejo de oficina						X			X					M	
3	FÍSICO	Iluminación deficiente	Trabajo de oficina						X			X				T		
4	PSICOSOCIAL	Gestión de tiempo	Manejo de oficina						X			X					TO	
5	PSICOSOCIAL	Trato con clientes y/o usuarios	Atención al cliente								X		X					I
6	BIOLÓGICO	Exposición a virus	Atención de personal y usuarios externos								X			X				IN
7	QUÍMICO	Exposición a smog	Visita a clientes, recolección de cartera vencida						X				X				M	
8	PSICOSOCIAL	Amenaza delincuencia	Atención al cliente y usuarios externos								X		X					I
9	MECÁNICO	Atropello o golpe por vehículo	Notificar a socios morosos						X				X				M	
10	MECÁNICO	Choques o golpe contra objetos móviles	Notificar a socios morosos						X				X				M	

Firma Responsable evaluación: _____ Firma Representante Legal: _____

T = Trivial , To = Tolerable,
M = Moderado, I = Importante, In = Intolerable

Elaborado por: La autora

Tabla 9

Matriz de riesgos laborales - Jefe de captaciones y negocios

IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN CUALITATIVA DE RIESGOS - MÉTODO INSHT										Código:								
										Edición: Cero								
PROCESO:	ADMINISTRATIVO				PUESTO DE TRABAJO:	Jefe de Captaciones y Negocios												
Empresa / Organización:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL LTDA.				Inicial	<input checked="" type="checkbox"/>	Periódica	<input type="checkbox"/>	No. de documento:	5	Hoja No.	5 de 16						
RUC:	0290003180001	Dirección: BOLIVAR / SAN MIGUEL / SAN MIGUEL / PICHINCHA 1068 Y 10 DE ENERO				Fecha anterior:			Fecha actual:									
Representante Legal:	MONAR VELASCO FAUSTINO MESIAS				Responsable evaluación:	CAROLINA DEL ROCÍO BARRENO TORRES					Reg:	12.02.42b.F5						
No. IDENTIFIC	TIPO DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	ACTIVIDADES	No. EXPUESTOS			PROBABILIDAD			CONSECUENCIAS			ESTIMACIÓN DE RIESGO					
				H	M	D	B	M	A	LD	D	ED						
1	ERGONÓMICO	Posiciones forzadas	Revisión de documentos, escritura en teclado	1					X			X				TO		
2	ERGONÓMICO	Posición sentada por largos períodos	Manejo de oficina								X						M	
3	FÍSICO	Iluminación deficiente	Trabajo de oficina					X					X				T	
4	PSICOSOCIAL	Gestión de tiempo	Manejo de oficina						X								TO	
5	PSICOSOCIAL	Trato con clientes y/o usuarios	Atención al cliente							X			X					I
6	BIOLÓGICO	Exposición a virus	Atención de personal y usuarios externos								X			X				IN
7	QUÍMICO	Exposición a smog	Visita a clientes, recolección de cartera vencida					X					X				T	
8	PSICOSOCIAL	Amenaza delincuencia	Atención al cliente y usuarios externos										X					I

Firma Responsable evaluación: _____ Firma Representante Legal: _____

T = Trivial , To = Tolerable,
M = Moderado, I = Importante, In = Intolerable

Elaborado por: La autora

Tabla 10

Matriz de riesgos laborales - Promotor de crédito

IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN CUALITATIVA DE RIESGOS - MÉTODO INSHT										Código:							
										Edición: Cero							
PROCESO:	ADMINISTRATIVO				PUESTO DE TRABAJO:	Promotor de Crédito											
Empresa / Organización:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL LTDA.				Inicial	<input checked="" type="checkbox"/>	Periódica	<input type="checkbox"/>	No. de documento:	6	Hoja No.	6 de 16					
RUC:	0290003180001	Dirección: BOLIVAR / SAN MIGUEL / SAN MIGUEL / PICHINCHA 1068 Y 10 DE ENERO					Fecha anterior:		Fecha actual:								
Representante Legal:	MONAR VELASCO FAUSTINO MESIAS				Responsable evaluación:	CAROLINA DEL ROCÍO BARRENO TORRES					Reg:	12.02.42b.F5					
No. IDENTIFIC	TIPO DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	ACTIVIDADES	No. EXPUESTOS			PROBABILIDAD			CONSECUENCIAS			ESTIMACIÓN DE RIESGO				
				H	M	D	B	M	A	LD	D	ED					
1	ERGONÓMICO	Posiciones forzadas	Revisión de documentos, escritura en teclado	2				X			X			T			
2	ERGONÓMICO	Posición sentada por largos períodos	Manejo de oficina							X		X			TO		
3	FÍSICO	Iluminación deficiente	Trabajo de oficina						X			X			T		
4	PSICOSOCIAL	Gestión de tiempo	Manejo de oficina						X			X			T		
5	PSICOSOCIAL	Trato con clientes y/o usuarios	Atención al cliente						X			X			T		
6	BIOLÓGICO	Exposición a virus	Atención de personal y usuarios externos						X				X			M	
7	QUÍMICO	Exposición a smog	Visita a clientes, recolección de cartera vencida						X			X			T		
8	PSICOSOCIAL	Amenaza delincuencia	Atención al cliente y usuarios externos						X				X		TO		
9	MECÁNICO	Atropello o golpe por vehículo	Visita a clientes						X				X		TO		
10	MECÁNICO	Choques o golpe contra objetos móviles	Visita a clientes						X				X		TO		

Firma Responsable evaluación: _____ Firma Representante Legal: _____

T = Trivial , To = Tolerable,
M = Moderado, I = Importante, In = Intolerable

Elaborado por: La autora

Tabla 11

Matriz de riesgos laborales - Auditor interno

IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN CUALITATIVA DE RIESGOS - MÉTODO INSHT										Código:								
										Edición: Cero								
PROCESO:	AUDITORÍA INTERNA				PUESTO DE TRABAJO:	Auditor Interno												
Empresa / Organización:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL LTDA.				Inicial	<input checked="" type="checkbox"/>	Periódica	<input type="checkbox"/>	No. de documento:	7	Hoja No.	7 de 16						
RUC:	0290003180001	Dirección: BOLIVAR / SAN MIGUEL / SAN MIGUEL / PICHINCHA 1068 Y 10 DE ENERO				Fecha anterior:		Fecha actual:										
Representante Legal:	MONAR VELASCO FAUSTINO MESIAS				Responsable evaluación:	CAROLINA DEL ROCÍO BARRENO TORRES				Reg:	12.02.42b.F5							
No. IDENTIFIC	TIPO DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	ACTIVIDADES	No. EXPUESTOS			PROBABILIDAD			CONSECUENCIAS			ESTIMACIÓN DE RIESGO					
				H	M	D	B	M	A	LD	D	ED						
1	ERGONÓMICO	Posiciones forzadas	Revisión de documentos, escritura en teclado	1				X			X			T				
2	ERGONÓMICO	Posición sentada por largos períodos	Manejo de oficina							X							I	
3	FÍSICO	Iluminación deficiente	Revisión de documentos, escritura en teclado					X				X			TO			
4	PSICOSOCIAL	Gestión de tiempo	Manejo de oficina					X				X			TO			
5	ERGONÓMICO	Movimientos repetitivos	Manejo de documentos						X			X					M	
6	BIOLÓGICO	Exposición a virus	Atención de personal interno y externo					X					X				M	

Firma Responsable evaluación: _____ Firma Representante Legal: _____

T = Trivial , To = Tolerable,
M = Moderado, I = Importante, In = Intolerable

Elaborado por: La autora

Tabla 12

Matriz de riesgos laborales - Contador

IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN CUALITATIVA DE RIESGOS - MÉTODO INSHT										Código:									
										Edición: Cero									
PROCESO:	CONTABILIDAD Y FINANZAS				PUESTO DE TRABAJO:		Contador												
Empresa / Organización:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL LTDA.				Inicial	<input checked="" type="checkbox"/>	Periódica	<input type="checkbox"/>	No. de documento:	8	Hoja No.	8 de 16							
RUC:	0290003180001	Dirección: BOLIVAR / SAN MIGUEL / SAN MIGUEL / PICHINCHA 1068 Y 10 DE ENERO				Fecha anterior:		Fecha actual:											
Representante Legal:	MONAR VELASCO FAUSTINO MESIAS				Responsable evaluación:	CAROLINA DEL ROCÍO BARRENO TORRES					Reg:	12.02.42b.F5							
No. IDENTIFIC	TIPO DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	ACTIVIDADES	No. EXPUESTOS			PROBABILIDAD			CONSECUENCIAS			ESTIMACIÓN DE RIESGO						
				H	M	D	B	M	A	LD	D	ED							
1	ERGONÓMICO	Posiciones forzadas	Revisión de documentos, escritura en teclado	1				X			X				T				
2	ERGONÓMICO	Posición sentada por largos períodos	Manejo de oficina							X								I	
3	FÍSICO	Iluminación deficiente	Revisión de documentos, escritura en teclado					X			X				TO				
4	PSICOSOCIAL	Gestión de tiempo	Manejo de oficina					X			X				TO				
5	ERGONÓMICO	Movimientos repetitivos	Manejo de documentos						X		X							M	
6	BIOLÓGICO	Exposición a virus	Atención de personal interno					X				X						M	
7	PSICOSOCIAL	Formación, información, comunicación	Atención de personal y usuarios externos					X			X			T					

Firma Responsable evaluación: _____ Firma Representante Legal: _____

T = Trivial , To = Tolerable, M = Moderado, I = Importante, In = Intolerable

Elaborado por: La autora

Tabla 13

Matriz de riesgos laborales - Atención al cliente

IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN CUALITATIVA DE RIESGOS - MÉTODO INSHT												Código:						
PROCESO: OPERATIVO												Edición: Cero						
PUESTO DE TRABAJO: Atención al Cliente				Inicial <input checked="" type="checkbox"/>		Periódica <input type="checkbox"/>		No. de documento: 9		Hoja No. 9 de 16								
Empresa / Organización: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL LTDA.		Dirección: BOLIVAR / SAN MIGUEL / SAN MIGUEL / PICHINCHA 1068 Y 10 DE ENERO				Fecha anterior:		Fecha actual:										
RUC: 0290003180001		Representante Legal: MONAR VELASCO FAUSTINO MESIAS				Responsable evaluación: CAROLINA DEL ROCÍO BARRENO TORRES				Reg: 12.02.42b.F5								
No. IDENTIFIC	TIPO DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	ACTIVIDADES	No. EXPUESTOS			PROBABILIDAD			CONSECUENCIAS			ESTIMACIÓN DE RIESGO					
				H	M	D	B	M	A	LD	D	ED						
1	ERGONÓMICO	Posiciones forzadas	Revisión de documentos, escritura en teclado	1			X			X			T					
2	ERGONÓMICO	Posición sentada por largos períodos	Manejo de oficina									X						IN
3	FÍSICO	Iluminación deficiente	Revisión de documentos, escritura en teclado								X		X				M	
4	PSICOSOCIAL	Gestión de tiempo	Manejo de oficina							X		X			T			
5	PSICOSOCIAL	Trato con clientes y/o usuarios	Atención al cliente								X		X				M	
6	BIOLÓGICO	Exposición a virus	Atención de personal y usuarios externos								X			X				I
7	ERGONÓMICO	Movimientos repetitivos	Manejo de documentos								X		X				M	
8	PSICOSOCIAL	Amenaza delincuencia	Atención al cliente								X		X				M	

Firma Responsable evaluación: _____ Firma Representante Legal: _____

T = Trivial , To = Tolerable, M = Moderado, I = Importante, In = Intolerable

Elaborado por: La autora

Tabla 14

Matriz de riesgos laborales - Cajera

IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN CUALITATIVA DE RIESGOS - MÉTODO INSHT										Código:									
										Edición: Cero									
PROCESO:	ADMINISTRATIVO				PUESTO DE TRABAJO:		Cajera												
Empresa / Organización:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL LTDA.				Inicial	<input checked="" type="checkbox"/>	Periódica	<input type="checkbox"/>	No. de documento:	10	Hoja No.	10 de 16							
RUC:	0290003180001	Dirección: BOLIVAR / SAN MIGUEL / SAN MIGUEL / PICHINCHA 1068 Y 10 DE ENERO					Fecha anterior:		Fecha actual:										
Representante Legal:	MONAR VELASCO FAUSTINO MESIAS				Responsable evaluación:		CAROLINA DEL ROCÍO BARRENO TORRES					Reg:	12.02.42b.F5						
No. IDENTIFIC	TIPO DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	ACTIVIDADES	No. EXPUESTOS			PROBABILIDAD			CONSECUENCIAS			ESTIMACIÓN DE RIESGO						
				H	M	D	B	M	A	LD	D	ED							
1	ERGONÓMICO	Posiciones forzadas	Revisión de documentos, escritura en teclado	1						X								I	
2	ERGONÓMICO	Posición sentada por largos períodos	Manejo de oficina								X								IN
3	FÍSICO	Iluminación deficiente	Revisión de documentos, escritura en teclado						X										M
4	PSICOSOCIAL	Gestión de tiempo	Manejo de oficina						X					T					
5	PSICOSOCIAL	Trato con clientes y/o usuarios	Atención al cliente						X						TO				
6	BIOLÓGICO	Exposición a virus	Atención de personal y usuarios externos						X										I
7	ERGONÓMICO	Movimientos repetitivos	Manejo de documentos						X										M
8	PSICOSOCIAL	Amenaza delincencial	Atención al cliente						X										M

Firma Responsable evaluación: _____ Firma Representante Legal: _____

T = Trivial , To = Tolerable,
M = Moderado, I = Importante, In = Intolerable

Elaborado por: La autora

Tabla 15

Matriz de riesgos laborales - Jefe de talento humano

IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN CUALITATIVA DE RIESGOS - MÉTODO INSHT										Código:								
										Edición: Cero								
PROCESO:	ADMINISTRATIVO				PUESTO DE TRABAJO:	Jefe de Talento Humano												
Empresa / Organización:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL LTDA.				Inicial	<input checked="" type="checkbox"/>	Periódica	<input type="checkbox"/>	No. de documento:	11	Hoja No.	11 de 16						
RUC:	0290003180001	Dirección: BOLIVAR / SAN MIGUEL / SAN MIGUEL / PICHINCHA 1068 Y 10 DE ENERO					Fecha anterior:		Fecha actual:									
Representante Legal:	MONAR VELASCO FAUSTINO MESIAS				Responsable evaluación:	CAROLINA DEL ROCÍO BARRENO TORRES					Reg:	12.02.42b.F5						
No. IDENTIFIC	TIPO DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	ACTIVIDADES	No. EXPUESTOS			PROBABILIDAD			CONSECUENCIAS			ESTIMACIÓN DE RIESGO					
				H	M	D	B	M	A	LD	D	ED						
1	ERGONÓMICO	Posiciones forzadas	Revisión de documentos, escritura en teclado	1				X			X			T				
2	ERGONÓMICO	Posición sentada por largos períodos	Manejo de oficina							X			X					I
3	FÍSICO	Iluminación deficiente	Trabajo de oficina							X		X						M
4	PSICOSOCIAL	Gestión de tiempo	Manejo de oficina						X			X			T			
5	PSICOSOCIAL	Formación, información, comunicación	Atención de personal y usuarios externos							X		X				TO		
6	BIOLÓGICO	Exposición a virus	Atención de personal y usuarios externos							X			X					

Firma Responsable evaluación: _____ Firma Representante Legal: _____

T = Trivial , To = Tolerable,
M = Moderado, I = Importante, In = Intolerable

Elaborado por: La autora

Tabla 16

Matriz de riesgos laborales - Oficial de cumplimiento

IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN CUALITATIVA DE RIESGOS - MÉTODO INSHT												Código:			
												Edición: Cero			
PROCESO:		ADMINISTRATIVO				PUESTO DE TRABAJO:		Oficial de Cumplimiento							
Empresa / Organización:		COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL LTDA.				Inicial <input checked="" type="checkbox"/>	Periódica <input type="checkbox"/>	No. de documento:		12	Hoja No.	12 de 16			
RUC:		0290003180001				Dirección: BOLIVAR / SAN MIGUEL / SAN MIGUEL / PICHINCHA 1068 Y 10 DE ENERO				Fecha anterior:	Fecha actual:				
Representante Legal:		MONAR VELASCO FAUSTINO MESIAS				Responsable evaluación:		CAROLINA DEL ROCÍO BARRENO TORRES				Reg: 12.02.42b.F5			
No. IDENTIFIC	TIPO DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	ACTIVIDADES	No. EXPUESTOS			PROBABILIDAD			CONSECUENCIAS			ESTIMACIÓN DE RIESGO		
				H	M	D	B	M	A	LD	D	ED			
1	ERGONÓMICO	Posiciones forzadas	Revisión de documentos, escritura en teclado	1			X			X			T		
2	ERGONÓMICO	Posición sentada por largos períodos	Manejo de oficina					X				X			I
3	PSICOSOCIAL	Gestión de tiempo	Manejo de oficina				X			X			T		
4	PSICOSOCIAL	Cohesión de grupo	Recuperación de cartera				X				X		TO		
5	BIOLÓGICO	Exposición a virus	Atención de personal y usuarios externos					X				X			I

Firma Responsable evaluación: _____ Firma Representante Legal: _____

T = Trivial , To = Tolerable,
M = Moderado, I = Importante, In = Intolerable

Elaborado por: La autora

Tabla 17

Matriz de riesgos laborales - Asesor Legal o Jurídico

IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN CUALITATIVA DE RIESGOS - MÉTODO INSHT												Código:				
												Edición: Cero				
PROCESO:	ADMINISTRATIVO					PUESTO DE TRABAJO:	Asesor Legal o Jurídico									
Empresa / Organización:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL LTDA.				Inicial	<input checked="" type="checkbox"/>	Periódica	<input type="checkbox"/>	No. de documento:	13	Hoja No.	13 de 16				
RUC:	0290003180001	Dirección: BOLIVAR / SAN MIGUEL / SAN MIGUEL / PICHINCHA 1068 Y 10 DE ENERO					Fecha anterior:		Fecha actual:							
Representante Legal:	MONAR VELASCO FAUSTINO MESIAS				Responsable evaluación:	CAROLINA DEL ROCÍO BARRENO TORRES					Reg:	12.02.42b.F5				
No. IDENTIFIC	TIPO DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	ACTIVIDADES	No. EXPUESTOS			PROBABILIDAD			CONSECUENCIAS			ESTIMACIÓN DE RIESGO			
				H	M	D	B	M	A	LD	D	ED				
1	ERGONÓMICO	Posiciones forzadas	Revisión de documentos, escritura en teclado	1				X			X			T		
2	ERGONÓMICO	Posición sentada por largos períodos	Manejo de oficina							X					I	
3	PSICOSOCIAL	Gestión de tiempo	Manejo de oficina						X						T	
4	PSICOSOCIAL	Participación, implicación, responsabilidad	Manejo del área jurídica de la Cooperativa							X					M	
5	PSICOSOCIAL	Formación, información, comunicación	Atención de personal. Reuniones con entes gubernamentales							X					TO	
6	BIOLÓGICO	Exposición a virus	Atención de personal y usuarios externos							X						I

Firma Responsable evaluación: _____ Firma Representante Legal: _____

T = Trivial , To = Tolerable,
M = Moderado, I = Importante, In = Intolerable

Elaborado por: La autora

Tabla 18

Matriz de riesgos laborales - Técnico en Sistemas de la Información

IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN CUALITATIVA DE RIESGOS - MÉTODO INSHT												Código:				
												Edición: Cero				
PROCESO:	TECNOLOGÍA Y SISTEMA					PUESTO DE TRABAJO:	Técnico en Sistemas de la Información									
Empresa / Organización:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL LTDA.				Inicial	<input checked="" type="checkbox"/>	Periódica	<input type="checkbox"/>	No. de documento:	14	Hoja No.	14 de 16				
RUC:	0290003180001	Dirección: BOLIVAR / SAN MIGUEL / SAN MIGUEL / PICHINCHA 1068 Y 10 DE ENERO					Fecha anterior:		Fecha actual:							
Representante Legal:	MONAR VELASCO FAUSTINO MESIAS				Responsable evaluación:	CAROLINA DEL ROCÍO BARRENO TORRES				Reg:	12.02.42b.F5					
No. IDENTIFIC	TIPO DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	ACTIVIDADES	No. EXPUESTOS			PROBABILIDAD			CONSECUENCIAS			ESTIMACIÓN DE RIESGO			
				H	M	D	B	M	A	LD	D	ED				
1	ERGONÓMICO	Posiciones forzadas	Revisión de documentos, escritura en teclado	1				X			X			T		
2	ERGONÓMICO	Posición sentada por largos períodos	Manejo de oficina							X						I
3	PSICOSOCIAL	Gestión de tiempo	Manejo de oficina						X						T	
4	PSICOSOCIAL	Participación, implicación, responsabilidad	Manejo del área de informática de la Cooperativa						X						TO	
5	PSICOSOCIAL	Formación, información, comunicación	Atención del personal interno						X						TO	
6	BIOLÓGICO	Exposición a virus	Atención de personal y usuarios externos						X							I
7	FÍSICO	Contacto eléctrico indirecto	Verificación de conexiones						X			X			TO	

Firma Responsable evaluación: _____ Firma Representante Legal: _____

T = Trivial , To = Tolerable,
M = Moderado, I = Importante, In = Intolerable

Elaborado por: La autora

Tabla 19

Matriz de riesgos laborales - Notificador

IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN CUALITATIVA DE RIESGOS - MÉTODO INSHT											Código:						
PROCESO: OPERATIVO											Edición: Cero						
PUESTO DE TRABAJO:				Notificador													
Empresa / Organización:		COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL LTDA.			Inicial <input checked="" type="checkbox"/>	Periódica <input type="checkbox"/>	No. de documento: 15		Hoja No. 15	de 16							
RUC: 0290003180001	Dirección: BOLIVAR / SAN MIGUEL / SAN MIGUEL / PICHINCHA 1068 Y 10 DE ENERO					Fecha anterior:		Fecha actual:									
Representante Legal: MONAR VELASCO FAUSTINO MESIAS		Responsable evaluación: CAROLINA DEL ROCÍO BARRENO TORRES			Reg: 12.02.42b.F5												
No. IDENTIFIC	TIPO DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	ACTIVIDADES	No. EXPUESTOS			PROBABILIDAD			CONSECUENCIAS			ESTIMACIÓN DE RIESGO				
				H	M	D	B	M	A	LD	D	ED					
1	ERGONÓMICO	Posición de pie por largos periodos	Envío de notificaciones a clientes	1					X				X			M	
2	FÍSICO	Ruido	Envío de notificaciones a clientes			X								X			TO
3	MECÁNICO	Atropello o golpe por vehiculo	Envío de notificaciones a clientes						X					X			M
4	MECÁNICO	Choques o golpe contra objetos móviles	Envío de notificaciones a clientes						X					X			M
5	PSICOSOCIAL	Gestión de tiempo	Envío de notificaciones a clientes			X					X						T
6	PSICOSOCIAL	Amenaza delincencial	Envío de notificaciones a clientes			X					X						TO
7	BIOLÓGICO	Exposición a virus	Atención de clientes y usuarios externos						X					X			I
8	QUÍMICO	Exposición a smog	Envío de notificaciones a clientes						X								TO

Firma Responsable evaluación: _____ Firma Representante Legal: _____

T = Trivial , To = Tolerable,
M = Moderado, I = Importante, In = Intolerable

Elaborado por: La autora

Tabla 20

Matriz de riesgos laborales - Chofer

IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN CUALITATIVA DE RIESGOS - MÉTODO INSHT										Código:							
PROCESO: ADMINISTRATIVO										Edición: Cero							
PUESTO DE TRABAJO: Chofer																	
Empresa / Organización:		COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL LTDA.			Inicial <input checked="" type="checkbox"/>	Periódica <input type="checkbox"/>	No. de documento: 16		Hoja No. 16 de 16								
RUC: 0290003180001	Dirección: BOLIVAR / SAN MIGUEL / SAN MIGUEL / PICHINCHA 1068 Y 10 DE ENERO						Fecha anterior:		Fecha actual:								
Representante Legal: MONAR VELASCO FAUSTINO MESIAS		Responsable evaluación: CAROLINA DEL ROCÍO BARRENO TORRES			Reg: 12.02.42b.F5												
No. IDENTIFIC	TIPO DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	ACTIVIDADES	No. EXPUESTOS			PROBABILIDAD			CONSECUENCIAS			ESTIMACIÓN DE RIESGO				
				H	M	D	B	M	A	LD	D	ED					
1	ERGONÓMICO	Posición sentada por largos períodos	Envío de notificaciones a clientes	1				X			X				TO		
2	FÍSICO	Ruido	Envío de notificaciones a clientes					X				X			TO		
3	MECÁNICO	Atropello o golpe por vehículo	Envío de notificaciones a clientes						X				X				I
4	MECÁNICO	Choques o golpe contra objetos móviles	Envío de notificaciones a clientes						X				X				I
5	PSICOSOCIAL	Amenaza delincuencia	Envío de notificaciones a clientes					X				X			TO		
6	BIOLÓGICO	Exposición a virus	Atención de clientes y usuarios externos						X				X				I
7	QUÍMICO	Exposición a smog	Envío de notificaciones a clientes						X			X			TO		

Firma Responsable evaluación: _____ Firma Representante Legal: _____

T = Trivial , To = Tolerable, M = Moderado, I = Importante, In = Intolerable

Elaborado por: La autora

Sistematización para estimación del Riesgo

A continuación, se presenta la sistematización de los riesgos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Tabla 21

Sistematización de Riesgo

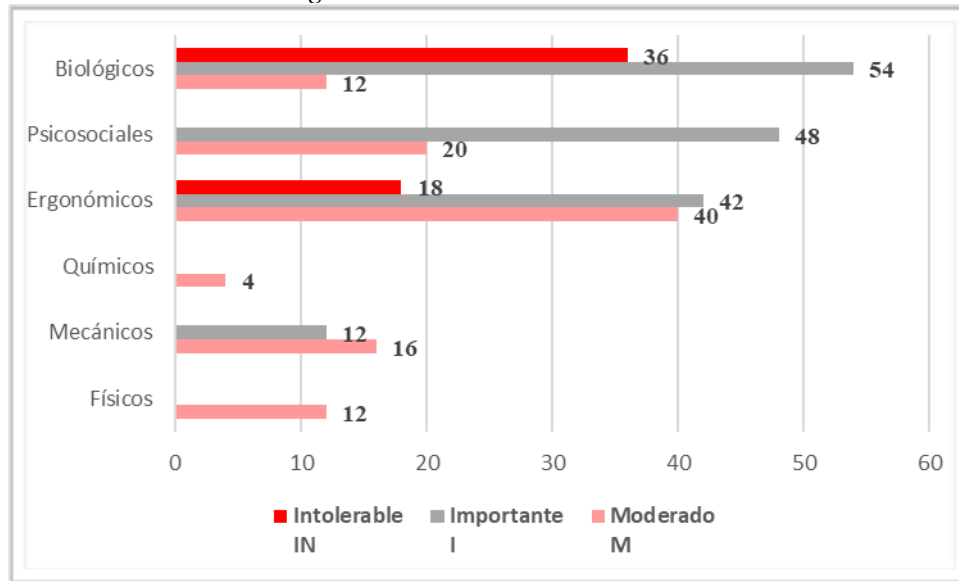
Factores de riesgo	Nivel de riesgo			Total	%
	Moderado M	Importante I	Intolerable IN		
Físicos	12			12	3,8
Mecánicos	16	12		28	8,9
Químicos	4			4	1,3
Ergonómicos	40	42	18	100	31,8
Psicosociales	20	48		68	21,7
Biológicos	12	54	36	102	32,5
TOTAL	104	156	54	314	100,0

Nota. La Tabla contiene los factores de riesgos y el nivel de riesgo que presenta cada uno de ellos.

Elaboración: La autora

Fuente: Matriz general de identificación y estimación cuali-cuantitativa de riesgos
- Método INSHT de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Figura 5
Sistematización de Riesgo



Elaboración: La autora

Fuente: Matriz general de identificación y estimación cuali-cuantitativa de riesgos - Método INSHT de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Análisis e interpretación de resultados de sistematización para estimación del riesgo

En la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda. en un 33,3% del total de factores de riesgos el personal está expuesto a riesgos biológicos por exposición a virus con estimación de riesgo importante, ya que actualmente se atraviesa una pandemia por COVID-19, por lo que, es importante que se les suministre a todos los colaboradores los equipos de protección necesarios para evitar el contagio.

Otro de los riesgos predominantes a los que se somete el personal es el ergonómico en un 32,7% del total de factores de riesgos, ya sea por posición sentada por largos períodos o movimientos repetitivos que realizan los trabajadores para ejecutar sus actividades en el puesto de trabajo. Es recomendable disponer de sillas giratorias, con regulación de altura, apoya brazos y protección de la zona lumbar para actividades por largo tiempo, realizar ejercicios de estiramientos y pausas

activas de por lo menos 5 minutos en lapso de 2 horas, entre otras acciones para que el trabajador no tenga fatigas, problemas musculares, etc.

El tercer riesgo de importancia a los que están expuestos los trabajadores es el psicosocial en un 22,2% del total de factores de riesgos. Teniendo como factores de riesgos moderado trato con clientes y/o usuarios y amenaza delincuencia. Siendo que es una institución financiera y se tiene contacto continuo con clientes y usuarios la cooperativa debería disponer de equipos para grabar todas las actividades de los usuarios y que un personal de seguridad detecte el comportamiento sospechoso y amenazas internas y toda la información necesaria para responder adecuadamente a incidentes que pudieran surgir dentro de las instalaciones.

Dentro de los factores de riesgos psicosociales también se observó que los trabajadores se pudieran ver afectados por la responsabilidad que implica trabajar con el público, prestar un buen servicio y cubrir las expectativas del cliente, por lo que en muchas ocasiones se ven presionados a manejar adecuadamente el tiempo para gestionar los requerimientos de los usuarios y brindar una comunicación rápida y fluida hacia el cliente y hacia sus superiores.

Es importante que después de evaluado los riesgos en la Cooperativa se efectúen acciones de mejora a mediano plazo para el nivel de riesgo moderado, acciones de control urgente a corto plazo para riesgos importantes y acciones inmediatas para los riesgos intolerables. Así mismo, realizar un seguimiento y evaluación de las acciones ejecutadas y los resultados obtenidos.

Análisis e interpretación de los resultados de la encuesta

Se procedió a tomar una encuesta donde 18 personas colaboradoras de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda. participaron en la recolección de datos, que esto a su vez determinará las características necesarias para proponer el diseño para un Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional en la misma cooperativa. Luego de la recolección de datos se procedió a introducirlos en Excel, mostrando los resultados a continuación:

Pregunta 1.- Datos Sociodemográficos: Género del encuestado

Tabla 22

Datos Sociodemográficos: Género del encuestado

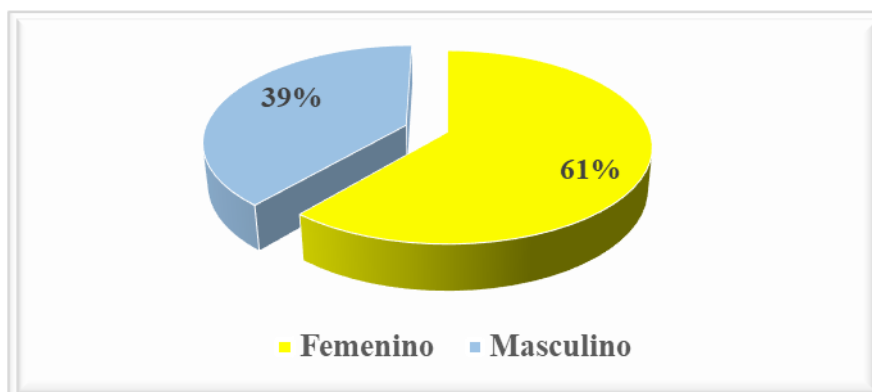
Opción	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	11	61%
Masculino	7	39%
TOTAL	18	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Encuesta realizada a los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Figura 6

Datos Sociodemográficos: Género del encuestado



Elaborado por: La autora

Fuente: Encuesta realizada a los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Análisis e interpretación

De acuerdo con los datos obtenidos por parte de los colaboradores, el 61% que equivale a 11 personas son de género femenino mientras que el 39% equivalente a 7 personas respondieron que son de género masculino. Se puede observar la equidad en la Cooperativa y el rol importante que ejerce la mujer en el ámbito financiero, el cual se ha transformado a través del tiempo.

Pregunta 2.- Datos Sociodemográficos: Tiempo de permanencia en el trabajo

Tabla 23

Datos Sociodemográficos: Tiempo de permanencia en el trabajo

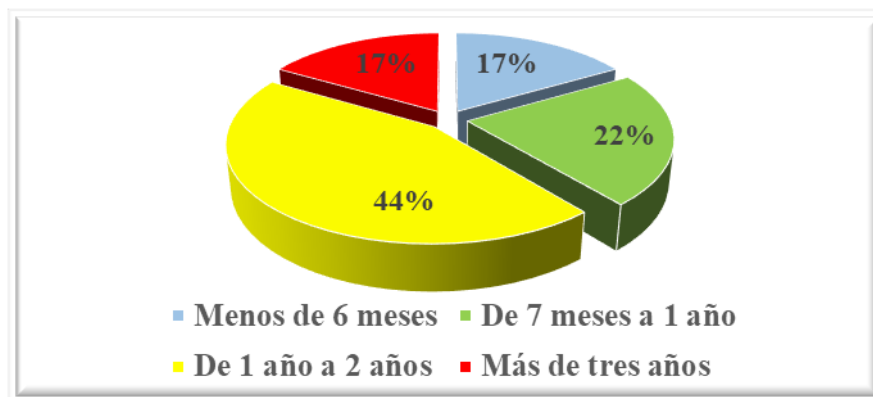
Opción	Frecuencia	Porcentaje
Menos de 6 meses	3	17%
De 7 meses a 1 año	4	22%
De 1 año a 2 años	8	44%
Más de tres años	3	17%
TOTAL	18	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Encuesta realizada a los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Figura 7

Datos Sociodemográficos: Tiempo de permanencia en el trabajo



Elaborado por: La autora

Fuente: Encuesta realizada a los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Análisis e interpretación

Como se observa en la figura 6 de resultados, el 44% que equivale a 8 personas han trabajado de 1 a 2 años, el 22% que equivale a 4 personas han laborado de 7 meses a 1 año y el 17% equivalente a 3 personas menos de 6 meses y 3 personas más de tres años. Esto evidencia que el mayor porcentaje de los colaboradores presentan una estabilidad superior a un año.

La estabilidad laboral favorece la minimización de riesgo psicosocial ya que elimina una fuente de preocupaciones perjudiciales para el trabajador, estas preocupaciones pueden generar respuestas físicas y psicológicas equivocadas ante la presión; adicionalmente, el trabajador sin estabilidad laboral puede tener poca o ninguna motivación, merma su capacidad de adaptación y respuesta ante la presión y más cuando continuamente trata con clientes y usuarios.

Por otro lado, la estabilidad laboral favorece las políticas de formación dentro de la cooperativa, a la formación de equipos de trabajo y a propiciar un el sentimiento de pertenencia a la institución y por ende una mejor atención a los clientes, mejorando la productividad en el puesto de trabajo.

Pregunta 3.- ¿Usted considera que existe riesgo en las actividades diarias?

Tabla 24

Existencia de riesgo en la actividad diaria

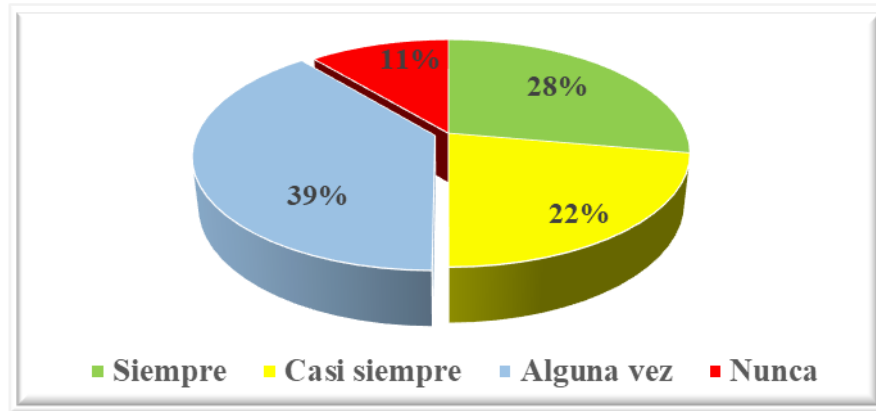
Opción	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	5	28%
Casi siempre	4	22%
Alguna vez	7	39%
Nunca	2	11%
TOTAL	18	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Encuesta realizada a los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Figura 8

Existencia de riesgo en la actividad diaria



Elaborado por: La autora

Fuente: Encuesta realizada a los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Análisis e interpretación

En la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda. de 18 empleados que corresponde al 100% de los colaboradores totales de la misma, el 39% que equivale a 7 personas indican que alguna vez ha existido riesgo en las actividades que realizan diariamente, el 28% que equivale a 5 personas indican que siempre existe un riesgo en las actividades diarias que desempeñan, el 22% que equivale a 4 personas consideran que casi siempre existe riesgo en las actividades diarias que realizan y tan solo el 11% equivalente a 2 personas consideran que nunca han tenido riesgo en las actividades diarias que han realizado.

Por los resultados obtenidos se puede indicar que algunos trabajadores pueden identificar con mayor claridad los riesgos a los que están expuestos en sus actividades diarias, otros no lo reconocen. Por lo que es importante el desarrollo del Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional en la cooperativa para que los colaboradores puedan identificar los riesgos a los cuales están expuestos en sus puestos de trabajo y realicen sus actividades con procedimientos de trabajo seguro. Igualmente, para reducir el número de accidentes de trabajo y/o enfermedad

profesional, mediante la prevención y control de riesgos y/o control total de pérdidas.

Pregunta 4.- ¿Existe un riesgo medio laboral dentro del área donde usted trabaja?

Tabla 25

Riesgo medio laboral en el área de trabajo

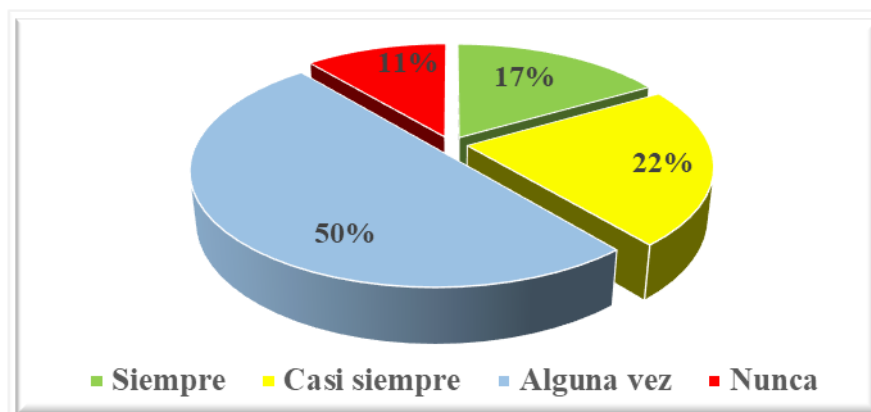
Opción	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	3	17%
Casi siempre	4	22%
Alguna vez	9	50%
Nunca	2	11%
TOTAL	18	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Encuesta realizada a los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Figura 9

Riesgo medio laboral en el área de trabajo



Elaborado por: La autora

Fuente: Encuesta realizada a los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Análisis e interpretación

Del personal encuestado el 50% que equivale a 9 personas indican que alguna vez ha existido un riesgo medio laboral en el área donde trabajan, el 22% que equivale a 4 personas indican que casi siempre ha existido un riesgo medio laboral en el área donde trabajan, el 17% que equivale a 3 personas consideran que siempre ha existido un riesgo medio laboral en el área donde trabajan y tan solo el 11% equivalente a 2 personas consideran que nunca ha existido un riesgo medio laboral en el área donde trabajan.

De acuerdo con la información recabada algunos puestos de trabajo tienen mayor estimación de riesgo de seguridad que otros, por ejemplo, las cajeras, asesores de crédito o atención al cliente permanecen en posición sentada por largos períodos, realizando movimientos repetitivos y en contacto constante con los clientes o usuarios por lo que pueden estar expuestos a amenaza delincinencial o exposición a virus.

Pregunta 5.- ¿Recibe equipos de protección ante posibles riesgos en el desarrollo de las actividades diarias?

Tabla 26

Equipos de protección

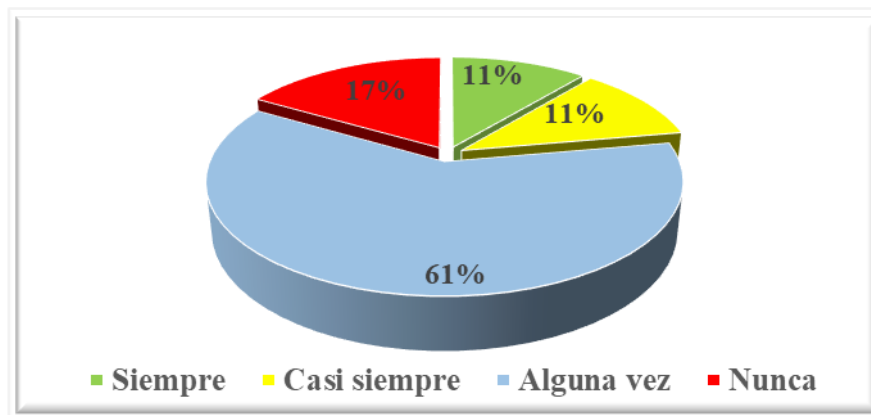
Opción	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	2	11%
Casi siempre	2	11%
Alguna vez	11	61%
Nunca	3	17%
TOTAL	18	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Encuesta realizada a los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Figura 10

Equipos de protección



Elaborado por: La autora

Fuente: Encuesta realizada a los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Análisis e interpretación

Del total de personas encuestadas, el 61% que equivale a 11 personas indican que alguna vez han recibido equipos de protección para sus actividades laborales, el 17% que equivale a 3 personas indican que nunca han recibido equipos de protección para sus actividades laborales y tan solo el 11,1 % equivalente a 2 personas siempre y casi siempre han recibido equipos de protección para sus actividades laborales.

La Cooperativa debería suministrarles los equipos de protección personal adecuados a todos los colaboradores, ya que son elementos de uso individual predestinados a dar resguardo y protección al trabajador frente a eventuales riesgos que puedan afectar su integridad o su salud durante el desarrollo de sus actividades. La responsabilidad de la Cooperativa es suministrar los EPP adecuados; la del empleado es usarlos cuando corresponda. Actualmente es muy importante aplicar todas las medidas necesarias de bioseguridad debido a la pandemia por COVID-19.

Pregunta 6.- ¿Recibe capacitaciones respecto a la seguridad e higiene ocupacional en su trabajo?

Tabla 27

Capacitaciones de seguridad e higiene ocupacional

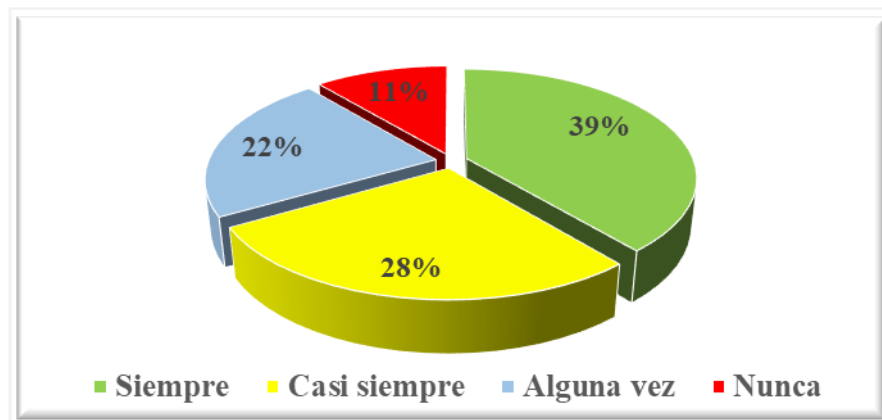
Opción	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	7	39%
Casi siempre	5	28%
Alguna vez	4	22%
Nunca	2	11%
TOTAL	18	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Encuesta realizada a los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Figura 11

Capacitaciones de seguridad e higiene ocupacional



Elaborado por: La autora

Fuente: Encuesta realizada a los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Análisis e interpretación

En la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda. de 18 empleados que corresponde al 100% de los colaboradores totales de la misma, el 39% que equivale a 7 personas indican que siempre reciben capacitaciones respecto a seguridad e higiene ocupacional, el 28% que equivale a 5 personas indican casi siempre reciben capacitaciones respecto a seguridad, el 22% que equivale a 4 personas consideran algunas veces reciben capacitaciones respecto a seguridad y tan solo el 11% equivalente a 2 personas nunca reciben capacitaciones respecto a seguridad.

Es importante capacitar a los trabajadores en materia de seguridad e higiene ya que ayuda considerablemente en la productividad de la Cooperativa, disminuye la tasa de accidentabilidad, incrementando día a día el bienestar de los colaboradores dentro de la institución. Adicionalmente, la capacitación es una herramienta que ayuda al trabajador a adaptarse en su puesto de trabajo, conocer los riesgos a los que está expuesto y les facilita herramientas para actuar en condiciones inseguras.

Pregunta 7.- ¿En su permanencia en la Cooperativa ha registrado algún tipo de accidente o incidente laboral?

Tabla 28

Registro de accidente o incidente laboral

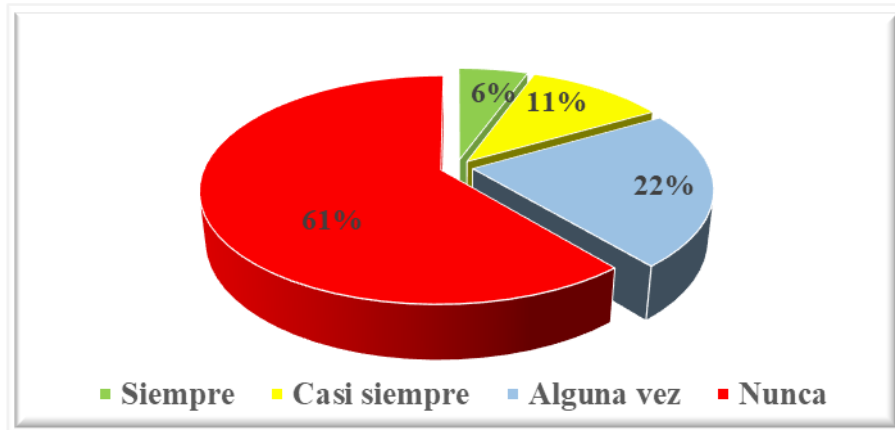
Opción	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	1	6%
Casi siempre	2	11%
Alguna vez	4	22%
Nunca	11	61%
TOTAL	18	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Encuesta realizada a los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Figura 12

Registro de accidente o incidente laboral



Elaborado por: La autora

Fuente: Encuesta realizada a los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Análisis e interpretación

Del personal encuestado el 61% que equivale a 11 personas indican que nunca han visto en su permanencia en la cooperativa algún accidente laboral, el 22% que equivale a 4 personas alguna vez han visto en su permanencia en la cooperativa algún accidente laboral, 11% equivalente a 2 personas casi siempre y 6% equivale a 1 persona menciona que siempre.

Es importante que el área de Talento Humanos y el Comité paritario lleven un control de accidentes e incidentes laborales para poder resolver de manera rápida y eficaz, cualquier percance que pueda ocasionar una interrupción en el servicio de la Cooperativa, de esta forma, se puede mitigar riesgos y proteger a los trabajadores.

A través de aplicación de una adecuada estrategia y acciones para controlar riesgos en el trabajo, se reducen tanto los costos directos como indirectos, así como las primas de los seguros, mejora el rendimiento y la productividad; además, se reduce el ausentismo y mejora el estado de ánimo de los colaboradores.

Pregunta 8.- ¿Con qué frecuencia la Cooperativa ha invertido recursos para salvaguardar la seguridad del personal?

Tabla 29

Frecuencia de recursos invertidos

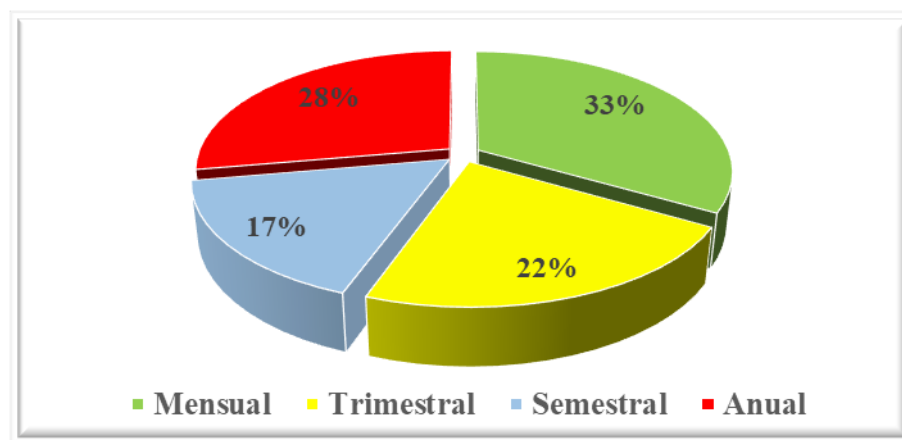
Opción	Frecuencia	Porcentaje
Mensual	6	33%
Trimestral	4	22%
Semestral	3	17%
Anual	5	28%
TOTAL	18	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Encuesta realizada a los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Figura 13

Frecuencia de recursos invertidos



Elaborado por: La autora

Fuente: Encuesta realizada a los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Análisis e interpretación

En la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda. de 18 empleados que corresponde al 100% de los colaboradores totales de la misma, el 33% que

equivale a 6 personas indican que la cooperativa ha invertido recursos para salvaguardar la seguridad personal de forma mensual, el 22% que equivale a 4 personas indican que la frecuencia ha sido trimestral, 17% equivalente a 3 personas consideran que la frecuencia ha sido semestral y 28% equivale a 5 personas menciona que ha sido anual la inversión que ha realizado la Cooperativa para salvaguardar la seguridad del personal. Se puede observar que no todo el personal está informado de los recursos que la cooperativa ha invertido para salvaguardar la seguridad de sus colaboradores.

Si la Cooperativa invierte en la seguridad podrá disminuir las interrupciones de la jornada laboral por accidentes o imprevistos, el absentismo y al tomar medidas preventivas también se protegen tanto las herramientas como los recursos de la empresa.

Pregunta 9.- ¿Usted tiene claro cuáles son los riesgos laborales a los que está expuesto?

Tabla 30

Conocimiento de los colaboradores en cuanto a los riesgos laborales

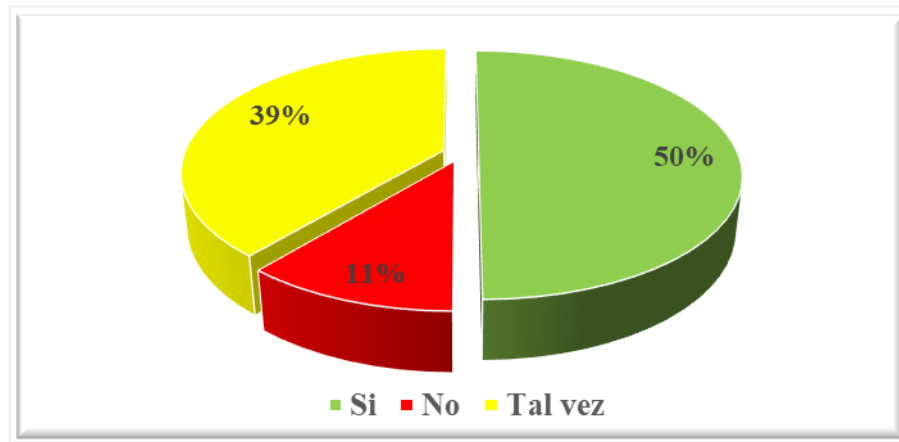
Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	50%
No	2	11%
Tal vez	7	39%
TOTAL	18	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Encuesta realizada a los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Figura 14

Conocimiento de los colaboradores en cuanto a los riesgos laborales



Elaborado por: La autora

Fuente: Encuesta realizada a los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Análisis e interpretación

De acuerdo con los datos obtenidos por parte de los colaboradores, el 50% que equivale a 9 personas manifiesta que si tienen claro cuáles son los riesgos laborales a los que están expuestos, el 39% equivalente a 7 personas indicaron que tal vez conocen los riesgos laborales donde laboran y el 11 que equivale a 2 personas no conocen los riesgos laborales. Se puede observar que la mayor parte de los colaboradores tiene un conocimiento o a escuchado sobre algún factor de riesgo.

Es evidente que la Cooperativa ha tomado algunas iniciativas para adiestrar o informar al personal en materia de riesgos laborales; sin embargo, debe tomarse las medidas correctivas con el personal que desconoce acerca de riesgos en su puesto de trabajo.

Con el uso adecuado del manual de Seguridad e Higiene Ocupacional el personal podrá identificar los factores de riesgo a los que está expuesto en su puesto de trabajo.

Pregunta 10.- Indique ¿cuáles de los siguientes factores de riesgos usted está expuesto en su puesto de trabajo? (marque más de una opción en caso de ser necesario)

Tabla 31

Identificar factores de riesgo

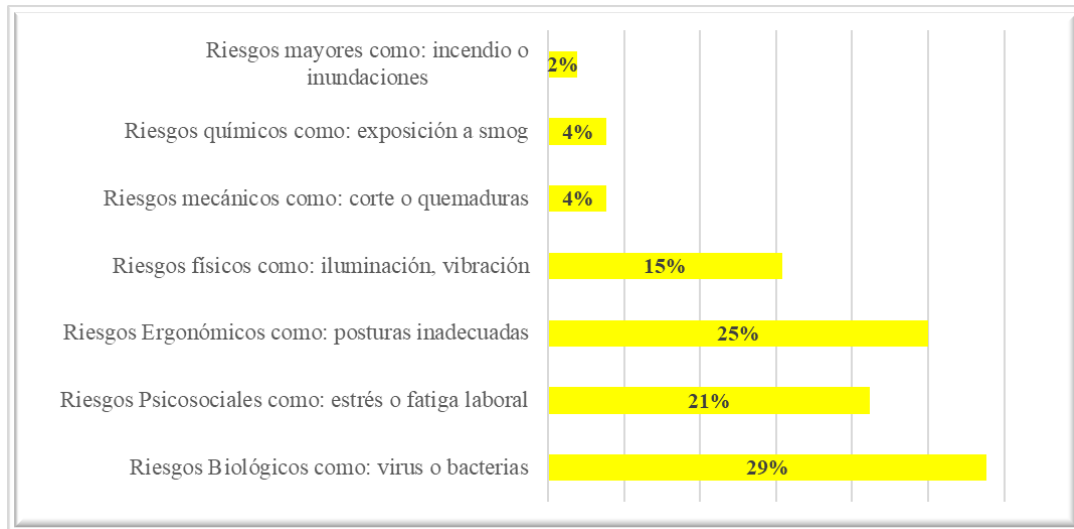
Opción	Frecuencia	Porcentaje
Riesgos Biológicos como: virus o bacterias	15	29%
Riesgos Psicosociales como: estrés o fatiga laboral	11	21%
Riesgos Ergonómicos como: posturas inadecuadas	13	25%
Riesgos físicos como: iluminación, vibración	8	15%
Riesgos mecánicos como: corte o quemaduras	2	4%
Riesgos químicos como: exposición a smog	2	4%
Riesgos mayores como: incendio o inundaciones	1	2%
TOTAL	52	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Encuesta realizada a los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Figura 15

Identificar factores de riesgo



Elaborado por: La autora

Fuente: Encuesta realizada a los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Análisis e interpretación

La data refleja que el 29% que equivale a 15 personas indicaron que los factores de riesgos a los que están expuestos son riesgos biológicos como virus y bacterias, el 25% que equivale a 13 personas considera que los factores de riesgo a los que están expuestos son riesgos ergonómicos como posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, posición sentada por largos períodos, el 21% equivalente a 11 personas mencionan que a riesgos psicosociales como la fatiga y el estrés por trato con clientes y usuarios y amenaza delincuencia, el 15% que equivale a 8 personas indican a los riesgos físicos como la iluminación deficiente, 4% equivale a 2 personas menciona a riesgos mecánicos por posible atropello o golpe por vehículo, 4% equivale a 2 personas indica a riesgos químicos por exposición a smog y el 2% que equivale 1 persona considera que está expuesto a riesgos mayores.

A través del Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional los colaboradores podrán identificar y evaluar los riesgos, y aplicar las medidas preventivas que garanticen un mayor nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores.

Pregunta 11.- ¿Usted ha sufrido enfermedades profesionales?

Tabla 32

Enfermedades profesionales

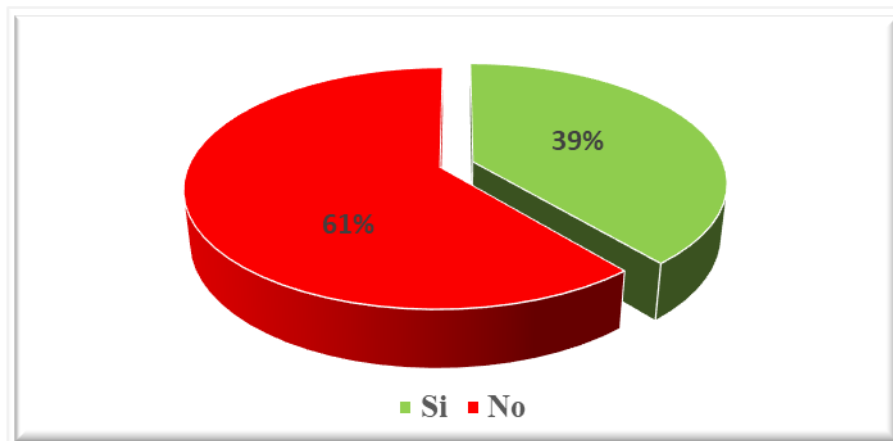
Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	7	39%
No	11	61%
TOTAL	18	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Encuesta realizada a los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Figura 16

Enfermedades profesionales



Elaborado por: La autora

Fuente: Encuesta realizada a los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Análisis e interpretación

En la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda. de 18 empleados que corresponde al 100% de los colaboradores totales de la misma, el 61% que equivale a 11 personas manifiestan que no han sufrido enfermedades profesionales mientras que el 39% que equivale a 7 personas mencionan si ha sufrido enfermedades profesionales.

Es importante mencionar que, si un colaborador presenta una enfermedad producida a consecuencia de las condiciones del trabajo, por ejemplo: alergias, lumbago, síndrome del túnel carpiano, exposición profesional a gérmenes patógenos, diversos tipos de cáncer, etc. debe notificar a su supervisor inmediato o a Talento Humano, y éste debe informarles las acciones a seguir para mitigar el daño y mejorar su salud.

Pregunta 12.- ¿Usted cree que su espacio de trabajo (sobre la superficie, debajo de ella o en el entorno) es adecuado para cumplir con sus funciones?

Tabla 33

Espacio en el lugar de trabajo

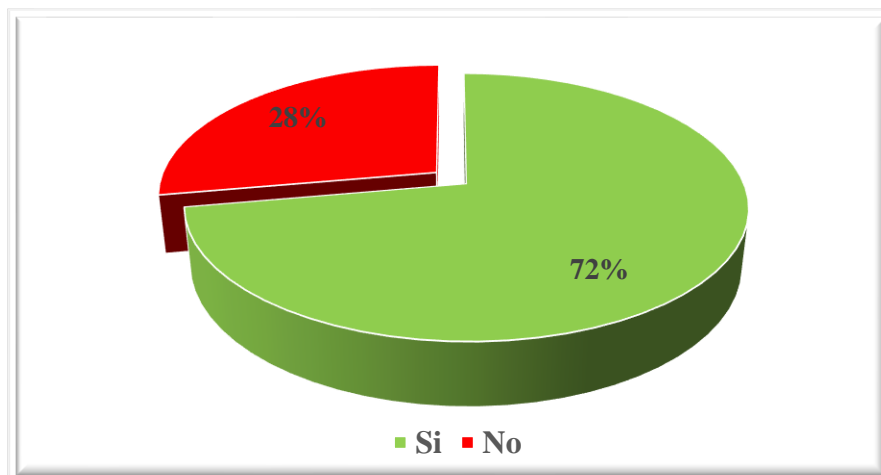
Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	13	72%
No	5	28%
TOTAL	18	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Encuesta realizada a los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Figura 17

Espacio en el lugar de trabajo



Elaborado por: La autora

Fuente: Encuesta realizada a los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Análisis e interpretación

El 72% de la población contestó que la superficie o espacio de trabajo es el adecuado, mientras que el 28% de la población considera que el entorno en el cual se trabaja es inadecuado para realizar las actividades en el trabajo.

De acuerdo con la información recabada se debe mejorar las condiciones de espacio físico para desarrollar el trabajo, para así facilitar las condiciones laborales de todos los colaboradores.

Cabe destacar que la comodidad, la motivación y la seguridad son tres grandes condicionantes para las áreas de trabajo. Y es que un entorno laboral óptimo aporta grandes beneficios a la vida profesional y personal.

Pregunta 13.- ¿Usted considera que existen objetos y/o equipos que dificultan la movilidad en su puesto de su trabajo?

Tabla 34

Dificultad de movilidad por objetos y/o equipos en el puesto de trabajo

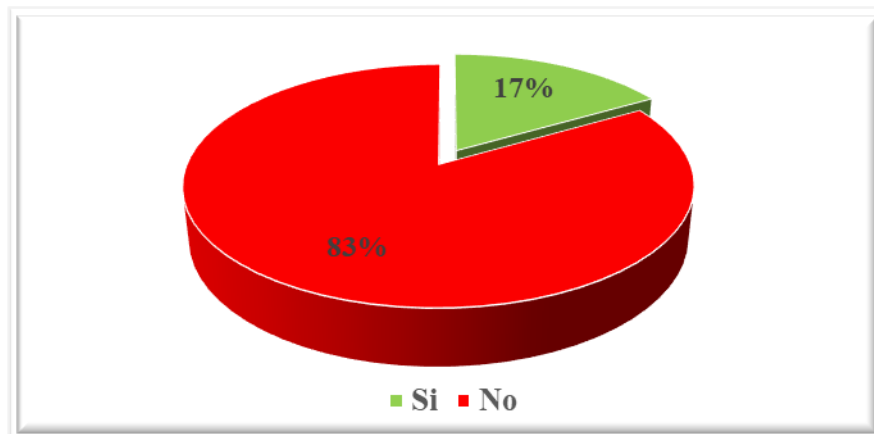
Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	17%
No	15	83%
TOTAL	18	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Encuesta realizada a los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Figura 18

Dificultad de movilidad por objetos y/o equipos en el puesto de trabajo



Elaborado por: La autora

Fuente: Encuesta realizada a los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Análisis e interpretación

De acuerdo con los datos obtenidos por parte de los colaboradores, el 83% de la población contestó que no existen objetos y/o equipos que dificulten la movilidad en su puesto de trabajo, mientras que el 17% de la población considera

que si existen objetos y/o equipos que impiden movilizarse adecuadamente en su puesto de trabajo.

Basados en las contestaciones, es apropiado que se organice el lugar de trabajo para evitar accidentes. El área de trabajo debe ser cómoda y facilitar la movilidad de los colaboradores.

Es importante disponer de un espacio de trabajo limpio y ordenado para llevar a cabo cualquier tipo de labor. Se necesita un mínimo orden para mantener la productividad al cien por cien en la cooperativa.

Pregunta 14.- ¿Usted está satisfecho en su puesto de trabajo?

Tabla 35

Satisfacción laboral

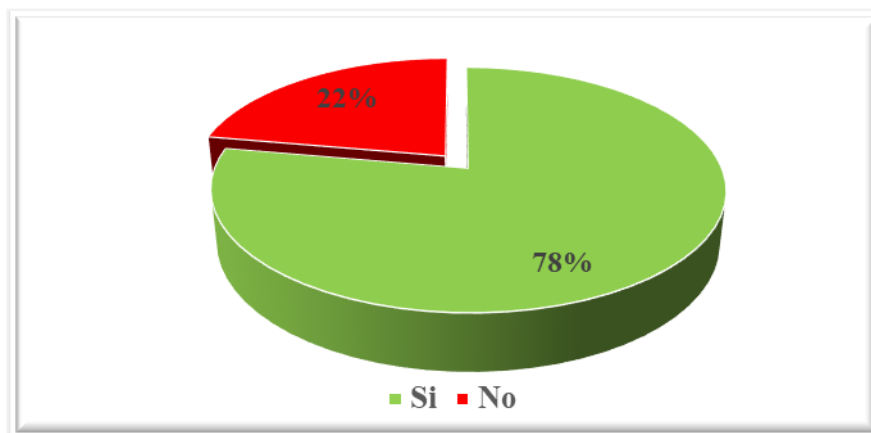
Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	14	78%
No	4	22%
TOTAL	18	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Encuesta realizada a los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Figura 19

Satisfacción laboral



Elaborado por: La autora

Fuente: Encuesta realizada a los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Análisis e interpretación

De acuerdo con los datos obtenidos por parte de los colaboradores, el 78% de la población contestó que está satisfecho en su puesto de trabajo, mientras que el 22% de la población considera que está insatisfecho en su puesto de trabajo.

Es recomendable indagar las causas de insatisfacción de los colaboradores, ya que, si todo su alrededor está preparado para hacerlo sentir a gusto, se sentirá más motivados a la hora de hacer su trabajo. Igualmente, se puede contemplar un sistema de compensación por metas u objetivos logrados o rotación o promoción del personal para aumentar la satisfacción en el trabajo.

Adicionalmente, se debe tener un ambiente y clima organizacional adecuado, ya influye extraordinariamente en el modo de trabajar. La ayuda por parte de los compañeros, las sonrisas y la amabilidad son valores de suma importancia.

Pregunta 15.- ¿Cree usted que es necesario un manual para definir las condiciones de seguridad e higiene en su trabajo?

Tabla 36

Implementar Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional

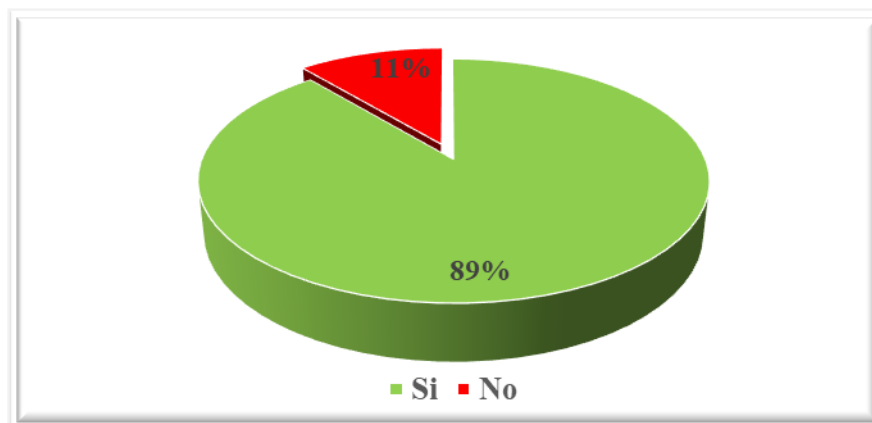
Opción	Frecuencia	Porcentaje
Si	16	89%
No	2	11%
TOTAL	18	100%

Elaborado por: La autora

Fuente: Encuesta realizada a los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Figura 20

Implementar Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional



Elaborado por: La autora

Fuente: Encuesta realizada a los colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Análisis e interpretación

Del total de personas encuestadas el 89% que equivale a 16 personas indicaron que, si piensan que es necesario desarrollar e implantar un manual de

seguridad e higiene ocupacional en su lugar de trabajo, y el 11 que equivale a 2 personas mencionan que no es necesario.

Es importante la aplicación de un manual de seguridad e higiene ocupacional para:

- Reducir el número de accidentes de trabajo y/o enfermedad profesional, mediante la prevención y control de riesgos y/o control total de pérdidas.
- Evitar daños y pérdidas a la empresa.
- Presentar un ahorro económico significativo a la parte empleadora.
- Reducción potencial del tiempo de inactividad y de los costos relacionados.
- Demostración a las partes interesadas del compromiso con la salud y la seguridad y el cumplimiento de la normativa y requerimientos vigentes.


CAPÍTULO III

PRODUCTO

Nombre de la propuesta:

Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional para la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Dentro de esta investigación, se plantea elaborar el manual de seguridad e higiene ocupacional que tentativamente contendrá los siguientes puntos:


	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 1 de 92

Portada

Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional



Un día con seguridad y salud, ¡Seguro es un gran día! Anónimo

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 2 de 92

Índice


1. Datos generales de la empresa	2
2. Misión	3
3. Visión	3
4. Objetivo del Manual	4
5. Principios de la prevención de riesgos, seguridad y salud ocupacional	5
6. Normas de referencia	7
7. Periodicidad	8
8. Términos y definiciones	8
9. Descripción	16
10. Gestión Administrativa	17
11. Gestión Técnica	23
12. Gestión del Talento Humano	39
13. Procedimientos Operativos	47

1. Datos generales de la empresa

Razón social: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL LTDA.

Ciudad/País: Bolívar – Ecuador

Dirección: Pichincha 10 – 68 y 10 de Enero (2,11 km) San Miguel, Provincia de Bolívar, Ecuador

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 3 de 92


Actividad económica: Actividades de recepción de depósitos y/o similares cercanos de depósitos y la concesión de créditos o préstamos de fondos. la concesión de crédito puede adoptar diversas formas, como préstamos, hipotecas, transacciones con tarjetas de crédito, etc. esas actividades son realizadas en general por instituciones monetarias diferentes de los bancos centrales, como: cajas de ahorros, cooperativas de crédito y actividades de giro postal.

2. Misión

“Somos una Cooperativa de Ahorro y Crédito, que otorga productos financieros de calidad para satisfacer las necesidades de nuestros socios y clientes con atención personalizada, al sector agro-productivo y demás zonas de cobertura, con talento humano comprometido, generando seguridad al desarrollo socio-económico de nuestros socios.” (Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda., 2021).

3. Visión

“Fortalecernos como una institución financiera competitiva, sólida, solvente, social y económicamente responsable, mediante el mejoramiento continuo de productos financieros diversificados, promoviendo el desarrollo socio-económico sostenido con mayor posicionamiento en las zonas de influencia.” (Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda., 2021)

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 4 de 92


4. Objetivo del manual

a. Objetivo General

Garantizar la salud e integridad física de los trabajadores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda., mediante la prevención de daños profesionales ocasionados por la presencia de riesgo presentes en los puestos de trabajo.


b. Objetivos Específicos

- Cumplir con las normativas y leyes vigentes en el Ecuador sobre seguridad y salud en el trabajo para minimizar la probabilidad de ocurrencia de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales entre los trabajadores que laboran en las instalaciones de la institución financiera.
- Evaluar la magnitud de los factores de riesgo presentes en los puestos de trabajo mediante la utilización de matrices normadas con la finalidad de priorizar las medidas de control y prevención.
- Capacitar a todos los trabajadores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda., sobre la incidencia de factores de riesgo en los lugares de trabajo y las medidas preventivas y aplicarse.
- Promover una cultura de prevención de riesgos laborales en todos los trabajadores de la institución y los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la institución financiera, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.


	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 5 de 92

5. Principios de la prevención de riesgos, seguridad y salud ocupacional

- Se evitará los riesgos laborales y se evaluarán los riesgos que no hayan sido eliminados, los mismos se revisarán y corregirán desde su origen.
- Los equipos de computación, mobiliario, la metodología de trabajo serán los adecuados de manera que se reduzcan los efectos negativos para la salud de los colaboradores y se atenúe el trabajo monótono y repetitivo que realizan los mismos. Teniendo en cuenta la mejora continua de los procedimientos de trabajo y la ergonomía de los equipos de trabajo.
- La prevención de riesgos laborales se planificará de manera mancomunada que integre a los directivos y colaboradores de la Cooperativa, tomando en cuenta la técnica, organización, relaciones sociales, el ambiente y todo lo relacionado a las condiciones de trabajo.
- Todas las personas constituyen el valor más importante que garantiza el futuro de la Cooperativa. Por ello las personas deben ser competentes e identificadas con los objetivos de la Cooperativa y sus opiniones han de ser consideradas.
- Se promoverá en todos los ámbitos de la Cooperativa el trabajo en equipo y la cooperación entre las diversas áreas de la institución. También es básico colaborar con los clientes, usuarios y proveedores para mejorar continuamente la manera de prestar un buen servicio.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0
		Página 6 de 92


- La información, comunicación y la formación inicial y continuada en materia de seguridad y salud de todos los miembros de la Cooperativa son los elementos necesarios para promover y asegurar comportamientos y hábitos de conducta positivos, acertados y disponer de lugares de trabajo seguros.
- La seguridad y la salud de los trabajadores será uno de los objetivos continuos y primordiales, de la misma forma que lo son la calidad, la productividad y la rentabilidad de las actividades en la Cooperativa.
- La prevención de riesgos, seguridad e higiene ocupacional estará integrada en el conjunto de políticas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda., de tal forma que los directivos, jefes y trabajadores y el comité de seguridad asuman las responsabilidades que correspondan, considerando que el trabajo para realizarlo correctamente debe hacerse con seguridad.
- Trabajar con seguridad es una condición para el mantenimiento del empleo, considerándose como grave cualquier incumplimiento de la normativa externa o interna que pueda generar daños a la salud.
- Todas las actividades se ejecutarán en un marco de pleno respeto al entorno social y medioambiental, intentando alcanzar los niveles más altos de seguridad en el manejo de las instalaciones, equipos y en la protección del medio ambiente, así como en la protección de los empleados, clientes y usuarios.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 7 de 92

6. Normas de referencia

El cumplimiento de la normativa legal vigente es una parte integrante de la política de seguridad e higiene ocupacional de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda. A continuación, se muestra las normas de referencia utilizadas:

- Constitución Política de la República del Ecuador
- Convenios Internacionales ratificados por el País.
- Resolución 584 C.A.N., Instrumento Andino de Seguridad y Salud.
- Resolución 957 C.A.N., Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud.
- Código del Trabajo.
- Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo (Decreto Ejecutivo 2393).
- Reglamento General del Seguro General de Riesgos del Trabajo IESS, Resolución 513- 2017.
- Reglamento para el funcionamiento de los Servicios Médicos de Empresas (Acuerdo Ministerial 1404).
- Reglamento de Seguridad del Trabajo contra Riesgos en Instalaciones de Energía Eléctrica (Acuerdo Ministerial 013).
- Reglamento de seguridad y salud para la construcción y obras públicas, Acuerdo Ministerial N° 174 del 10 de diciembre de 2007.
- Normativa para el proceso de investigación de accidentes e incidentes del IESS (Resolución C.I. 118).

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 8 de 92

7. Periodicidad

La Periodicidad y revisión de este manual será cada 3 años y en forma extraordinaria a pedido del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional o si ocurrieren accidentes graves dentro de las instalaciones de la institución financiera.

8. Términos y definiciones

Accidente laboral: Es cuando el trabajador sufre una lesión corporal con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena.


Actos inseguros o Sub-Estándares: Son acciones ejecutadas por el trabajador que están fuera de la normativa relacionada a la seguridad y salud ocupacional, contemplada en instructivos, procedimientos y reglamentos de trabajo internos y reglamento de seguridad del IESS, Código de Trabajo, entre otros, que podrían dar lugar a causar un accidente laboral.

Área de trabajo: Es un lugar específico donde se puede desarrollar una actividad de trabajo.

Asalto: Robo, ya sea con violencia física, verbal o psicológica cometido en contra del personal, clientes y usuarios que se encuentren dentro la Institución.

Bóveda: Estructura física fija de alta resistencia, generalmente blindada en sus diferentes caras, dentro de la cual se protege efectivo y/o valores, que cuenta con chapas o placas combinadas.

Carga: Elementos que se transportan de un lugar a otro como por ejemplo bolsas de efectivo.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 9 de 92

Cinta de Seguridad: Elemento que permite cercar el perímetro de una obra o escena para impedir el paso de personal a zonas adyacentes al área de trabajo o escena.

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: Es un órgano de promoción y vigilancia de las normas y leyes de salud y seguridad en el trabajo constituido por representantes del empleador y de los trabajadores, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos (Arroyave, 2016).


Condición insegura: Son las condiciones físicas o materiales que se encuentran presentes en cualquier actividad, instalación, equipo, maquinaria que por no cumplir con el mínimo estándar que contemplan los instructivos, procedimientos y reglamentos de trabajo internos y reglamento de seguridad del IESS, Código de Trabajo, entre otros, puede ocasionar accidente por la falta de mantenimiento al entorno que se va a desarrollar.

Condiciones y medio ambiente de trabajo: Son aquellos elementos, agentes o factores que influyen de manera moderada, importante e intolerable en la generación de riesgos que atentan en la seguridad y salud de los trabajadores.

Diagrama de flujos: Es una representación gráfica de procesos, muestra los procesos paso a paso de inicio hasta el fin.

Diagrama de actividades múltiples: Son herramientas que permiten registrar las diferentes actividades de objetos de estudio según una escala tiempo.

Dispositivo de aviso de asalto: Instrumento que, accionado en forma manual, transmite una señal al Panel de Alarma, que indica que se está realizando o se ha realizado una conducta ilícita, una situación crítica o un siniestro.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 10 de 92

Empleador: Toda persona física o jurídica que solicite y contrate a una o más trabajadores para que realicen una actividad con su fuerza de trabajo a cambio de una remuneración.

Enfermedad profesional: Se trata de un tipo de enfermedad suscitada a consecuencia de las condiciones de trabajo, dependiendo su grado de gravedad estas pueden ser agudas o crónicas, causadas de forma directa por el ejercicio de su rol profesional, suele causar algún tipo de incapacidad (Hidalgo, 2020).

Entidad financiera: Todas las empresas que realizan actividades en el mercado financiero.

Equipo de protección: Es el conjunto de elementos que ayudan a evitar contacto directo con herramientas de trabajo que pueden causar daño a la integridad física.


Estándar de tiempo: Es la suma total de todos los tiempos que tarda en realizarse un proceso.

Estructura Organizacional: Es la cantidad y categorización del personal que ocupa los puestos de la Cooperativa, presentada en relación con la división de actividades, estipulada en el Manual Descriptivo de Cargos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda. que permiten el cumplimiento de una función y que se respaldan por un grado de autoridad y responsabilidad dentro de la institución financiera.

Evacuación: Es la acción de desocupar ordenada y planificadamente un lugar (puesto de trabajo) y/o desplazamiento realizado por el personal por razones de seguridad ante un peligro potencial o inminente.

Evaluación del riesgo: Es el proceso mediante el cual se permite determinar el nivel de riesgo.

Extintor: Aparato autónomo, que contiene un agente para apagar el fuego, eliminando el oxígeno.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 11 de 92

Fatiga: Efecto causado por la cantidad de esfuerzo físico o mental, provocando desgaste en las actividades a realizar.

Identificación del peligro: Es un proceso mediante el cual se determina si existe o no peligro en las actividades a realizar.

Incidente laboral: Es un suceso repentino ocurrido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo que puede, o no, ocasionar algún daño.

Inflamable: Material que se puede encender y quemar rápidamente.


Inseguridad: Implica la existencia de un peligro, de un riesgo o refleja alguna duda sobre un asunto determinado. El término **inseguridad** puede tener varios usos dependiendo de dónde se presente o las personas que afecte según la Real Academia Española (RAE).

Inspecciones y revisiones de seguridad: Son acciones técnicas que contribuyen a la prevención de riesgos, mediante la identificación de los riesgos, control y evaluación de los mismos, para ejecutar medidas preventivas o correctivas para evitarlas y resguardar la seguridad y salud de los trabajadores.

Instalación eléctrica: Conjunto de aparatos eléctricos, conductores y circuitos asociados previstos para un fin particular: generación, transmisión, conversión, distribución o uso final de la energía eléctrica.

Lesiones: Es todo daño físico que es causado por un accidente, golpes o caídas en un determinado lugar.

Mantenimiento correctivo: Es una actividad que se lleva a cabo para reparar el daño encontrado durante el mantenimiento preventivo. Esta actividad se lleva a cabo para corregir un fallo o una avería, una vez que éste se ha producido se inicia el proceso para su corrección y finalización de la ocurrencia del fallo.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 12 de 92

Mantenimiento preventivo: Contempla la verificación del estado correcto y renovación en el momento oportuno de una instalación, máquina, equipo, vehículo, antes de que su fiabilidad de respuesta alcance tasas de fallo inaceptables. Es una actividad obligatoria, por su implicación en la prevención de accidentes, relacionada con las revisiones específicas de seguridad y es responsabilidad de los jefes de área gestionar el mantenimiento de los bienes de la empresa y del Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional realizar la auditoría y revisión de que se realice de la forma adecuada.

Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional: Es el documento encargado de regular las condiciones generales de higiene y seguridad dentro de los ambientes de trabajo y de esparcimiento de la institución, las que están diseñadas de tal manera que permitan reducir los riesgos de accidentes laborales para los trabajadores.


Medios de extinción: Son herramientas utilizadas para evitar la propagación de incendios menores que se presenten en cualquier lugar, sirve para cuidar la vida de una persona en caso de incendio.

Normas de seguridad: Es el conjunto de reglas y obligaciones establecidas por un régimen institucional que protege de la manera más segura al trabajador y hace respetar sus derechos y obligaciones.

Organismo de seguro: Son los organismos encargados que disponen las aseguradoras para actúen conforme a la legislación vigente.

Peligro: Escenario mediante el cual una persona está expuesta a que ocurra un riesgo, amenaza o evento no predeterminado.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el conjunto de elementos que están relacionados entre sí, y tienen como objetivo establecer las políticas en una organización.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 13 de 92

Prevención: Es la medida o la acción que se toma por anticipado para evitar que suceda una cosa considera negativa.


Procesos: Son las que se rigen a través de un orden, y siguen una secuencia lógica con la finalidad de obtener un resultado específico.

Reglamento interno de higiene y seguridad: Son los que están encargados de identificar, evaluar y reconocer los factores de tipo ambiental que se presenten en un trabajo.

Riesgos ambientales: Puede definirse como un daño o catástrofe potencial en el medio ambiente; estos riesgos son los únicos que no se pueden controlar.

Riesgos biológicos: Son los producidos por la posible exposición a microorganismos. Todo ser vivo, ya sea de origen animal o vegetal, y todas aquellas sustancias derivadas de ellos, presentes en los entornos laborales que, durante su fabricación, manipulación, transporte, almacenamiento o uso, puedan incorporarse al ambiente laboral, pudiendo causar efectos negativos en la salud de los trabajadores. Microorganismos, incluidos los modificados genéticamente, cultivos celulares y endoparásitos humanos, capaces de provocar cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad (Castillas y León, 2006, Pág. 7).

Riesgos ergonómicos: Estos riesgos involucran a todas las situaciones e instrumentos que tienen que ver con la adecuación a la fisonomía humana; en este sentido, se hace referencia a: puestos de trabajo, máquinas, equipos de computación, equipos de oficina, etc., cuyo peso, tamaño, forma y diseño pueden provocar sobre esfuerzos, posturas o movimientos que traen como consecuencia fatiga física y lesiones en músculos.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 14 de 92

Riesgo físico: Los riesgos físicos son todos los que son causados por las diferentes formas de energía (ruido, calor, vibraciones, iluminación, radiaciones, etc.) que afectan sobre el trabajador, y que, dependiendo de su naturaleza, intensidad y forma de interaccionar con el organismo pueden causar alteraciones en su salud cuando la dosis recibida es superior a la tolerable (Castillas y León, 2006, Pág. 8).

Riesgos mecánicos: Corresponde al conjunto de factores físicos que pueden dar lugar a una lesión por acción mecánica de elementos de máquinas, herramientas, vehículos, piezas de trabajo o materiales u objetivos proyectados, sólidos o fluidos. La lesión generalmente ocurre por fricción, golpes, atrapamiento, proyección de materiales o caídas (Martínez, Robayo y Farfán, 2015).


Riesgos profesionales: Son las situaciones a los que están expuestos los trabajadores mediante el cual se puede romper el equilibrio social, mental y físico de una persona.

Riesgos psicosociales: Son aquellos riesgos relacionados al estrés, ansiedad y otras afectaciones que inciden en la productividad y la vida diaria de todas las personas. Están directamente relacionados con las insuficiencias en el diseño, organización y condiciones para gestionar el trabajo.

Riesgo químico: Son aquellos producidos por procesos de origen químico y por el ambiente llegando a producir asfixia, por ingestión, absorción o inhalación.

Robo: Es un delito cometido por una persona que se apodera de un bien o servicio, sin derecho y sin anuencia del dueño.

Salud: Se la denomina el conjunto de gozar con condiciones físicas y mentales saludables, para realizar actividades en óptimas condiciones.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 15 de 92

Salud Ocupacional: Rama de la Salud Pública que tiene como finalidad promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones; previniendo todo daño a la salud causado por las condiciones de trabajo y por los factores de riesgo; y adecuando el trabajo al trabajador de acuerdo a sus aptitudes y capacidades (Benbrime, 2010).

Seguridad: Se lo denomina el conjunto de medios humanos que está dispuesto a reducir, eliminar y controlar el riesgo y posibles afectaciones que puedan dañar la integridad física del ser humano.

Seguridad y salud en el trabajo: Son los principios establecidos por la organización internacional del trabajo con la finalidad de proteger la integridad física y mental de los trabajadores en el área de trabajo.


Siniestro: Daño o pérdida que sufren las personas, empresa, instituciones, sus empleados o su patrimonio y los usuarios por actos del individuo o hechos de la naturaleza.

Sistema Nacional de seguridad y salud en el trabajo: Conjunto de agentes y factores articulados en el ámbito nacional y en el marco legal de cada Estado, que fomentan la prevención de los riesgos laborales y la promoción de las mejoras de las condiciones de trabajo (Decisión 584).

Situación crítica: Contingencia temporal que ubica en un nivel de peligro, fuera de control, al público usuario, a la Institución, en particular a sus oficinas financieras o sus empleados.

Suceso: Es todo aquello que ocurre o se desencadena que posee una trascendencia o importancia.

Trabajador: Es toda persona que desempeña una actividad laboral a cambio de una remuneración, incluidos los trabajadores independientes o por cuenta propia y los trabajadores de las instituciones públicas.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 16 de 92

9. Descripción

SINOPSIS GENERAL


Tabla 37

Manual de seguridad e higiene ocupacional

Unidad	Aspecto	Contenido
1	Gestión Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Alcance • Política de seguridad e higiene ocupacional • Responsabilidades • Organización • Medidas para evitar riesgos generales
2	Gestión Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Consideraciones generales • Identificación de los factores de riesgo • Evaluación de factores de riesgo • Control de factores de riesgos • Auditoría • Registro de accidentes y enfermedades profesionales • Indicadores de medición • Vigilancia y seguimiento de los factores de riesgo
3	Gestión del Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de selección de personal • Capacitación y formación • Comité de seguridad e higiene ocupacional • Responsabilidades • Sanciones
4	Procedimientos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones inmediatas para la Prevención de Riesgos Laborales • Propuesta de establecimiento de directrices específicas en las instalaciones • Acciones a seguir según el factor de riesgo • Primeros Auxilios • Medidas a tomar en caso de un incendio • Plan de emergencia • Señales de seguridad

Nota. Adaptado de Manual de seguridad y salud ocupacional del programa de saneamiento ambiental de la empresa pública (2011).

Elaborado por: La autora

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 17 de 92

10. Gestión Administrativa


Alcance

El alcance del presente Manual comprende a todas las actividades, servicios y procesos que desarrolla la institución financiera en todas sus sucursales/filiales/dependencias a nivel nacional. Por otro lado, establece las funciones y responsabilidades que deben cumplir todos los trabajadores de la Cooperativa en relación con la seguridad e higiene en el trabajo, incluido el personal sujeto a regímenes de subcontratación, modalidades de formación laboral y quienes prestan servicios de manera independiente, siempre que realicen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la institución financiera.

Política de seguridad e higiene ocupacional en el trabajo

La institución financiera Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda. consecuente en los problemas que pueden ocasionar los riesgos de trabajo y las funciones que desempeñan cada uno de sus trabajadores en las distintas áreas, se compromete a:


- Asumir la responsabilidad de la prevención de accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales, fomentando el compromiso de cada trabajador mediante el estricto cumplimiento de disposiciones que contiene el presente manual.
- Proveer los recursos necesarios para mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- Desarrollar acciones de sensibilización, capacitación y entrenamiento destinados a promover el cumplimiento por los trabajadores de las normas de seguridad y salud en el trabajo. Las capacitaciones se efectuarán en la jornada laboral, sin costo para el trabajador.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 18 de 92


- Establecer programas de seguridad e higiene en el trabajo y medir el desempeño en la seguridad y salud llevando a cabo las mejoras que se justifiquen.
- Dar cumplimiento a las normativas vigentes de salud y seguridad laboral establecidas por la constitución ecuatoriana.

Responsabilidades

- **La alta gerencia** será responsable de:
 - Proporcionar y hacer cumplir las medidas de seguridad e higiene en la institución para todos los trabajadores, asegurándose de su bienestar y compromiso.
 - Liderar y aportar recursos para el desarrollo de todas las actividades de la organización y para la implementación del Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional con el fin de obtener éxito en la prevención de accidentes y enfermedades profesionales.
 - La prevención y conservación del lugar de trabajo asegurando que esté construido, equipado y dirigido de manera que suministre una adecuada protección a los trabajadores, contra accidentes que afecten su vida, salud e integridad física.
 - Garantizar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Los trabajadores**, deberán:
 - Hacer uso adecuado de todos los resguardos, dispositivos de seguridad y demás medios suministrados de acuerdo con lo dispuesto en el presente Manual, para su protección o la de terceros. Cumpliendo con todas las instrucciones y reglamentos de seguridad y salud ocupacional provenientes o aprobados por la autoridad competente, concernientes al trabajo.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 19 de 92


- Informar a su jefe inmediato, y estos a su vez al Comité de Seguridad y Salud, los accidentes e incidentes ocurridos por menores que estos sean.
 - Abstenerse de intervenir, modificar, desplazar, dañar o destruir los dispositivos de seguridad o aparatos destinados para su protección y la de terceros; asimismo, no modificar los métodos o procedimientos adoptados por la institución financiera.
 - Mantener condiciones de orden y limpieza en todos los lugares y actividades.
 - Someterse a los exámenes médicos a que estén obligados por norma expresa, siempre y cuando se garantice la confidencialidad del acto médico.
 - Abstenerse de efectuar bromas que pongan en riesgo la vida de otro trabajador y de terceros, los juegos bruscos y, bajo ninguna circunstancia, trabajar bajo el efecto de alcohol o estupefacientes.
- **Ministerio del trabajo**, en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo, tiene las facultades siguientes:
- Participar por intermedio de la Jefatura del Departamento de Seguridad e Higiene del Trabajo como miembro nato en el Comité Interinstitucional.
 - Recolectar datos a nivel nacional respecto a composición y número de la población laboral, horarios de trabajo y número de accidentes y enfermedades profesionales, sus causas y consecuencias.
 - Mantener relaciones con Organismos Internacionales y con los otros países en materias de prevención de riesgos del trabajo y mejoramiento de las condiciones del medio ambiente laboral.
 - Impulsar, realizar y participar en estudios e investigaciones sobre la prevención de riesgos y mejoramiento del medio ambiente laboral; y, de manera especial en el diagnóstico de enfermedades profesionales en nuestro medio.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 20 de 92

- Promover, realizar o contribuir a la formación y perfeccionamiento de especialistas en seguridad industrial (Ingenieros de Seguridad) e Higiene Industrial (Medicina e Higiene del Trabajo).
- **Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**, el IESS por intermedio de las dependencias de Riesgos del Trabajo, tendrá las siguientes funciones generales:
- Ser miembro nato del Comité Interinstitucional de Seguridad e Higiene del Trabajo.
 - Vigilar el mejoramiento del medio ambiente laboral y de la legislación relativa a prevención de riesgos profesionales, utilizando los medios necesarios y siguiendo las directrices que imparta el Comité Interinstitucional.
 - Realizar estudios e investigaciones sobre prevención de riesgos y mejoramiento del medio ambiente laboral.
 - Promover la formación en todos los niveles de personal técnico en estas materias, particularmente en el perfeccionamiento de prevención de riesgos.
 - Informar e instruir a empresas y trabajadores sobre prevención de siniestros, riesgos de trabajo y mejoramiento del medio ambiente.

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda. al contar con 18 trabajadores y pertenecer al sector productivo de Intermediación Financiera presenta una categorización de riesgo LEVE, de acuerdo con la Clasificación Internacional Unificada CIU, por lo cual debe cumplir los siguientes requerimientos en cuanto a seguridad y salud ocupacional:


	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 21 de 92

1. Cambiar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mismo debe ser aprobado por el Ministerio del Trabajo.
2. Contar con un responsable de seguridad.
3. Contar con vigilancia de la salud a través de un médico ocupacional externo.
4. Formar el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
5. Contar con un botiquín de primeros auxilios.


Medidas para evitar riesgos generales

Estas medidas deberán basarse, para el logro de los objetivos del Manual de seguridad e higiene ocupacional, en directrices sobre sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y su entorno como responsabilidad social y empresarial. Entre las medidas se plantean:

- Formular la política empresarial y hacerla conocer a todo el personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda. Indicar los objetivos, responsables, estimar las metas y recursos, establecer los programas y reglamento interno de seguridad y salud ocupacional.
- Identificar y evaluar los riesgos, en forma inicial y periódica, con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas.
- Mantener un sistema de registro y notificación de accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades profesionales y de los resultados de las evaluaciones de riesgo realizadas y las medidas de control propuestas (preventivas o correctivas), un registro al que tendrán acceso las autoridades respectivas, empleador y trabajadores de la Cooperativa.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 22 de 92

- Investigar y analizar accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales, con el fin de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones correctivas y preventivas encaminadas a evitar la ocurrencia de eventos similares; asimismo, servir como una fuente de insumo que facilite el desarrollo y divulgación de la investigación y promueva el desarrollo de nuevas tecnologías.
- Diseñar una estrategia para el desarrollo e implementación de medidas de prevención, incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo y producción, que garanticen un mayor nivel de seguridad y salud para los trabajadores.
- Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y formarlos para prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar donde se desarrollará la mencionada formación o capacitación se establecerán mediante acuerdo previo de los interesados.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 23 de 92

11. Gestión Técnica


Consideraciones generales

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda. a través de sus directivos, se compromete a aplicar todos los lineamientos dados en este manual a fin de prevenir los factores de riesgo presentes en los puestos de trabajo, para ellos desarrolla los aspectos vinculados a la gestión técnica que implica:

- Identificar y evaluar los factores de riesgos: físicos, mecánicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales y riesgos mayores presentes en los puestos de trabajo.
- Los riesgos de las actividades rutinarias y no rutinarias de los trabajadores de la institución y los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades totales o parcialmente en las instalaciones de la institución financiera, así como, a los visitantes y usuarios que asistan a la institución financiera.
- Planificar y estructurar un plan de acción que incluya medidas preventivas y medidas correctivas.
- Seguimiento de medidas de control.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.

Identificación de los Factores de Riesgo

La identificación de los factores de riesgo se realizará utilizando procedimientos reconocidos a nivel nacional o internacional. Utilizando en primera instancia el Método de Evaluación General de Riesgos del INSHT. Para ello se realizará el siguiente proceso:

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 24 de 92

- Clasificación de las actividades de trabajo: Consiste en preparar una lista de actividades de trabajo agrupadas de forma racional y manejable.
- Identificación de riesgos: El INSHT, publica un listado para facilitar la labor de detección del riesgo, asociadas a los factores de riesgos: físicos, mecánicos, químicos, ergonómicos, psicosociales, biológicos, accidentes mayores, entre los que se identifican por ejemplo iluminación deficiente, iluminación excesiva, choques contra objetos móviles o inmóviles, contactos eléctricos directos o indirectos, exposición a smog, posiciones forzadas, etc.
- Estimación o cuantificación del riesgo: Para cada uno de los peligros identificados se debe estimar el riesgo, determinando la severidad del daño (consecuencias) y la probabilidad de que este ocurra.


Tabla 38

Niveles de riesgo de acuerdo a la severidad del daño

Grado	Ejemplos
Ligeramente dañino (LD)	Daños superficiales (cortes, irritación de los ojos, etc.), molestias e irritación (dolor de cabeza, indigestión, etc.).
Dañino (D)	Laceraciones, quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores, sordera, dermatitis, asma, trastornos musculo - esqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menor.
Extremadamente dañino (ED)	Amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales, cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida.


Elaborado por: La autora

Fuente: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT).

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 25 de 92

En cuanto a la probabilidad de que ocurra el daño se puede graduar desde baja a alta, según el siguiente criterio:

- Probabilidad Alta (A): el daño ocurrirá siempre o casi siempre.
 - Probabilidad Media (M): el daño ocurrirá en algunas ocasiones.
 - Probabilidad Baja (B): el daño ocurrirá raras veces.
- **Valoración del riesgo:** Una vez determinados los niveles de riesgo, se tiene una base para decidir si se requiere mejorar los controles existentes o implantar unos nuevos, así como determinar en el tiempo las actuaciones. Para tomar una decisión se debe tomar en cuenta el criterio establecido por INSHT según sigue:
 - Trivial (T): No se requiere acción específica.
 - Tolerable (TO): No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, deben considerarse soluciones o mejoras más rentables que no supongan una carga financiera significativa. Se requieren controles periódicos para garantizar que se mantenga la eficacia de las medidas de control.
 - Moderado (M): Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implementarse dentro de un período específico. Cuando un riesgo moderado se asocia con consecuencias extremadamente dañinas, se requerirán acciones adicionales para establecer con mayor precisión la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejorar las medidas de control.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 26 de 92

- Importante (I): No se debe comenzar a trabajar hasta que se haya reducido el riesgo. Es posible que se requieran recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponde a un trabajo que se está ejecutando, el problema debe subsanarse en un tiempo menor que los riesgos moderados. -
- Intolerable (IN): No se debe comenzar ni continuar ejecutando el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no se logra disminuir el riesgo, inclusive con recursos ilimitados, el trabajo debe prohibirse.

Cuadro de estimación de Valoración del Riesgo

La siguiente tabla ofrece un método simple para estimar los niveles de riesgo según su probabilidad estimada y sus consecuencias esperadas.

Tabla 39

Niveles de riesgo de acuerdo a la probabilidad y sus consecuencias

		CONSECUENCIAS		
		LIGERAMENTE DAÑINO LD	DAÑINO D	EXTREMADAMENTE DAÑINO ED
PROBABILIDAD	BAJA B	Riesgo Trivial T	Riesgo Tolerable TO	Riesgo Moderado M
	MEDIA M	Riesgo Tolerable TO	Riesgo Moderado M	Riesgo Importante I
	ALTA A	Riesgo Moderado M	Riesgo Importante I	Riesgo Intolerable IN

Fuente: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)

Elaboración: La autora


	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 27 de 92

Tabla 40

Estimación cuali-cuantitativa del riesgo

PROBABILIDAD			CONSECUENCIAS			NIVEL DEL RIESGO				
BAJA B	MEDIA M	ALTA A	LIGERAMENTE DAÑINO LD	DAÑINO D	EXTREMADAMENTE DAÑINO ED	TRIVIAL T	TOLERABLE TO	MODERADO M	IMPORTANTE I	INTOLERABLE IN
1	2	3	1	2	3	1	2	3 - 4	6	9

Elaboración: La autora

Fuente: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)

Los niveles de riesgo indicados en la Tabla 41 forman la base para decidir si se deben mejorar los controles existentes o implementar nuevos, así como el momento de las acciones. La siguiente tabla muestra un criterio propuesto para tenerlo de referencia o punto partida en la toma de decisiones.


Tabla 41

Acciones según nivel de riesgo

NIVEL RIESGO	ACCIÓN	RANGO	TEMPORIZACIÓN
TRIVIAL (T)	No se requiere acción específica	1	No requiere acción.
TOLERABLE (TO)	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.	2	Con control. La acción actual es adecuada, pero se debería considerar mejoras que no supongan carga económica importante. Comprobar periódicamente.
MODERADO (M)	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado esta asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.	3 - 4	Acción de mejora, a mediano plazo. Asignar estudios, medios, fechas. Seguimiento en la aplicación y los resultados obtenidos. Evaluar de nuevo, después de la aplicación de la mejora.
IMPORTANTE (I)	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.	6	Acción de control urgente, a corto plazo. Asignar medios rápidamente, sobre todo si son trabajos en curso. Evaluar de nuevo después de la aplicación del control.
INTOLERABLE (IN)	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.	9	Riesgo Crítico. No comenzar a continuar el trabajo sin efectuar una acción para reducir el riesgo, eliminar, si es posible. Prioridad. Evaluar de nuevo después de la acción de control.

Elaboración: La autora

Fuente: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 28 de 92

Evaluaciones de factores de riesgos

Esta evaluación la debe ejecutar el Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional de manera semestral. En esta se evaluarán las condiciones generales de seguridad e higiene ocupacional dentro de cada puesto de trabajo. El Comité deberá presentar la estimación de los factores de riesgo considerando severidad de las consecuencias, probabilidad de ocurrencia y frecuencia de exposición.

Fichas para evaluar la seguridad y salud ocupacional

La ficha de evaluación es un instrumento que permitirá medir la evolución que ha tenido la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda. con las nuevas normas y reglamentos implementados en materia de riesgos laborales. Lo más recomendable es aplicar las fichas semestralmente para observar si la propuesta ha sido favorable.


	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 29 de 92

Tabla 42

Ficha de Evaluación de Riesgos de Seguridad e Higiene Ocupacional

No. IDENTIFIC		TIPO DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	PROBABILIDAD			CONSECUENCIAS			ESTIMACIÓN DEL RIESGO				
				B	M	A	LD	D	ED	T	TO	M	I	IN
1		MECÁNICO												
2		FÍSICO												
3		QUÍMICO												
4		ERGONÓMICO												
5		PSICOSOCIAL												
6		BIOLOGICO												
7		ACCD MAYOR												

En caso de riesgos estimados M, I, IN, y utilizando el mismo número de identificación de riesgo, complete los siguientes datos:

No. IDENTIFIC	MEDIDAS CORRECTIVAS	ACCIÓN REQUERIDA	RESPONSABLE DE EJECUTAR LA MEDIDA	FECHA DE EJECUCIÓN	¿REQUIERE CAPACITACIÓN?		COSTO \$	¿RIESGO CONTROLADO?	
					SI	NO		SI	NO

OBSERVACIONES: _____

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:
 Nombre: _____ Cargo: _____ Fecha: _____ Firma: _____
 Nombre: _____ Cargo: _____ Fecha: _____ Firma: _____


FECHA PRÓXIMA EVALUACIÓN: _____

Nota. Adaptado de Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)

Elaborado por: La autora

Control de los Factores de Riesgo

Una vez priorizados los factores de riesgo presentes en los puestos de trabajo se procede a establecer medidas de control en el siguiente orden, en la etapa de planificación de la actividad, en la fuente (equipos, instalaciones), en el medio de transmisión del factor de riesgo (barreras, aislamientos) y por último en el receptor (trabajador, suministro de EPP).

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 30 de 92


Se incluye en el control las correcciones a nivel de conducta del trabajador y de la gestión administrativa de la organización.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda. debe tener registros físicos y electrónicos de todas las evaluaciones de riesgos de seguridad e higiene ocupacional, así como de todas las acciones preventivas y correctivas dispuestas en materia de seguridad e higiene.


Tener control de registro de todo lo relacionado a la seguridad e higiene ocupacional permitirá a la alta dirección de la Cooperativa tener detallado todos los factores de riesgos a los que están expuestos sus trabajadores a fin de efectuar las acciones preventivas y correctivas para resguardar el bienestar de sus trabajadores.

Tabla 43

Formato de control de riesgo

		CONTROL DE RIESGOS						Código:	
PROCESO:		PUESTO DE TRABAJO:				Edición: Cero			
INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA (MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE RIESGOS)								INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO	
No. de documento:	2	Fecha:	Inicial:	Periódica:	Fecha generación:	No. de documento:	Hoja No.	1	de 1
No. IDENTIF RIESGO	NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL				CONTROLADO			
		FUENTE Sustitución y/o control en la generación	MEDIO DE TRANSMISIÓN Control y/o protección interpuesta entre la fuente generadora y trabajador	TRABAJADOR Mecanismos para evitar el contacto del factor de riesgo con el trabajador	COMPLEMENTARIAS Mecanismos de apoyo a la gestión	SI / NO			

Elaboración: La autora

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 31 de 92

Registros de Accidente e Incidentes

Todos los trabajadores son responsables de reportar peligros o nuevos riesgos, ya sea verbalmente o por escrito al Responsable de Seguridad.

El reporte verbal sobre cualquier riesgo, accidente o incidente se deberá documentar llenando el formato de registros de accidentes e incidentes laborales, donde se incluye:

- ✓ Fecha, hora y sitio
- ✓ Nombre del trabajador accidentado
- ✓ Descripción del accidente/detalle del riesgo
- ✓ Acción que se ha tomado, entre otros datos.




	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 32 de 92

Tabla 44

Registro de accidentes e incidentes

 REGISTRO DE ACCIDENTES E INCIDENTES N° REGISTRO _____										
DATOS DEL TRABAJADOR										
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO:						NÚMERO DE TELÉFONO	CÉDULA	EDAD	SEXO F/M	
PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	TIPO DE CONTRATO		SUPERVISOR INMEDIATO			N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del accidente)		
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE E INCIDENTE DE TRABAJO										
MARCAR CON (X) SI ES ACCIDENTE O INCIDENTE ACCIDENTE <input type="checkbox"/> INCIDENTE <input type="checkbox"/>		FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE			FECHA INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE		
		DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO		
MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO ACCIDENTE LEVE <input type="checkbox"/> ACCIDENTE INCAPACITANTE <input type="checkbox"/> MORTAL <input type="checkbox"/>					DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)					
DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (De ser el caso):				MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (De ser el caso)				N° DÍAS DE DESCANSO MÉDICO	N° DE TRABAJADORES AFECTADOS	
				TOTAL TEMPORAL	PARCIAL TEMPORAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE			
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO										
Describa sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada. Adjuntar: - Declaración del afectado sobre el accidente de trabajo. - Declaración de testigos (de ser el caso). - Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación de ser el caso.										
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO										
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO										
MEDIDAS CORRECTIVAS										
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)					
		DÍA	MES	AÑO						
1.-										
2.-										
3.-										
RESPONSABLE DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN										
Nombre:	Cargo:	Fecha:	Firma:							
Nombre:	Cargo:	Fecha:	Firma:							


Elaboración: La autora

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 33 de 92

Formato de registro anual de accidentes / incidentes y enfermedades profesionales

Tabla 45

Registro anual de accidentes – incidentes y enfermedades profesionales

											
UNIDAD DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL REGISTRO ANUAL DE ACCIDENTES - INCIDENTES - ENFERMEDADES PROFESIONALES											
AÑO: _____											
Nº	NOMBRE DEL TRABAJADOR	LUGAR DEL ACCIDENTE	FECHA DEL ACCIDENTE	PARTES DEL CUERPO LESIONADA	TIPO DE INCAPACIDAD	ACCIÓN/CONDICIÓN SUBESTÁNDAR	AGENTE DEL ACCIDENTE	PORTE DEL AGENTE	FUENTE DEL ACCIDENTE	TIPO DE ACCIDENTE	DÍAS PERDIDOS
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
RESPONSABLE: Nombre: _____ Cargo: _____ Fecha: _____ Firma: _____											

Elaboración: La autora

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional es el responsable de asegurar que cuando se reporten riesgos, se tomen las acciones preventivas y/o correctiva, lo más pronto posible, además es responsable de certificar que exista una cultura apropiada para promover el reporte de riesgos, accidentes, incidentes y enfermedades profesionales que son datos necesarios para el cálculo anual de los indicadores de accidentabilidad.



	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 34 de 92

Tabla 46

Formato de datos para registro de estadísticas de seguridad e higiene ocupacional

		N° REGISTRO _____ FECHA DE ELABORACIÓN _____							
FORMATO DE DATOS PARA REGISTRO DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL									
MES	N° DE ACCIDENTES		N° DE INCIDENTES	TOTAL ACCIDENTES/INCIDENTES	TOTAL HORAS TRABAJADAS	TOTAL DE HORAS PERDIDAS	ÍNDICE FRECUENCIA TOTAL DE ACC/INC.	ÍNDICE DE GRAVEDAD	TASA DE RIESGO
	ACCIDENTES SIN BAJA	ACCIDENTES CON BAJA							
Ene				0			#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Feb				0			#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Mar				0			#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Abr				0			#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
May				0			#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Jun				0			#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Jul				0			#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Ago				0			#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Sep				0			#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Oct				0			#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Nov				0			#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Dic				0			#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!

MES	NIVELES DE RIESGOS						ACCIONES CORRECTIVAS		CAPACITACIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL	
	TOTAL RIESGOS MODERADOS	TOTAL RIESGOS MODERADOS CONTROLADOS	TOTAL RIESGOS IMPORTANTES	TOTAL RIESGO IMPORTANTES CONTROLADOS	TOTAL RIESGOS INTOLERABLES	TOTAL RIESGO INTOLERABLES CONTROLADOS	CANTIDAD DE ACCIONES CORRECTIVAS	ACCIONES DE ACCIONES CORRECTIVAS EJECUTADAS	CANTIDAD DE TRABAJADORES CAPACITADOS	HORAS DE CAPACITACIÓN
Ene										
Feb										
Mar										
Abr										
May										
Jun										
Jul										
Ago										
Sep										
Oct										
Nov										
Dic										


RESPONSABLE:
 Nombre: _____ Cargo: _____ Fecha: _____ Firma: _____

Elaboración: La autora

Auditoría de seguridad e higiene ocupacional

Se debe proporcionar toda la información y documentos necesarios que pida el auditor a cargo, para poder presentar a la dirección de la Cooperativa los mejores resultados y recomendaciones.

Estas auditorías deben programarse con antelación y comunicarse a todo el personal de la Cooperativa.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 35 de 92

Los auditores obtienen información a través de las entrevistas que mantienen con los trabajadores de la Cooperativa y el Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional, igualmente, con la revisión de documentos y recorridos de observación a las áreas de trabajo.

Entre los documentos a revisar por el área de Auditoría deben estar los resultados de:

- ✓ El grado de cumplimiento de la política de seguridad e higiene ocupacional.
- ✓ Ficha de Evaluación de Riesgos de Seguridad e Higiene Ocupacional del área de trabajo.
- ✓ Frecuencia de accidentes o incidentes en el área de trabajo.
- ✓ El estatus de las acciones correctivas.
- ✓ El seguimiento de las mejoras aplicadas en el área de trabajo.
- ✓ Quejas y recomendaciones para la mejora en el área.
- ✓ Cambios que podrían perjudicar al proceso de seguridad e higiene ocupacional en la Cooperativa.

Indicadores de medición

A fin de reducir los riesgos y enfermedades ocupacionales, garantizando un trabajo digno y saludable, se medirá el proceso de seguridad e higiene ocupacional utilizando los siguientes indicadores:


	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 36 de 92

Tabla 47

Indicadores de medición

N.º	Aspecto a medir	Fórmula	Significados
1	Índice con frecuencia (IF)	$= \frac{\# \text{ Lesiones } \times 200.000}{\# \text{ HH/M trabajadas}}$	<p># Lesiones = Número de accidentes y enfermedades profesionales u ocupacionales que requieran.</p> <p># H H/M trabajadas = Total de horas hombre/mujer trabajadas en la organización en determinado período (anual).</p>
2	Índice de gravedad (IG)	$= \frac{\# \text{ Días perdidos } \times 200.000}{\# \text{ HH/M trabajadas}}$	<p># Días perdidos = Tiempo perdido por las lesiones (días de cargo según la tabla, más los días actuales de ausentismo en los casos de incapacidad temporal).</p> <p># H H/M trabajadas = Total de horas hombre/mujer trabajadas en la organización en determinado período (anual).</p>
3	Tasa de riesgo	$= \frac{\# \text{ días perdidos}}{\# \text{ lesiones}}$ <p>o en su lugar: $\frac{IG}{IF}$</p>	<p>IG = Índice de gravedad</p> <p>IF = Índice de frecuencia</p>

Nota. Incluye los indicadores de medición contemplados en la Resolución C.D. 513 Reglamento del Seguro General de Riesgo del Trabajo.

Elaboración: La autora


	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 37 de 92


Tabla 48

Cálculo de los días de cargo para determinar los días perdidos por accidentes y enfermedades profesionales

Naturaleza de las lecciones	Jornada trabajo perdido
Muerte	6000
Incapacidad permanente absoluta (I.P.A.)	6000
Incapacidad permanente total (I.P.T.)	4500
Pérdida del brazo por encima del codo	4500
Pérdida del brazo por encima del codo o debajo	3600
Pérdida de la mano	3000
Pérdida o invalidez permanente del pulgar	600
Pérdida o invalidez permanente de un dedo cualquiera	300
Pérdida o invalidez permanente de dos dedos	750
Pérdida o invalidez permanente de tres dedos	1200
Pérdida o invalidez permanente de cuatro dedos	1800
Pérdida o invalidez permanente del pulgar y un dedo	1200
Pérdida o invalidez permanente del pulgar y dos dedos	1500
Pérdida o invalidez permanente del pulgar y tres dedos	2000
Pérdida o invalidez permanente del pulgar y cuatro dedos	2400
Pérdida de una pierna por encima de la rodilla	4500
Pérdida de una pierna por la rodilla o debajo	3000
Pérdida del pie	2400
Pérdida o invalidez permanente de dedo gordo o de dos o más dedos del pie	300
Pérdida de la visión de un ojo	1800
Ceguera total	6000
Pérdida de un oído (uno solo)	600
Sordera total	3000

Nota. Incluye la tabla para calcular los días de cargo contemplada en la Resolución C.D. 513 Reglamento del Seguro General de Riesgo del Trabajo.

Elaboración: La autora

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 38 de 92

Vigilancia y Seguimiento de los Factores de Riesgo


El Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional deberá establecer un programa de vigilancia de los factores de riesgo estimados a los que están expuestos los trabajadores.

La frecuencia de vigilancia se realizará de acuerdo con la magnitud y tipo de riesgo y los procedimientos tendrán vigencia nacional o internacional en ausencia del primero.

Se efectuarán reconocimientos médicos específicos de control en función de los factores de riesgo:

- ✓ Exámenes preliminares para nuevos trabajadores.
- ✓ Exámenes periódicos en función de los riesgos a los que está expuesto el trabajador.
- ✓ Exámenes previos a la reincorporación al trabajo.
- ✓ Exámenes al término de la relación laboral.

La vigilancia de la salud se realizará respetando el derecho a la privacidad y confidencialidad de toda la información relacionada con su estado de salud, cuyo resultado se comunicará al trabajador afectado y al área de Talento Humano.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 39 de 92

12. Gestión de Talento Humano


A objeto de velar y potenciar el recurso humano de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda. se establecen los mecanismos de selección de personal, se definen las políticas de capacitación y se establecen las responsabilidades del área de talento humano y del comité de seguridad e higiene ocupacional.

Mecanismos de Selección de personal

Se realizará la selección del trabajador previo a su asignación, considerando los factores de riesgo a los que se expondrá en la institución financiera.

Los programas de selección garantizarán la competencia física y mental suficiente para el desempeño de su trabajo o que puedan adquirirlos a través de la formación y el entrenamiento. Se llevarán a cabo evaluaciones individuales, incluso a nivel de gestión, del estado físico-psicológico mediante exámenes médicos y pruebas de actitudes y habilidades específicas.

En el caso de recontractar o reinsertar a un trabajador que haya tenido una lesión o accidente, se dará cumplimiento a las disposiciones de la Comisión de Evaluación de Incapacidades del IESS en cuanto a la reubicación del trabajador a otras áreas de trabajo, con el fin de aprovechar la capacidad restante del lesionado y para evitar el agravamiento de patologías. La reubicación por motivos de seguridad y salud se concretará previo consentimiento del trabajador.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 40 de 92


Capacitaciones

El objetivo de la seguridad e higiene en el trabajo es evitar accidentes en el trabajo, es por ello que es importante capacitar al talento humano, en temas de higiene, seguridad y salud. Toda información en materia de Seguridad e Higiene Ocupacional se realizará por transmisión verbal a través de charlas, reuniones o escrita a través de folletos, instrucciones escritas, escritos en carteleros, correos electrónicos etc.

Toda persona que ingrese a laborar deberá ser informado de las medidas de Seguridad e Higiene Ocupacional mediante inducciones, adicionalmente, por medios de comunicación como letreros o carteles.

Brindar capacitación específica de seguridad según el puesto de trabajo. El programa de inducción que se realiza a todo el personal, debe estar por escrito e incluir: Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional, factores de riesgos inherentes al puesto, prohibiciones, reporte de accidentes e incidentes, respuestas ante emergencias, comunicación de riesgos, requisitos mínimos de seguridad e higiene ocupacional, control de incendios, principios básicos de primeros auxilios, entre otros.


Después de la orientación inicial el personal recibirá capacitación práctica de manera periódica de aspectos relacionados con la seguridad e higiene ocupacional; así como reforzamientos de las actividades y procesos que ejecuta en su puesto de trabajo.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 41 de 92


El Departamento de Talento Humano debe cumplir con el programa anual de capacitación de Seguridad e Higiene Ocupacional, dicho plan contendrá capacitación otorgados por la Subdirección General de Riesgos del Trabajo del IESS, Ministerio de Trabajo; además, las referidas a relaciones interpersonales y otras relacionadas a mejoras continuas en el trabajo.

El Departamento de Talento Humano deberá registrar la asistencia del personal a las capacitaciones, reuniones, charlas, prácticas de entrenamientos relacionados con el área de seguridad e higiene ocupacional. Para ello se facilita el formato de registro de asistencia:

Tabla 49
Registro de Asistencia

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.		Versión: 1.0	
	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL		SSO-0002	
	REGISTRO DE ASISTENCIA		Fecha de implementación Julio/2021	
FECHA: ____ / ____ / ____ HORA DE INICIO: ____ HORA DE FINALIZACIÓN: ____ TOTAL HORAS ____				
TIPO: CAPACITACIÓN <input type="checkbox"/> REUNIÓN <input type="checkbox"/> CHARLAS <input type="checkbox"/> PRÁCTICAS DE ENTRENAMIENTO <input type="checkbox"/>				
TEMA: _____				
NOMBRE DEL FACILITADOR: _____ ÁREA: _____ FIRMA: _____				
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	ÁREA	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Elaborado por: La autora

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 42 de 92


Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional

Es un órgano constituido por representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda. y trabajadores con el objeto de promover acciones de prevención y control de seguridad, higiene, condiciones y medio ambiente de trabajo.

Funciones de Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional

El Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional tendrá las siguientes funciones:

- Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad del servicio de seguridad e higiene en el trabajo.
- Participar en la elaboración del Reglamento Interno de Seguridad e Higiene Ocupacional.
- Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Participar en la elaboración del Plan de Capacitación de los trabajadores sobre seguridad e higiene ocupacional.
- Promover que todos los nuevos trabajadores reciban una adecuada formación, instrucción y orientación sobre prevención de riesgos.
- Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad e higiene en el lugar de trabajo; así como, el Reglamento Interno de Seguridad e Higiene Ocupacional.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 43 de 92

- Asegurar que los trabajadores conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás materiales escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.
- Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, equipos, entre otros a fin de reforzar la gestión preventiva.
- Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.
- Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades profesionales.
- Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo, velar porque se lleven a cabo las medidas adoptadas y examinar su eficiencia.
- Analizar y emitir informes de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación deben ser constantemente actualizados la Unidad de Talento Humano.
- Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.

Organigrama del Comité

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda. adoptará el siguiente organigrama funcional para el Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional, teniendo en cuenta que sus miembros son representantes (jefes o supervisores) de la entidad financiera y trabajadores designados para participar en el comité.


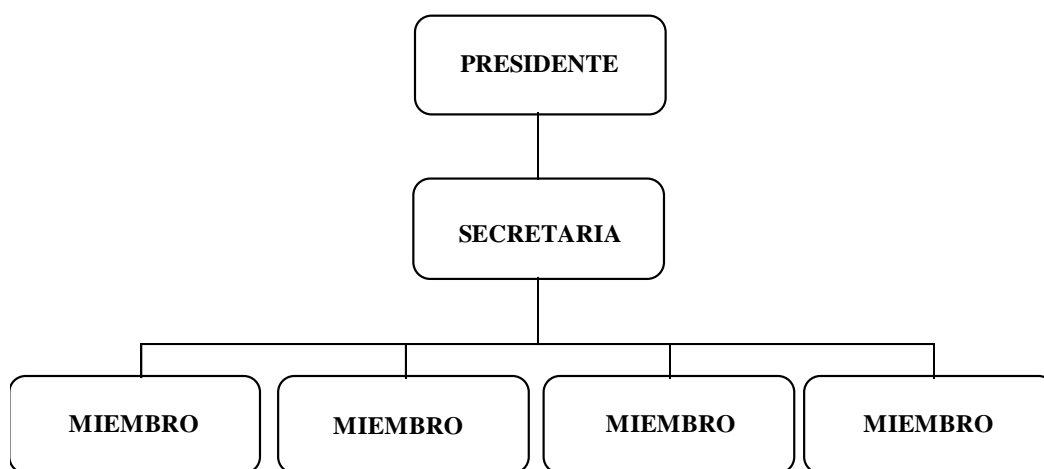
	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 44 de 92

Figura 21

Organigrama del comité de seguridad e higiene ocupacional




Elaborado por: La autora

Responsabilidades


El Departamento de Talento Humano será responsable de:

- ✓ La aplicación, difusión y capacitación sobre este manual; así como, la actualización en caso de que se requiera.
- ✓ Organizar un comité de trabajadores con la función de velar por la seguridad de todo el personal de la institución financiera.
- ✓ Informar a las autoridades de la institución financiera de los daños producidos sobre la salud de los trabajadores.

Obtener información del Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional, así como de los organismos competentes encargados de la seguridad y salud de los trabajadores para transmitírsela a la directiva de la institución con la finalidad de mejorar los niveles de seguridad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 45 de 92

- El Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional deberá:
 - ✓ Colaborar con la dirección de la institución en la mejora de la acción preventiva.
 - ✓ Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la ejecución de la normativa en prevención de riesgos laborales.
 - ✓ Transmitir los resultados al personal afectado y mantener un registro de las evaluaciones y acciones correctivas que se plantearon al departamento afectado.
 - ✓ Toda reunión, acuerdo o evento del Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional, debe ser asentado en un Libro de Actas, exclusivamente destinado para estos fines. Se debe llevar un registro donde consten los acuerdos adoptados con la máxima autoridad de institución financiera.
 - ✓ Participar en la planificación y la organización de la ejecución del trabajo y las nuevas tecnologías, relacionadas con las consecuencias que estas pudieran tener en materia de prevención de riesgos laborales.
 - ✓ Participar en la organización y desarrollo de las actividades de protección de la salud y prevención de riesgos profesionales en la institución, así como, la designación de los trabajadores a cargo de estas tareas; adicionalmente, la utilización de un servicio de prevención externo.
 - ✓ Ejercer la labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales.
 - ✓ Llevar el control de las sanciones que hayan sido impuestas por el Ministerio de Trabajo, IESS o Portafolio correspondiente, respecto a las infracciones cometidas por empresarios o trabajadores, en materia de prevención de riesgos profesionales.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 46 de 92

- ✓ Recopilar los reglamentos aprobados por el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos y el Consejo Superior del IESS en materia de Seguridad e Higiene del Trabajo.
- ✓ Otras acciones que puedan tener efectos sobre la seguridad y salud de los trabajadores.

Sanciones

Las sanciones serán determinadas de acuerdo a los incumplimientos de las normas, reglas y obligaciones del personal, establecidas en el presente Manual.

El ente sancionador será el jefe inmediato del trabajador que cometió la falta con el visto bueno del jefe de talento humano.


Tipos de sanciones

- **Sanción verbal (individual, grupal)**

En privado cuando la falta sea leve y su jefe inmediato así lo considere.

- **Sanción escrita**

Cuando el trabajador reincida en una falta leve o cuando su naturaleza lo amerita. Los jefes o responsables de las áreas comunicarán por escrito al Departamento de Talento Humano, las faltas cometidas por sus subordinados. En este caso se enviará una copia al Ministerio del Trabajo, y la otra copia debidamente sellada por dicha entidad, quedará en el expediente del trabajador.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 47 de 92

13. Procedimientos Operativos


Se establecen algunas acciones, reglas para el trabajo seguro en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda. Así mismo según el factor de riesgos se indican algunas recomendaciones a seguir.

Acciones inmediatas para la Prevención de Riesgos Laborales

- Adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y al bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo de su responsabilidad.
- Mantener en buen estado de servicio las instalaciones, equipos, herramientas y materiales para un trabajo seguro.
- Entregar a los trabajadores la vestimenta adecuada para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios.

Cuando un trabajador, como consecuencia del trabajo, sufra lesiones o pueda contraer una enfermedad ocupacional, dentro del ejercicio de su actividad laboral ordinaria, según dictamen de la Comisión de Evaluación de Incapacidad del IESS o el médico del Ministerio de Trabajo, por no afiliados, el empleador deberá ubicarlo en otra sección de la empresa, con el consentimiento previo del trabajador y sin disminuir su retribución.


- Instruir sobre los riesgos de los diferentes puestos de trabajo y la forma y métodos para prevenirlos, al personal que ingresa a laborar en la empresa.
- Dar formación en materia de prevención de riesgos, al personal de la empresa, con especial atención a los directivos y supervisores, a través de cursos internos o externos; regulares y periódicos.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 48 de 92

Propuesta de establecimiento de directrices específicas en las instalaciones

Se establecen directrices específicas que se deben cumplir en el área de trabajo, aparte de las generales aplicables en toda la institución. Estas deben ser aplicadas por todos los colaboradores y usuarios que ingresen a las instalaciones. Se mencionan a continuación:

- Portar vestimenta adecuada para el ingreso a las instalaciones.
- Implementar los sistemas de seguridad, control y accesos a las bóvedas.
- Prohibición del uso dentro de la entidad financiera de teléfonos celulares, cámaras fotográficas o cualquier otro dispositivo electrónico o digital en aquellas áreas de riesgo como áreas de cajas de atención al público y zonas adyacentes.
- Utilizar de manera adecuada equipos de cómputo, mobiliario, equipo y herramientas de trabajo.
- Se prohíbe portar armas de cualquier clase durante las horas de labor o dentro del establecimiento.
- Está prohibido retirar cualquier herramienta o material de oficinas sin autorización de la gerencia.
- Se prohíbe el ingreso de productos químicos a las oficinas.
- El ingreso de visitantes debe ser autorizado por gerencia o el jefe de área al cual se visita.
- No comer en lugares de trabajo.
- Se prohíbe a los usuarios circular por áreas de la empresa ajenas a las del recorrido establecido.
- No correr o hacer juegos que pongan en peligro su vida o las de sus compañeros o la de los usuarios.
- Prohibido tirar basura fuera de los recipientes correspondientes.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 49 de 92

- Se reserva el ingreso y permanencia de funcionarios, proveedores, y clientes, al interior de las mismas.
- Realizar bitácoras de seguridad debidamente estructuradas para el registro de eventos diarios, condiciones generales de la entrega y recepción del puesto.
- El desacato de cualquiera de estas normas específicas a los trabajadores o visitantes conlleva a retirarse inmediatamente de las instalaciones de la empresa.

Recomendaciones de acuerdo a los Factores de Riesgos:


- **Factores de riesgos físicos**

Los riesgos físicos son todos los que son causados por las diferentes formas de energía (ruido, calor, vibraciones, iluminación, radiaciones, etc.) que afectan sobre el trabajador, y que, dependiendo de su naturaleza, intensidad y forma de interaccionar con el organismo pueden causar alteraciones en su salud cuando la dosis recibida es superior a la tolerable (Castillas y León, 2006, Pág. 8).

Es importante mencionar que los riesgos físicos en la Cooperativa se identificarán y se darán a conocer a todo el personal. A continuación, se proporcionará las reglas para controlar o evitar estos riesgos. Tomando en cuenta las medidas necesarias (correctivas o preventivas) en todas las áreas de trabajo.

Iluminación:

- Todos los ambientes de la institución deben estar con la suficiente iluminación (natural o artificialmente), de tal manera que no existan riesgos ante la falta o exceso de esta.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 50 de 92

- Limpiar de manera exhaustiva y periódica ventanas, tragaluces y protectores de lámparas.
- Evitar que exista un exceso de luz artificial en los ambientes de la institución, sobre todo que haya una fuerte incidencia en los ojos de los trabajadores.
- Instalar equipos de iluminación de emergencia para iluminar las áreas en caso de un corte eléctrico o una emergencia.
- Se debe considerar los niveles mínimos de iluminación que establece el Art. 56 del Decreto Ejecutivo 2393, según la siguiente tabla:


Tabla 50

Niveles de iluminación mínima para trabajos específicos y similares

Iluminación mínima	Actividades
20 luces	Pasillos, patios y lugares de paso.
50 luces	Operaciones en las que la distinción no sea esencial como manejo de materias, desechos de mercancías, embalaje, servicios higiénicos.
300 luces	Siempre que sea esencial la distinción media de detalles, tales como: trabajos de tipografía, contabilidad, taquigrafía.
500 luces	Trabajos en que sea indispensable una fina distinción de detalles, bajo condiciones de contraste, tales como: análisis de documentos.
1000 luces	Trabajos en que exijan una distinción extremadamente fina o bajo condiciones de contraste difíciles, tales como: montajes de precisión electrónicos.


Nota. La tabla incluye los niveles mínimos de iluminación calculados según el Art. 56 del Decreto Ejecutivo 2393.

Elaboración: La autora

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 51 de 92

Temperatura y ventilación:

- Es necesario tomar las medidas necesarias correctivas y preventivas para que la temperatura sea alta o baja no provoquen al empleado a no realizar sus actividades con normalidad y así evitar enfermedades respiratorias tales como gripe, resfríos, etc.
- En los lugares donde existan fuentes de calor excesivo, se debe colocar materiales aislantes del calor para mantener la temperatura en el resto de áreas de la empresa.
- Tener un sistema integrado de ventilación ya sea natural o artificial.
- Se debe tomar en cuenta lo que estipula el Art. 53 del Decreto Ejecutivo 2393:
 1. En los locales de trabajo y sus anexos se procurará mantener, por medios naturales o artificiales, condiciones atmosféricas que aseguren un ambiente cómodo y saludable para los trabajadores.
 2. En los locales de trabajo cerrados el suministro de aire fresco y limpio por hora y trabajador será por lo menos de 30 metros cúbicos, salvo que se efectúe una renovación total del aire no inferior a 6 veces por hora.
 3. La circulación de aire en locales cerrados se procurará acondicionar de modo que los trabajadores no estén expuestos a corrientes molestas y que la velocidad no sea superior a 15 metros por minuto a temperatura normal, ni de 45 metros por minuto en ambientes calurosos.
 4. En los trabajos que se realicen en locales cerrados con exceso de frío o calor se limitará la permanencia de los operarios estableciendo los turnos oportunos y adecuados.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 52 de 92

Agua:

- Proveer de dispensadores de agua para el personal, a fin de que puedan tener una hidratación completa en las jornadas laborales.
- Las bombas para incendios deben estar situadas y protegidas de tal modo que no interrumpa su funcionamiento cuando se produzca un incendio.

- **Factores de riesgos ergonómicos**

Estos riesgos involucran a todas las situaciones e instrumentos que tienen que ver con la adecuación a la fisonomía humana; en este sentido, se hace referencia a: puestos de trabajo, máquinas, equipos de computación, equipos de oficina, etc., cuyo peso, tamaño, forma y diseño pueden provocar sobre esfuerzos, posturas o movimientos que traen como consecuencia fatiga física y lesiones en músculos.

Se proponen las siguientes recomendaciones:

Movimientos inadecuados:

- Evitar movimientos bruscos para evitar lesiones en los músculos de espalda, cuello, etc.
- Evitar agacharse para alcanzar objetos que estén en lugares bajos; es mejor doblar las rodillas y tomar los objetos con una postura de espalda recta.


	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 53 de 92

Figura 22

Movimientos adecuados vs inadecuados



Fuente: <https://www.deviantart.com/>


- Al transportar cargas con medios mecánicos se lo debe hacer con los brazos estirados y la espalda recta.
- Las estaciones de trabajo deben tener espacio suficiente para que el empleado pueda realizar sus movimientos adecuadamente.
- Para levantar cargas se debe tomar en cuenta las medidas de prevención que eviten movimientos repetitivos y sobre esfuerzos para evitar lesiones lumbares.

Figura 23

Movimientos para levantar cargas




Fuente: <https://www.deviantart.com/>

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 54 de 92

Posiciones inadecuadas:

- Tomar en cuenta las dimensiones antropométricas del empleado para que el ajuste a su sitio de trabajo sea lo más adecuado posible.
- Realizar estudios ergonómicos para la contratación de empleados de tal manera que los instrumentos de trabajo se ajusten a su antropometría.
- Evitar posiciones de trabajo inadecuado; por ejemplo: trabajar con las piernas rectas mientras se está inclinada por tiempo prolongado, trabajar sentado sin el apoyo de la espalda sobre un espaldar y trabajar mucho tiempo de pie sin movimiento.
- Si es necesario realizar un trabajo de pie sin movimiento, poner un apoyo de 10 cm aproximadamente para poner el pie, realizar un cambio de pie cada 30 minutos.
- Mantener la columna en posición recta, evitar posturas forzadas y giros del tronco y hacer movimientos de flexión y estiramiento de piernas al pasar mucho tiempo sentado.
- Al permanecer mucho tiempo sentado si la silla es sin reposabrazos, los antebrazos deben estar apoyados sobre la mesa de manera que los codos queden en una flexión de aproximadamente 90°. Se debe contar con el espacio necesario sobre la mesa para apoyar de manera cómoda los brazos y manos de esta manera se reduce el cansancio de los brazos, la zona cervical descansa y no está en tensión.
- Se debe regular la altura del asiento de manera que permita mantener las rodillas dobladas en ángulo recto. El respaldo se ajustará para apoyar en él la columna, respetando las curvas naturales. Es importante acomodarlo bien a la zona lumbar.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 55 de 92

- Si se realiza trabajo en computador, se debe tener una distancia de 50 centímetros con el monitor y un espacio entre el teclado y el escritorio en donde se pueda apoyar los brazos. Además, la altura del monitor debe ajustarse al nivel de los ojos para evitar movimientos constantes de la cabeza hacia arriba y hacia abajo. El monitor debe estar paralelo a las ventanas para evitar reflejos y se deben usar protectores de pantalla y ajustes de brillo y contraste hasta lograr comodidad en la visión del trabajador.


Figura 24

Posiciones adecuadas vs inadecuadas



Fuente: <https://www.deviantart.com/>

- Disponer de sillas giratorias, con regulación de altura, apoya brazos y protección de la zona lumbar para actividades por largo tiempo.
- Realizar ejercicios de estiramientos y pausas activas de por lo menos 5 minutos en lapso de 2 horas.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 56 de 92

Posiciones para levantar cargas:

- Antes de que se levante una carga, se debe tomar en cuenta lo que estipula el Art. 128 del Decreto Ejecutivo 2393:
 - Varones hasta 16 años.....35 libras
 - Mujeres hasta 18 años.....20 libras
 - Varones de 16 a 18 años.....50 libras
 - Mujeres de 18 a 21 años.....25 libras
 - Mujeres de 21 años o más.....50 libras
 - Varones de más de 18 años.....Hasta 175 libras.
- Buscar puntos en los que sea más fácil levantar una carga de forma cómoda y segura.
- Tener espacio suficiente para poder realizar carga y descarga de manera segura.
- Si los objetos son de mucho peso, se debe solicitar ayuda.


Figura 25

Movimientos para levantar carga con ayuda



Fuente: <https://www.deviantart.com/>


- Si se levanta una carga pesada, se deberá llevar pasos cortos.
- Si se utilizan medios para transportar, se debe empujar con la espalda recta.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 57 de 92

- **Riesgos psicosociales**

Son aquellos riesgos relacionados al estrés, ansiedad y otras afectaciones que inciden en la productividad y la vida diaria de todas las personas; por tanto, es importante considerar las siguientes recomendaciones:

- Buscar que todos los trabajadores se apoyen mutuamente para incrementar las oportunidades de crecimiento y realización de tareas de manera más fácil.
- Fomentar que la comunicación interna de la empresa sea lo más transparente posible y logre llegar a todos los trabajadores de la institución financiera.
- Realizar una planificación diaria para ejecutar las actividades en el tiempo que corresponda.
- Fomentar que exista desarrollo profesional en los empleados sin llegar a sacrificar su relación familiar.
- Trabajar en ambientes laborales tranquilos y si exceso de trabajo en horas extra o fines de semana, salvo en casos estrictamente necesarios.
- Buscar que la selección de personal sea de manera transparente de acuerdo a las actitudes y aptitudes de los candidatos, orientando adecuadamente al puesto de trabajo.
- Rotar al personal que tengan actividades rutinarias para prevenir la monotonía en el trabajo.
- Establecer las medidas de seguridad en combinación con la empresa que presta el servicio de seguridad en la institución para evitar amenaza delincuenciales.
- No permitir bajo ningún concepto el acoso sexual, moral o psicológico. En caso de que suceda alguno de estos acosos debe ser sancionado de acuerdo a la ley civil.


	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 58 de 92

- **Riesgos biológicos:**

Un riesgo biológico es aquel provocado por todo ser vivo, ya sea de origen animal o vegetal, y todas aquellas sustancias derivadas de ellos, presentes en los entornos laborales que pueden provocar cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad (Castillas y León, 2006).

Actualmente, se está atravesando la pandemia por COVID-19 por lo que se presentan las siguientes recomendaciones para evitar la propagación del virus en el entorno laboral:

- Se debe lavar las manos con frecuencia, usar agua y jabón o un desinfectante de manos a base de alcohol.
- Mantener una distancia de seguridad.
- Utilizar mascarillas con respaldo de especificaciones técnicas para ambientes cerrados.
- No tocarse los ojos, la nariz ni la boca.
- Al momento de toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con el codo flexionado o con un pañuelo.
- Limpiar el área de atención con el cliente, de forma rutinaria.
- Sanitización de billetes, monedas e instrumentos utilizados con frecuencia.
- Dotar de alcohol o gel antibacterial a las personas que ingresen a la institución.
- Limpieza de calzado en pediluvios para colaboradores y clientes.
- En caso de presentar algún síntoma o malestar, se debe reportar al jefe inmediato y no asistir a la institución.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 59 de 92

Importancia del uso de las mascarillas

Las mascarillas pueden ayudar a evitar que las personas que las usan propaguen el virus y lo transmitan a otras personas. En la Cooperativa es necesario utilizar mascarillas N95. Se recomienda que siga las instrucciones del fabricante para el uso, almacenamiento y limpieza o desecho adecuados de la mascarilla. Considerar que la mascarilla protege contra COVID-19; no obstante, deben combinarse con el distanciamiento físico y la higiene de las manos.

Figura 26

Uso adecuado de la mascarilla



Fuente: <https://es.vecteezy.com/arte-vectorial/1367019-diagrama-con-el-uso-incorrecto-de-mascarillas>


	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 60 de 92

Figura 27


Como ponerse y quitarse adecuadamente la mascarilla



Fuente: <https://www.istockphoto.com/es/vector/uso-correcto-de-la-mascarilla-protectora-para-reducir-la-contaminaci%C3%B3n-del-covid-gm1255601414-367378887>


- **Riesgos mecánicos:**

Se entiende por riesgo mecánico el conjunto de factores físicos que pueden dar lugar a una lesión por acción mecánica de elementos de máquinas, herramientas, vehículos, piezas de trabajo o materiales u objetivos proyectados, sólidos o fluidos. La lesión generalmente ocurre por fricción, golpes, atrapamiento, proyección de materiales o caídas (Martínez, Robayo y Farfán, 2015). Para prevenir riesgos mecánicos se recomienda:

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 61 de 92

Herramientas, equipos, aparatos, maquinarias y materiales de trabajo


- Emplear las herramientas para las labores para las que fueron diseñadas. Si tiene dudas del uso y la utilidad de cada herramienta, preguntar al supervisor inmediato.
- Mantener una adecuada ordenación de los materiales delimitando y señalando las áreas destinadas a apilamientos y almacenamientos, evitando que los materiales estén fuera de lugares destinados al efecto respetando las zonas de paso y desplazamiento del personal.
- Realizar una separación entre equipos, máquinas u otros aparatos para que los trabajadores puedan ejecutar su labor cómodamente y sin riesgo. Tomando en cuenta lo que estipula el Art. 74 del Decreto Ejecutivo 2393:
 1. La separación de las máquinas será suficiente para que los operarios ejecuten su trabajo cómodamente y sin riesgo, y se basará en función de:
 - a) La amplitud de movimientos de los operarios y de los elementos de la máquina necesarios para la ejecución del trabajo.
 - b) La forma y el volumen del material de alimentación, de los productos elaborados y el material de desecho.
 - c) De las necesidades de mantenimiento. En cualquier caso, la distancia mínima entre las partes fijas o móviles más destacada de máquinas independientes, nunca será inferior a 800 milímetros.
 2. Cuando el operario deba ubicarse para trabajar entre una pared del local y la máquina, la distancia entre las partes más destacadas fijas o móviles de ésta y dicha pared no podrá ser inferior a 800 milímetros.
 3. Se establecerá una zona de seguridad entre el pasillo y el entorno del puesto de trabajo, o en su caso la parte más destacada de la máquina, que en ningún caso será inferior a 400 milímetros. Esta zona estará señalizada en forma clara y visible para los trabajadores.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 62 de 92

- Cuando existan aparatos o equipos con órganos móviles que invadan el desplazamiento de los trabajadores a una zona de espacio libre, la circulación del personal quedará señalizada según las señales de advertencia que corresponda.
- Comprobar que exista una iluminación adecuada en las áreas de trabajo y de circulación del personal.
- Realizar periódicamente un correcto mantenimiento de las herramientas y equipos utilizados por los trabajadores.
- Las escaleras de mano deben sujetarse a un lugar fijo de forma que no se pueda resbalar el trabajador. Las bajadas y las subidas se realizarán siempre de frente y con las manos libres.

Manejo de vehículos


- Los supervisores de área deben analizar la movilidad real de sus trabajadores, sus desplazamientos, tiempos de recorrido y principales problemas viales.
- Los supervisores deben planificar los viajes o traslados de sus trabajadores antes de iniciarlos, consultando los posibles problemas que puedan encontrarse ya sea en viajes largos como en los cotidianos (atascos, condiciones climatológicas, etc.)
- El personal responsable del uso del vehículo debe revisar el vehículo y asegurarse de que esté en óptimas condiciones.
- Los trabajadores deben informar al supervisor inmediato el mantenimiento mecánico que requiera el vehículo que utilizan, especialmente del estado de los neumáticos, luces o niveles.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 63 de 92

- El trabajador al volante debe mantener la necesaria atención a la circulación y estado del tráfico, evitando realizar otras actividades no relacionadas con la conducción.
- En el caso de utilizar vehículos para movilizarse a otros sitios de trabajo no consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicotrópicas o no manejar si no ha dormido lo suficiente, si el viaje es largo realizar pausas de al menos 20 minutos cada dos horas o 200 kilómetros.
- Se debe usar siempre el cinturón de seguridad y comprobar que todos los pasajeros lo hagan.
- Respetar las señales de tránsito: mantener la distancia respecto del vehículo que tiene delante, no exceder la velocidad permitida, mantener siempre su derecha y no utilizar el celular mientras conduce.
- No debe sacar las extremidades o la cabeza por las ventanas.
- Si transporta carga, debe estar en la maleta del vehículo o bien sujeta. En caso de colisión, cualquier objeto puede salir disparado y golpear a uno de los pasajeros.


Accidentes de tránsito

- Revisar si tiene lesiones.
- Dirigirse a un área segura.
- Detener y salir del vehículo.
- El trabajador debe llamar a la policía.
- Reunir información necesaria (documentos del vehículo, licencia, etc.).
- Limitar la conversación con la otra parte involucrada.
- Notificar al supervisor inmediato.
- El supervisor inmediato debe gestionar con la empresa de seguros la reparación del vehículo en caso de ser necesario.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 64 de 92

Pisos, pasillo y área de trabajo:

- Realizar un mantenimiento periódico en pisos, gradas y pasillos para garantizar que se encuentren en buen estado.
- El piso debe corresponder a una construcción sólida, antideslizante y con materiales no inflamables.
- Colocar pasamanos e iluminación suficiente (20 luces) en gradas y escaleras. Evitar que existan cosas fuera de su lugar en el piso, por ejemplo: bultos, cables, cajas, herramientas, etc., que puedan provocar tropiezos o caídas.
- Los lugares de alto tránsito deben tener una limpieza periódica para garantizar que no existan líquidos en el suelo, materiales resbaladizos u obstáculos de cualquier tipo que puedan generar una caída o resbalón.
- No utilizar las sillas giratorias o que tengan ruedas para intentar alcanzar objetos que estén en un lugar alto.
- No correr dentro de la oficina ni en lugares con un alto flujo de personas pasando.
- Mantener siempre el orden y limpieza de cada uno de los trabajos. Esto también significa mantener cerradas las puertas del escritorio.
- Manipular con precaución dentro de la oficina elemento o artículos cortos y afilados, por ejemplo: tijeras, estilete, etc., que se utilizan en las actividades diarias.
- Realizar un mantenimiento periódico al área de trabajo que tenga metales, vidrios, etc. para evitar cualquier daño que ponga al empleado en riesgo de sufrir un corte por este hecho.
- Los responsables del mantenimiento eléctrico debe ser personal capacitado y autorizado por la institución, a través de los directivos de la institución, para que realicen esta labor.


	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 65 de 92

- Las instalaciones eléctricas deben cumplir con todas las normas de seguridad para evitar que existan descargas eléctricas o corto circuitos dentro de las instalaciones de la institución y provoquen un siniestro que afecte al trabajador.
- Se debe realizar mantenimientos periódicos a todas las redes eléctricas para garantizar que estén en un estado óptimo y minimizar el riesgo de una descarga eléctrica.
- Todos los materiales y herramientas de trabajo deben estar colocados en los lugares adecuados para estos. Se debe tratar de mantener todos los ambientes de la empresa despejados y sin obstáculos.
- Poner los desperdicios en los recipientes destinados para este fin.
- En los sitios de almacenamiento, bóveda, etc. se debe procurar mantener las estanterías limpias y ordenadas; así mismo realizar un mantenimiento periódico a la estructura en general.

- **Riesgo químico:**

Son todos aquellos producidos por “sustancia orgánica o inorgánica, natural o sintético que, durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, puede incorporarse al medio laboral, pudiendo ser susceptible de provocar efectos negativos sobre la salud de los trabajadores, llegando a producir asfixia, por ingestión, absorción o inhalación, entre otros” (Castillas y León, 2006, Pág. 8).

Frente a los graves problemas ocasionados por las sustancias químicas peligrosas, se debe intentar reducir la exposición de los trabajadores y del medio ambiente mediante la aplicación de técnicas de control. Se recomienda:

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 66 de 92

- Utilizar de sistemas de ventilación o equipos de protección individual para reducir la exposición de trabajadores y la instalación de filtros o depuradoras para reducir la exposición del medio ambiente.
- Identificar los procesos y las tareas donde se usan o hay presencia de sustancias químicas potencialmente peligrosas.
- Cuando no se haya podido eliminar el riesgo químico, se debe solicitar la realización de evaluaciones técnicas detalladas de los riesgos para la salud y/o para el medio ambiente.
- Evitar el vertido de sustancias peligrosas al aire, suelo o agua.
- Establecer controles administrativos (restricción de acceso a la zona de peligro). Suministrar equipos de protección individual.
- Establecer sistemas de depuración, filtrado o tratamiento.
- Realizar periódicamente exámenes médicos.

- **Primeros auxilios**

El principal objetivo de los primeros auxilios es evitar por todos los medios posibles la muerte o la invalidez de la persona lesionada. Otros de los principales objetivos es brindar asistencia a la persona accidentada, mientras se espera la llegada del médico o se le traslada a un hospital.


	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 67 de 92

Figura 28

Primeros auxilios




Fuente: <https://atencionypreenciondesastres.wordpress.com/blog/>

Reglas generales

Cuando surja la necesidad de un tratamiento de emergencia, siga estas reglas básicas:

- a) Evite el nerviosismo y el pánico.
- b) Si se requiere acción inmediata para salvar una vida (respiración artificial, control de hemorragias, etc.) haga el tratamiento adecuado sin demora.
- c) Haga un examen cuidadoso de la víctima.
- d) Nunca mueva a la persona lesionada, a menos que sea absolutamente necesario para retirarla del peligro.
- e) Avise a emergencia inmediatamente.
- f) No medicar.
- g) Evitar la aglomeración de personas.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 68 de 92

Tratamientos

- Shock


Cuando ocurra un “shock” siga estas reglas básicas:

- a) Colocar al paciente con la cabeza hacia abajo, esto se puede lograr levantando los pies de la camilla o mesa, donde está acostado el paciente, 6 pulgadas más alto que la cabeza.
- b) Comprobar que la boca del paciente esté libre de cuerpos extraños y que la lengua esté hacia adelante.
- c) Proporcionar al paciente suficiente de aire fresco u oxígeno, si está disponible.
- d) Evitar el enfriamiento del paciente, por lo que se debe envolver al paciente con una manta y llevarlo al médico.

- Heridas con hemorragias

Seguir el siguiente tratamiento:

- a) Enjuagar las manos con jabón y luego con antisépticos.
- b) Ajustar la herida para evitar el sangrado.
- c) Se puede parar o retardar la hemorragia colocando una venda o pañuelo limpio sobre la herida y presionando moderadamente.
- d) Las heridas deberán limpiarse con agua oxigenada. Si hay presencia de vidrios o suciedad, se procederá a retirar con pinzas o gazas.
- e) Si la hemorragia persiste, aplique un torniquete (cinturón, pañuelo, etc.), en la zona inmediatamente superior a la herida y ajuste fuertemente.
- f) Acostar al paciente y tratar de mantenerlo abrigado.
- g) Llevar al herido al hospital de manera inmediata. Si el viaje es largo, suelte el torniquete cada 15 minutos para que circule la sangre.
- h) No cubrir la herida con materiales de papel o materiales no esterilizado.

 COOPERATIVA SAN MIGUEL LTDA.	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 69 de 92

- **Fracturas**


Seguir el siguiente tratamiento:

- a) No doblar, ni torcer, ni jalar el miembro fracturado.
- b) Mantener al paciente en reposo y abrigado.
- c) Para fracturas de espalda, cuello, brazos o piernas, no mover al paciente y llamar al médico.
- d) Para fracturas de cualquier otra parte del cuerpo, llevar al accidentado al médico.
- e) Si hay duda acerca de si un hueso está fracturado o no, se debe tratar como fractura.
- f) Llamar al 911 urgentemente.

- **Quemaduras**

Son lesiones que se producen por calor seco o calor húmedo y se clasifican según el grado de lesión que ocasiona a los tejidos corporales en 1º, 2º y 3º grado.

- a) Para quemaduras leves o de primer grado se puede aplicar unguento y puede ser cubierta por una gasa esterilizada.
- b) Para quemaduras de segundo y tercer grado quite la ropa suelta y aplique una gasa esterilizada, lo suficientemente grande para cubrir la quemadura y la zona circundante para evitar el contacto del aire con la quemadura.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 70 de 92

- **Respiración boca a boca**

Es un método eficaz mediante el cual se revive a una persona que no puede respirar por sí sola, su aplicación nunca perjudica a la víctima, aunque la falta de la misma puede resultar fatal ya que cualquier retraso puede producir consecuencias graves o fatales. Seguir los siguientes pasos:


- a) Acostar a la persona lesionada boca arriba y en posición horizontal, y colóquese al lado junto a la cabeza.
- b) Levantar la mandíbula inferior para asegurar el paso del aire.
- c) Se debe tratar de cubrir la boca del accidentado, para ello introduzca el dedo pulgar y tire del mentón hacia delante, con la otra mano cubra las fosas nasales (eso evita la pérdida del aire).
- d) Se debe respirar profundamente y colocar la boca sobre la de la víctima y soplar en forma suave y regular.
- e) Retirar la boca para permitir que la víctima exhale, vuelva a soplar y repita al menos 12 veces por minuto En ocasiones la víctima cierra la boca con fuerza, dificultando su apertura, en estos casos soplar el aire por la nariz, sellar los labios con el índice de la mano que contiene la barbilla.

Botiquín de primeros auxilios

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda. suministrará para que siempre haya un stock permanente de los siguientes medicamentos y materiales en el botiquín de primeros auxilios:

Instrumentos: Tijeras, pinzas, navaja u hoja de afeitar, termómetro bucal, torniquetes, etc.

- a) Vendas: Gasa esterilizada, rollo de tela adhesiva o esparadrapo, caja de curitas, paquetes de algodón absorbente, etc.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 71 de 92

- b) Drogas: Agua oxigenada, alcohol, yodo, mercurio, cromo, picrato de butesin, jabón germicida, aspirina (o equivalente), antibióticos, calmantes de dolor, entre otros.

Figura 29


Botiquín de primeros auxilios



Fuente: <https://www.deviantart.com/>

Medidas a tomar en caso de un incendio

Todo el personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda. siempre deber estar alerta a las condiciones que podrían provocar un incendio y minimizar el riesgo. El personal deberá estar siempre familiarizado con los equipos de extinción de incendio disponibles y con el lugar donde se encuentran (extintores, dosificadores de espuma, mangueras, etc.), además de todos los elementos accesorios a utilizar con la manguera contra incendios, hidrantes o extintores (llaves de válvulas, lanzas, conexiones, etc.) deben estar al lado de estos. También deben conocer los diferentes tipos de incendio que pueden ocurrir.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 72 de 92

Usos generales del extintor:


- Se debe señalar donde se encuentran instalados los extintores, que deberán estar al alcance del puesto de trabajo.
- Se deberán mostrar que tipo de extintor es y para qué tipo de incendio sirve.

Durante la emergencia:

- Se observará el tipo de incendio para luego tomar el extintor adecuado. En la Cooperativa se utilizará un extintor de espuma o CO₂ pues es ideal para sofocar fuegos de clase A (provocados por papeles, cartones, madera, etc).
- Se quitará la seguridad en el pasador para luego efectuar un disparo.
- Situarse a una distancia de unos 3 metros del fuego.
- Se apuntará al foco de fuego para luego realizar la descarga.
- Dirigir el chorro de polvo a la base de las llamas y al punto más próximo a su posición.
- Realizar un movimiento de abanico o zigzag.
- Avanzar hacia el fuego a medida que las llamas se van apagando.
- De presentarse tensión eléctrica cerca del fuego, se efectuará el corte de corriente eléctrica.
- Indicar la situación actual del fuego al responsable del comité de seguridad o miembros del comité.
- En caso de evacuación, diríjase al punto de reunión.

Plan de emergencia

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda. deberá realizar un plan donde se apliquen los procedimientos que se deben seguir para conservar la vida e integridad física de los trabajadores al verse frente un problema mediante el traslado de un lugar peligroso a una zona de menos riesgo.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 73 de 92

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional deberá identificar las amenazas y evaluar vulnerabilidades de las posibles emergencias que se puedan presentar en las instalaciones de la institución financiera como oficinas y áreas de caja, etc.


Establecer un Plan de Emergencias con procedimientos para responder antes, durante y después de una emergencia con la finalidad de retomar en el menor tiempo sus actividades.

Lineamientos del Plan de Emergencia

El objetivo general es salvar vidas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel, disminuir las pérdidas y proteger los bienes de la institución financiera. Para ello se establecen los siguientes lineamientos:

- **Evaluación de riesgos**
 - a) Elaborar un resumen del diagnóstico de riesgo
 - b) Identificar los factores del entorno que puedan afectar en la institución financiera
 - c) Elaborar mapa de riesgo y recurso


- **Clasificación de las emergencias**
 - a) **Emergencia parcial.** Las situaciones susceptibles de producir un conato de emergencia son:
 - 1. Fuego de reducidas dimensiones, producido en las dependencias del puesto de trabajo, ocurrido durante la jornada laboral y en áreas donde se encuentre presente personal de la institución financiera.
 - b) **Emergencia general.** Las situaciones susceptibles de producir una emergencia general son:

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 74 de 92

2. Fuego producido en turno de tardes o durante las guardias, en cualquiera de las dependencias del puesto de trabajo que no se encuentre presente el personal de la institución financiera.
3. Incendio incontrolado en cualquiera de las áreas de la institución financiera.
4. Incendio incontrolado en alguno de los edificios, locales y/o dependencias próximas a la ubicación de la institución financiera.
5. Amenaza de bomba o atentado terrorista
6. Inadecuado mantenimiento del sistema/equipos eléctricos; que se produzca un cortocircuito, en cualquier zona de la institución financiera.
7. Incendio de material combustible en la zona los almacenes, bóvedas o bodegas.
8. Incendio en las zonas donde se almacena material, documentación, archivos, dinero, etc.

- **Acciones a emprender**

- a) Alerta. Cuando se produzca una situación de emergencia, será obligatorio avisar inmediatamente al responsable del Comité de Seguridad y jefe inmediato, quienes actuarán y ordenarán que se actúe con los medios propios de la institución financiera y determinarán la situación de emergencia (emergencia parcial o general).
- b) Alarma. Provocará el inicio de la evacuación del personal y los ocupantes del centro de trabajo. Siempre se dará a instancias del responsable del Comité de Seguridad y jefe inmediato.
- c) Intervención. Realizada por, al menos, dos personas integrantes del Comité de Seguridad, acudirán al lugar donde se ha producido la emergencia con objeto de intentar su control, con los medios disponibles y sin exponerse innecesariamente.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 75 de 92

- d) Apoyo exterior. Personal y equipos implicados en caso de apoyo exterior avisar al servicio de bomberos al 911.

Evacuación

La evacuación se debe producir cuando se presente un peligro inminente que pueda atentar con la vida humana como deslaves, terremotos, incendios, estructuras en riesgos, etc.

El área de Recursos Humanos en conjunto con el comité de seguridad realizaran entrenamiento mediante capacitación y simulacros de evacuación.

- ¿Cómo se debe evaluar el riesgo para una evacuación?


Para evaluar el riesgo se deben determinar factores de impacto colectivo, riesgos estáticos progresivos, críticos o catastróficos, con el fin de obtener procesos de manera satisfactoria.

- Fases de la evaluación

1. Detención del peligro
2. Alarma
3. Preparación de la evaluación
4. Salida del personal

- ¿Qué debe conocer el personal?

- Sistema de alarma
- Rutas de evacuación
- Punto de encuentro


	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 76 de 92

- Protocolo de evacuación

- Mantener la calma y serenidad, no grite.
- Prestar atención a las órdenes del equipo de evacuación (comité de seguridad).
- No rezagarse a recoger objetos personales.
- Salir ordenadamente, sin correr, andando deprisa.
- Ante la presencia de humo, salga reptando y con un trapo húmedo cubriendo la entrada de las vías respiratorias.
- No retroceda.
- No se detenga en la salida.
- No vuelva a entrar en las instalaciones de la institución financiera bajo ningún concepto.
- Diríjase al punto de reunión, hasta que los responsables de controlar el incendio se lo indiquen.

Señales de seguridad

La finalidad de las señales de seguridad es dar a conocer lo más rápidamente posible, la probabilidad de accidente y el tipo de accidente y la existencia de circunstancias particulares.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 77 de 92

Colores de seguridad

Dentro de la institución es necesario identificar diversos conjuntos de señaléticas que indiquen a los empleados, clientes, proveedores y usuarios en general de las instalaciones, para tomar las medidas de precaución necesarias.

En la institución se deben reconocer los siguientes colores:


- **Rojo:** Significa **prohibición**, se suele encontrar en señales de pare, prohibido el paso, o demás señales de prohibición.
- **Amarillo:** Significa **precaución o riesgo**, se suele encontrar en señales eléctricas, guardas de máquinas o en determinadas áreas de trabajo.
- **Azul:** Significa **acción de mando**, se utiliza en señales que indican el uso de algún material o uniforme especial, en la ubicación de sitios o elementos; también, en señales informativas.
- **Verde:** Significa **condiciones de seguridad**, se utiliza en señales de salidas de emergencia, escaleras y otros.

Figura 30

Colores de seguridad

Seguridad	Color		Forma	Significado	Aplicación
	Contraste	Símbolo			
	Blanco	Negro		Mensaje de Prohibición	Restringir acciones potencialmente peligrosas
	Blanco	Blanco		Mensaje de Obligación	Acciones de realización obligatoria.
	Negro	Negro		Mensaje de Advertencia	Señalización de situaciones de peligro
	Blanco	Blanco		Vías de Evacuación Métodos de Evacuación	Indicaciones para situaciones de emergencia, vías de escape, salidas, etc.
	Blanco	Blanco		Sistemas de lucha contra incendio Señales de Socorro	Indicación de situación de elementos contra incendio o emergencia

Fuente: <https://www.deviantart.com/>

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 78 de 92

Señaléticas

Las señaléticas ayudan a dar una mejor orientación, guía, indicación o prohibición relativa a la seguridad o la salud ocupacional en el trabajo. Esta establece cómo se debe actuar frente a posibles accidentes de riesgo o peligro; también, indicarán si se necesita o no una protección especial para evitar este riesgo. Las señales pueden ser de tipo visual, táctil o auditiva, que permitan una forma simple y universal de entenderlas (Neffa, 2010).

Existen diversos tipos de señales, entre ellas:

- Señales de Advertencia
- Señales de Obligación
- Señales de Socorro e Informativas
- Señales de Prohibición
- Señales de Señales de Protección contra Incendio

- **Señales de advertencia**

Son señales que advierte un peligro o riesgo, tienen forma triangular y, normalmente, tienen un fondo amarillo con pictograma negro, al igual que los bordes, el color amarillo deberá cubrir el 50% de la superficie de la señal (Recursos grupo PCPI, 2014).


	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 79 de 92

Figura 31

Señales de advertencia

SEÑALES DE ADVERTENCIA			
CÓDIGO	SIGNIFICADO DE LA SEÑAL	SÍMBOLO	SEÑAL DE SEGURIDAD
SA1	ATENCIÓN RIESGO DE ACCIDENTE	!	
SA2	ATENCIÓN RIESGO ELÉCTRICO		
SA3	SUSTANCIAS O MATERIAS TÓXICAS		
SA4	SUSTANCIAS O MATERIAS INFLAMABLES		
SA5	PELIGRO RIESGO DE EXPLOSIÓN		
SA6	ATENCIÓN RIESGO DE CAÍDA DE ROCAS		

Fuente:

<http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7169/Anexo%20I.%20Se%C3%B1alizaci%C3%B3n%20en%20Obra.pdf?sequence=14&isAllowed=y>


	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 80 de 92

Figura 32

Señales de advertencia

SEÑALES DE ADVERTENCIA			
CÓDIGO	SIGNIFICADO DE LA SEÑAL	SÍMBOLO	SEÑAL DE SEGURIDAD
SA7	CUIDADO HOMBRES TRABAJANDO		
SA8	ATENCIÓN PELIGROS OBSTÁCULOS		
SA9	CUIDADO PISO RESBALOSO		
SA10	ATENCIÓN PELIGRO DE CAÍDAS		
SA11	CUIDADO RIESGO DE SER APLASTADO		
SA12	CUIDADO RIESGO DE ASFIXIA		

Fuente:

<http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7169/Anexo%20I.%20Se%C3%B1alizaci%C3%B3n%20en%20Obra.pdf?sequence=14&isAllowed=y>


	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 81 de 92


Figura 33

Señales de advertencia

SEÑALES DE ADVERTENCIA			
CÓDIGO	SIGNIFICADO DE LA SEÑAL	SÍMBOLO	SEÑAL DE SEGURIDAD
SA13	CUIDADO CAÍDA DE OBJETOS		
SA14	ATENCIÓN CON SUS MANOS		
SA15	CUIDADO CON SUS MANOS		
SA16	CUIDADO SUPERFICIE CALIENTE		
SA17	CARGA SUSPENDIDA EN ALTURA		
SA18	CUIDADO TRÁNSITO DE MAQUINARIA		

Fuente:

<http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7169/Anexo%20I.%20Se%20C3%B1alizaci%C3%B3n%20en%20Obra.pdf?sequence=14&isAllowed=y>













	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 82 de 92

- **Señales de obligación**

Son aquellas que obligan a un comportamiento determinado, así como, el uso de implementos de seguridad. Estas señales indican a las personas los equipos necesarios para visitar o transitar por un lugar específico de la empresa. Las señales obligatorias tendrán un color de fondo azul, la banda circular es blanca, el símbolo de seguridad es blanco y debe estar ubicado en el centro, el color azul cubre al menos el 50% del área de la señalización (Recursos grupo PCPI, 2014).

Figura 34

Señales de obligación

SEÑALES DE OBLIGACIÓN			
CÓDIGO	SIGNIFICADO DE LA SEÑAL	SÍMBOLO	SEÑAL DE SEGURIDAD
SO1	USO OBLIGATORIO DE CASCO DE SEGURIDAD		
SO2	USO OBLIGATORIO DE PROTECCIÓN AUDITIVA		
SO3	USO OBLIGATORIO DE PROTECCIÓN OCULAR		
SO4	USO OBLIGATORIO DE PROTECTOR FACIAL		
SO5	USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA		
SO6	USO OBLIGATORIO DE MÁSCARA DE GAS		

Fuente:

<http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7169/Anexo%20I.%20Se%C3%B1alizaci%C3%B3n%20en%20Obra.pdf?sequence=14&isAllowed=y>














	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 83 de 92

Figura 35

Señales de obligación

SEÑALES DE OBLIGACIÓN			
CÓDIGO	SIGNIFICADO DE LA SEÑAL	SÍMBOLO	SEÑAL DE SEGURIDAD
SO7	USO OBLIGATORIO DE TRAJE DE SEGURIDAD		
SO8	USO OBLIGATORIO DE ARNÉS DE SEGURIDAD		
SO9	USO OBLIGATORIO DE GANTES DE SEGURIDAD		
SO10	USO OBLIGATORIO DE GANTES AISLANTES		
SO11	USO OBLIGATORIO DE BOTAS DE SEGURIDAD		
SO12	USO OBLIGATORIO DE BOTAS AISLANTES		

Fuente:

<http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7169/Anexo%20I.%20Se%C3%B1alizaci%C3%B3n%20en%20Obra.pdf?sequence=14&isAllowed=y>


	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 84 de 92


Figura 36

Señales de obligación

SEÑALES DE OBLIGACIÓN			
CÓDIGO	SIGNIFICADO DE LA SEÑAL	SÍMBOLO	SEÑAL DE SEGURIDAD
SO13	USO OBLIGATORIO DE ZAPATOS DE SEGURIDAD		
SO14	USO OBLIGATORIO DE MÁSCARA DE SOLDAR		
SO15	USO OBLIGATORIO DE MANDIL Y MANGUITOS		
SO16	ES OBLIGATORIO ASEGURAR DESPUÉS DE UTILIZAR		
SO17	USO OBLIGATORIO DE CASCO Y PROTECCIÓN AUDITIVA		
SO18	USO OBLIGATORIO DE CASCO Y LENTES DE SEGURIDAD		

Fuente:

<http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7169/Anexo%20I.%20Se%C3%B1alizaci%C3%B3n%20en%20Obra.pdf?sequence=14&isAllowed=y>

	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 85 de 92

- **Señales de socorro e informativas**

Son señales que proporciona indicaciones relativas a las salidas de socorro (rutas de escape), para advertir sitios de seguridad, emergencia, primeros auxilios, dispositivos de salvamento, entre otros. Su forma es rectangular o cuadrada, con fondo verde (por lo menos 50% de la superficie cubierta) y con pictograma blanco (Jeen, 2012).

Figura 37

Señales de socorro e informativas

SEÑALES DE SOCORRO E INFORMATIVA			
CÓDIGO	SIGNIFICADO DE LA SEÑAL	SÍMBOLO	SEÑAL DE SEGURIDAD
SE1	ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO		
SE2	SALIDA		
SE3	SALIDA DE EMERGENCIA		
SE4	PRIMEROS AUXILIOS		
SE5	TELÉFONO DE EMERGENCIA		
SE6	SALIDA MINUSVÁLIDOS		

Fuente:

<http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7169/Anexo%20I.%20Se%C3%B1alizaci%C3%B3n%20en%20Obra.pdf?sequence=14&isAllowed=y>







	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 86 de 92

Figura 38

Señales de socorro e informativas

SEÑALES DE SOCORRO E INFORMATIVA			
CÓDIGO	SIGNIFICADO DE LA SEÑAL	SÍMBOLO	SEÑAL DE SEGURIDAD
SE7	SALIDA DE EMERGENCIA (SALIDA DEL RECINTO)		
SE8	SALIDA DE EMERGENCIA (SALIDA DEL RECINTO)		
SE9	RUTA DE EVACUACIÓN		
SE10	RUTA DE EVACUACIÓN		
SE11	RUTA DE EVACUACIÓN		
SE12	RUTA DE EVACUACIÓN		

Fuente:

<http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7169/Anexo%20I.%20Se%C3%B1alizaci%C3%B3n%20en%20Obra.pdf?sequence=14&isAllowed=y>














	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 87 de 92


Figura 39

Señales de socorro e informativas

SEÑALES DE SOCORRO E INFORMATIVA			
CÓDIGO	SIGNIFICADO DE LA SEÑAL	SÍMBOLO	SEÑAL DE SEGURIDAD
SE13	RUTA DE EVACUACIÓN		
SE14	RUTA DE EVACUACIÓN		
SE15	RUTA DE EVACUACIÓN		
SE16	RUTA DE EVACUACIÓN		
SE17	RUTA DE EVACUACIÓN		
SE18	RUTA DE EVACUACIÓN		

Fuente:

<http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7169/Anexo%20I.%20Se%C3%B1alizaci%C3%B3n%20en%20Obra.pdf?sequence=14&isAllowed=y>


	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 88 de 92

- **Señales de prohibición**

Son señales puestas para impedir que una persona realice alguna acción que ponga en riesgo a toda la empresa o su salud personal. Son señales de fondo blanco, bordes y banda transversal de color rojo, con pictograma negro. El color rojo debe cubrir mínimo el 35% de la superficie de la señal y la banda transversal debe cortar al pictograma en un ángulo de 45% respecto al eje horizontal (SETAN, 2008).

Figura 40

Señales de prohibición

SEÑALES DE PROHIBICIÓN			
CÓDIGO	SIGNIFICADO DE LA SEÑAL	SÍMBOLO	SEÑAL DE SEGURIDAD
SP1	PROHIBIDO EL PASO DE PEATONES		
SP2	PROHIBIDO CORRER		
SP3	PROHIBIDO TOCAR		
SP4	PROHIBIDO REPARAR SIN AUTORIZACIÓN		
SP5	PROHIBIDO CONECTAR SIN AUTORIZACIÓN		
SP6	PROHIBIDO ARROJAR BASURA AL PISO		

Fuente:

<http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7169/Anexo%20I.%20Se%C3%B1alizaci%C3%B3n%20en%20Obra.pdf?sequence=14&isAllowed=y>


	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 89 de 92


Figura 41

Señales de prohibición

SEÑALES DE PROHIBICIÓN			
CÓDIGO	SIGNIFICADO DE LA SEÑAL	SÍMBOLO	SEÑAL DE SEGURIDAD
SP7	NO OBSTRUIR LAS RUTAS DE ACCESO O EVACUACIÓN		
SP8	PROHIBIDO TRANSPORTAR PERSONAS		
SP9	PROHIBIDO HACER RUIDOS MOLESTOS		
SP10	PROHIBIDO HACER FUEGO		
SP11	PROHIBIDO FUMAR		
SP12	PROHIBIDO HACER FUEGO ABIERTO		

Fuente:

<http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7169/Anexo%20I.%20Se%C3%B1alizaci%C3%B3n%20en%20Obra.pdf?sequence=14&isAllowed=y>



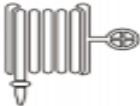









	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 90 de 92

- **Señales de protección contra incendios**

Estas señales indican la ubicación de los dispositivos e instrumentos necesarios para eliminar un incendio. Son de forma rectangular o cuadrada con pictograma blanco y fondo rojo, al menos el fondo debe cubrir el 50% de la superficie de la señal (Prado Cuero, 2015).

Figura 42

Señales de protección contra incendios

SEÑALES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS			
CÓDIGO	SIGNIFICADO DE LA SEÑAL	SÍMBOLO	SEÑAL DE SEGURIDAD
S11	EXTINTOR		
S12	MANGUERA CONTRA INCENDIOS		
S13	CONEXIÓN PARA EL SISTEMA CONTRA INCENDIO		
S14	HIDRANTE		
S15	ALARMA CONTRA INCENDIOS		
S16	TELÉFONO DE EMERGENCIA LLAMADA DIRECTA A LA CENTRAL DE BOMBEROS		

Fuente:

<http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7169/Anexo%20I.%20Se%C3%B1alizaci%C3%B3n%20en%20Obra.pdf?sequence=14&isAllowed=y>


	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 91 de 92


Figura 43

Señales de protección contra incendios

SEÑALES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS			
CÓDIGO	SIGNIFICADO DE LA SEÑAL	SÍMBOLO	SEÑAL DE SEGURIDAD
SI13	SALIDA DE EMERGENCIA (SALIDA DEL RECINTO)		
SI14	SALIDA DE EMERGENCIA (SALIDA DEL RECINTO)		
SI15	SALIDA DE EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIO		
SI16	SALIDA DE EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIO		
SI17	SALIDA ACCESIBLE DE EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIO		
SI18	USO EXCLUSIVO PARA BOMBEROS		

Fuente:

<http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7169/Anexo%20I.%20Se%20C3%B1alizaci%C3%B3n%20en%20Obra.pdf?sequence=14&isAllowed=y>

 COOPERATIVA SAN MIGUEL LTDA.	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.	Código: USSO-SGP-00001
	Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional	Versión: 1.0 Página 92 de 92

Requisitos para el diseño de las señales de seguridad

Se deben contemplar los siguientes requisitos generales:

- Sólo se deben usar señales de seguridad, cuando estén relacionadas con la seguridad y la salud.
- El nivel de iluminación permanente en la superficie de la señal debe ser como mínimo de 50 lux.
- Cuando en una instalación no se obtenga el nivel de iluminación especificado en el punto anterior, se deberá utilizar una iluminación adicional y se deberá utilizar señales fotoluminiscentes, en cuyo caso el color de fondo y el color de contraste correspondiente a la seguridad y símbolo respectivamente, podrán ser invertidos para lograr una mejor visualización de la señal. Se debe tener en cuenta la instalación de un sistema de iluminación de emergencia para cada caso concreto.
- No se debe colocar texto dentro de los símbolos.
- Solo deben usarse cinco tipos básicos de señales de seguridad, obtenidos de la combinación de los colores de seguridad, formas geométricas y colores contrastantes establecidos.
- Cuando un símbolo gráfico no está disponible para indicar un mensaje deseado particular, se usará como señal la forma geométrica apropiada conjuntamente con una información adicional.

Disposiciones finales

El presente Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional para la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda. entrará en vigencia a partir de la aprobación por parte del Gerente General. Dado en la ciudad de Bolívar, el día ____ del mes de _____ del año 2021.

Validación de la aplicación práctica; parcial o total de la propuesta.

Un Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional en la actualidad, se ha transformado en un aspecto importante dentro las organizaciones, debido a los diferentes riesgos por los que atraviesa el personal en sus actividades diarias. Es por esta razón que se propone un Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda., ubicada en la provincia de Bolívar, cantón Guaranda, esto permite un beneficio y bienestar a los colaboradores de la misma.

La aprobación se le realizó mediante la técnica de validación de expertos, la misma permitió analizar el diseño, el contenido y la coherencia de la propuesta planteada, por medio de expertos relacionados con tema de Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional, para ello se escogió a un experto en educación, en virtud de su trayectoria académica que demuestra del conocimiento técnico del área en el presente proyecto y un segundo experto, debido a la experiencia laboral que ha adquirido en el área financiera y de talento humano que demuestra conocimiento técnico en el área.

Tabla 51

Validación de expertos

Expertos:	Consideraciones	Aspectos de mejora
Experto 1 Ing. Marcelo Gallardo MBA Docente UTA	La propuesta presentada por el maestrante va acorde con el tema expuesto, tanto el contenido como el diseño de la propuesta se encuentra bastante coherente, el manual propuesto beneficiará de forma positiva a la organización que se aplique.	Ninguno

<p>Experto 2 Ing. Carlos Alban MSc. Banco Pichincha Talento Humano</p>	<p>El maestrante presenta una propuesta acorde a la temática planteada. fue adecuado considerar en la presente propuesta el riesgo biológico Covid 19, un riesgo biológico que ha afectado de manera negativa a todas las entidades del sector.</p>	<p>Aplicar correctamente las ultimas normas apa</p>
--	---	---

Elaborado por: Carolina Barreno

Nota. La Tabla muestra la validación del Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda., basado en el criterio de expertos para la correcta aplicación de ser el caso, Anexo 5 y 6.

En base al análisis de los expertos se determina que la propuesta va acorde al tema y objetivos planteados en la presente investigación, el manual de seguridad e higiene ocupacional propuesto permite minimizar los riesgos presentes en los puestos de trabajo que originan el apareamiento de accidentes y enfermedades ocupacionales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

Con base en la normativa vigente observada y analizada durante la elaboración de esta investigación, se puede argumentar que es necesario conocer, difundir y aplicar un buen control de los procesos de Seguridad e Higiene Ocupacional ya que puede ayudar a reducir los riesgos laborales y así prevenir accidentes laborales, enfermedades profesionales y aumentar la productividad en el trabajo.

Cabe resaltar que de acuerdo al diagnóstico situacional realizado sobre los los factores de riesgo, accidentes y enfermedades profesionales en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda. por pertenecer al sector productivo de Intermediación Financiera presenta una categorización de riesgo LEVE, de acuerdo con la Clasificación Internacional Unificada CIIU; no obstante de acuerdo al diagnóstico se llegó a la conclusión que los riesgos que tienen mayor preponderancia a los que están expuestos los colaboradores son: en un 29% que equivale a 15 trabajadores están expuestos a riesgos biológicos como virus y bacterias, el 25% que equivale a 13 trabajadores a riesgos ergonómicos como posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, posición sentada por largos períodos, el 21% equivalente a 11 trabajadores a riesgos psicosociales como la fatiga y el estrés por trato con clientes y usuarios y amenaza delincuencia. Por ello, es necesario aplicar la herramienta Evaluación de Riesgos del Método INSHT para darles una valoración a los riesgos de trabajo identificando de esta forma cuáles son los riesgos moderados, importantes y no tolerables para aplicar medidas correctivas y de prevención.

Se estructuró un manual de Seguridad e Higiene Ocupacional para proporcionar información sobre los riesgos que se generan en el trabajo y cuáles son las normativas de manejo para el cumplimiento de las políticas dentro de la Cooperativa con el objetivo de garantizar la integridad y salud de los trabajadores cumpliendo de esta manera con las normas y leyes vigentes. El manual establece

una serie de recomendaciones y pasos a seguir que permiten a los trabajadores tener una mayor seguridad en el desempeño de sus actividades dentro de la institución, instruyendo en buenas prácticas y normativa de seguridad que beneficien el desarrollo sustancial del crecimiento laboral y seguridad de cada uno de ellos.

Se puede sustentar con fuentes de conocimiento globalizado cuáles son los medios más adecuados y los caminos más idóneos que promuevan buenas prácticas de convivencia entre los trabajadores y las autoridades de la institución.

Recomendaciones:

- Es importante tener en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda. reglas establecidas mediante un manual bien estructurado que beneficie y genere un respaldo constante a la seguridad y al bienestar de todo el personal que labora dentro de la cooperativa.
- Implementar las nuevas actualizaciones de las normas de regulación interna, tomando en consideración las opiniones de los colaboradores para una mejor satisfacción de sus necesidades evaluando los impactos de los programas.
- Es necesario conjugar los requisitos relativos al diseño y desarrollo, la prestación del servicio formativo, la evaluación del desempeño y la mejora de los programas con la legislación vigente en el sector financiero y de manejo de personal.
- Difundir y velar por el cumplimiento de las normativas y leyes vigentes en el Ecuador sobre seguridad y salud en el trabajo para minimizar la probabilidad de que existan accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales entre los trabajadores que laboran en las instalaciones de la institución financiera.

BIBLIOGRAFÍA

- Albuja L., H. (2011). Manual de seguridad y salud ocupacional del programa de saneamiento ambiental de la empresa pública.
- Alcívar, -J., Espinoza, M., Arteaga, E., & Escobar, F. (2018). ENEMDU Ecuador: estudio de la percepción de la seguridad y salud, 2018. *Dialnet*, 9. Recuperado el 2021, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7660257.pdf>
- Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Obtenido de <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd46/decision584.pdf>
- Arias, W. (2014). Relación entre el clima organizacional y satisfacción laboral.
- Arroyave, J. (3 de marzo de 2016). *Slideshare*. Obtenido de Slideshare: <https://es.slideshare.net/JUDITHARROYAVE/comit-paritario-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>
- Asamblea Constituyente. (2012). *Con el sustento del Ministerio de trabajo según el reglamento de seguridad y salud del trabajador*. Recuperado el 2021, de <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/12/Reglamento-de-Seguridad-y-Salud-de-los-Trabajadores-y-Mejoramiento-del-Medio-Ambiente-de-Trabajo-Decreto-Ejecutivo-2393.pdf>
- Awinde, G. (2020). *Status of Occupational Safety and Health within Selected Banks in Nakuru County, Kenya*. Kenia: Jomo Kenyatta University. Recuperado el 2021, de <http://ir.jkuat.ac.ke/handle/123456789/5422>
- Barnet, S., Arbonés-, M., Pérez, S., & Guerra, M. (2016). *CONSTRUCCIÓN DEL REGISTRO DE OBSERVACIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO FUNDAMENTADO EN LA TEORÍA DE LABAN*. *Revista de Ciencias del Ejercicio y la Salud*. Recuperado el 2021, de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/pem/v15n2/1409-0724-pem-15-02-e2733.pdf>

- Barrera, C. (2019). Cuidado del medio ambiente. *Interamericana*.
- Benbrime, C. (28 de octubre de 2010). *Definición abc*. Obtenido de Definición abc:
<https://www.definicionabc.com/?s=Trabajador#resultados>
- Blanco, A. (2005). El bienestar mental su concepto y medicion. *Redalyc*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/727/72717407.pdf>
- Bobadilla, C., Garzón, L., & Charia, V. (2018). Identificación de factores psicosocial en una clínica de alta complejidad. *Psicología desde el Caribe*, 35(2). doi: 10.14482/psdc.35.2.7650
- Campo, A. (2006). Usos del coeficiente de alfa de Cronbach. *Biomédica*, 585-588.
- Castillas y León. (2006). Glosario de Términos de Salud Laboral y PRL. Secretaría de Salud. Obtenido de <https://castillayleon.ccoo.es/ce51410cd640a479b9974e5f2ffbd9e4000054.pdf>
- Ceballos, P. (2016). Validación de la escala subjetiva de carga mental de trabajo. *Scielo*. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-92672016000100020&script=sci_abstract&tlng=en
- Cedeño, M., & Muñoz, E. (2020). *SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR EN EL TALENTO HUMANO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CÁMARA DE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CÁMARA DE*. Calceta: ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ. Recuperado el 2021, de <http://repositorio.espam.edu.ec/bitstream/42000/1267/1/TTAE15D.pdf>
- Céspedes, G., & Martínez, J. (2016). Un análisis de la seguridad y salud en el trabajo en el sistema empresarial cubano. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*(22), 1-46. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4296/429644214001.pdf>

- Cisneros, M., & Cisneros, Y. (2015). Los accidentes laborales, su impacto económico y social. *Ciencias Holguín*, XXI(3), 1-11. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1815/181541051002.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Lexis. Recuperado el 2021, de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Corragio, J. L. (2011). Principios. *Economía Social* .
- De Antoniadis, M. (2015). La experiencia de la salud y seguridad ocupacional . *Revista academica usma*. Obtenido de <https://revistas.usma.ac.pa/ojs/index.php/ipc/article/view/45>
- DECISIÓN 584 Sustitución de la Decisión 547, (s.f.). *Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Obtenido de Reglamento del Instrumento
- Decreto Ejecutivo 2393. (2003). *Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional*. Recuperado el 2021, de <https://www.etapa.net.ec/Portals/0/TRANSPARENCIA/Literal-a3/SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20OCUPACIONAL.PDF>
- Díaz, J., Suárez, S., Santiago, R., & Bizarro, E. (2020). Accidentes laborales en el Perú: Análisis de la realidad a partir de datos estadísticos. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(89). Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/290/29062641021/html/index.html>
- Duran, M. (2010). Bienestar Psicológico: el estrés y la calidad de vida. *Revista administrativa*. Obtenido de <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/rna/article/view/285>
- Duran, S., & García, J. (2017). Política de gestión de talento humano. *unirioja*. Obtenido de <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/20.500.12442/2905>
- Escofet, A. (2016). Elaboración y validación de un cuestionario para la valoración de proyectos de aprendizaje-servicio. (I. Educativa, Ed.) *Revista Scielo*, 21(70), 929-949. Obtenido de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662016000300929

Espinoza, M. (2013). *Programa de seguridad y salud ocupacional para una empresa de servicio en mantenimiento y metalmecánica - ECOM*. Universidad Nacional de San Agustín. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/2659>

Fernández, O. (2012). Diagnóstico al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la UEB. *Dspace*. Obtenido de <https://repositorio.uho.edu.cu/jspui/handle/uho/573>

Fidias & Arias. (2012). *El proyecto de investigación*. Caracas: Episteme Sexta Edición.

Flores, J. L. (2016). *MANUAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL SISTEMA*. Ibarra: UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE. Recuperado el 2021, de <http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/6674/1/02%20ICA%201181%20TRABAJO%20GRADO.pdf>

Fontes, R. (2017). *Seguridad y Salud en el Trabajo en América Latina y el Caribe: Análisis, temas y recomendaciones de política*. IDB7. Recuperado el 2021, de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Seguridad-y-salud-en-el-trabajo-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-An%C3%A1lisis-temas-y-recomendaciones-de-pol%C3%ADtica.pdf>

Galvan, J. (2006). La importancia del apoyo social para el bienestar físico. *Scielo*. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252006000300068

García, F. (1993). *La encuesta: El análisis de la realidad social*. Madrid: Alianza Universidad.

Glmar, J. (2018). Características de la investigación documental. 5. Recuperado el 2021

- Gómez, I. (2007). Salud laboral: una revisión a la luz de las nuevas condiciones del trabajo. *Universitas Psychologica*, 6(1), 105-113. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/647/64760111.pdf>
- Gómez, W. (2020). Toxidad aguda y riesgo ambiental del fiprinil. *Scientia*.
- González, N. (2009). *Diseño del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional, bajo los requisitos de la norma NTC-OSHAS 18001 en el proceso de fabricación de cosméticos para la empresa WILCOS S.A.* Universidad Javeriana. Obtenido de <https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/ingenieria/Tesis221.pdf>
- Gopang, M., Nebhwani, M., Khatri, A., & Marri, H. (2017). An assessment of occupational health and safety measures and empirical investigation. *Safety Science*. doi:<https://doi.org/10.1016/j.ssci.2016.11.024>
- Gorgas, J., Cardiel, N., & Zamorano, J. (2011). *Estadística básica para estudiantes de ciencias*. Madrid: Javier Gorgas, Nicolás Cardiel y Jaime Zamorano . Obtenido de http://webs.ucm.es/info/Astrof/users/jaz/ESTADISTICA/libro_GCZ2009.pdf
- Granda, Y. (2017). *Análisis y propuesta de un manual de seguridad y salud ocupacional para la empresa "Distribuidora oriental" en la ciudad de nueva Loja, Cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos para el año 2016.* Universidad Nacional de Loja, Loja. Obtenido de <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/19577/1/Yesenia%20Judith%20Granda%20Ruilova.pdf>
- Haslam, O'Hara, J., Kazi, A., Twumasi, R., & Haslam, R. (2015). Proactive occupational safety and health management: Promoting good health and good business. *Safety Science*. doi:<https://doi.org/10.1016/j.ssci.2015.06.010>
- Haslam, O'Hara, J., Kazi, A., Twumasi, R., & Haslam, R. (3 de Julio de 2015). Proactive occupational safety and health management: Promoting good

health and good business. *Safety Science*.
doi:<https://doi.org/10.1016/j.ssci.2015.06.010>

Hernández, F. (2018). *Tratado de medicina de trabajo*. Salvador: Elsevier Health Sciences.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación. In R. Hernández, C. Fernández, & M. Baptista, *Metodología de la Investigación* (p. 736). México D.F.: McGRAW-HILL.

Hernández, S., & Fernandez, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Mc Graw-Hill.

Herrera, P. (2009). Seguridad y salud en el trabajo en empresas de servicios. *Ingeniería industrial* (27), 41- 49. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3374/337428493003.pdf>

Hidalgo, A. (2020). *Dirección del seguro general de riesgos del trabajo*. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Obtenido de <http://www.cip.org.ec/attachments/article/2720/3.%20EP%20+%20CASO%20PRACTICOS%20EP.pdf>

INSHT, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo: publicaciones, folletos y carteles. Recuperado Online en > http://www.mtas.es/insht/information/lib_tot.htm

Jaramillo, G. (2017). Factores de riesgo ambiental y alimentario. *CScielo*.

Jaramillo, V., & Gomez, I. (2013). Salud laboral investigaciones. *Pensamiento Psicológico*, 4(10). Obtenido de <https://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/pensamientopsicologico/article/view/701>

Kayser, B. (2011). Higiene y Seguridad Industrial. *Revista administrativa*, 180-207. Obtenido de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/2502/1/RE_COMU_DIEGO.MIRANDA_CONOCIMIENTOS.ACTITUDES.Y.PRACTICAS.DE.LA.MINERA.LALO.I_DATOS.PDF

- Kerlinger. (1982). *Fundamentos de la Investigación del Comportamiento*. México DF: Nueva Editorial Interamericana.
- Kim, Y., Park, J., & Park, M. (2016). Creating a Culture of Prevention in Occupational Safety and Health. *Safety and Health at Work*. doi:<https://doi.org/10.1016/j.shaw.2016.02.002>
- León, I. (2010). Sumak Kawsay: buen vivir y cambios civilizatorios. *Kavilando*.
- Lopera , J. D. (2010). EL MÉTODO ANALÍTICO COMO MÉTODO NATURAL. *Nómadas*, 25(1), 327-353. Obtenido de <https://search.proquest.com/docview/748342485?accountid=36765>
- Lucchini , R., & London, L. (2014). Global Occupational Health: Current Challenges. *Global Health*, 251-256. doi:2014.09.006
- Marroquin, R. (2013). *Confiabilidad y Validez de Instrumentos de investigación*. Lima, Perú: Universidad Nacional de Educación.
- Martínez, J. (2015). Riesgos laborales en la construcción. Un análisis sociocultural. *Universitas, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*(23), 65-86. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4761/476147263003.pdf>
- Martínez, M. (2017). Seguridad y Salud Ocupacional en Ecuador: Contribución Normativa a la Responsabilidad Social Organizacional. *INNOVA Research Journal*, 2(3), 58-68. Obtenido de <file:///C:/Users/HP/AppData/Local/Temp/Dialnet-SeguridadYSaludOcupacionalEnEcuador-6057496.pdf>
- Martínez, M., Robayo, Y. y Farfán, J. (2015). Factores de riesgo SST. Obtenido de <http://factoresderiesgosst.blogspot.com/p/riesgos-macanicos.html>
- Mendez, R. (2009). *Salud Ocupacional: área prioritaria en l salud de los trabajadores*. Oficina Sanitaria, Panamericana. Obtenido de <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/17103/v93n6p506.pdf?sequence=1>

- Navarro, F. (2016). Método de Evaluación General de Riesgos del INSHT. Obtenido de <https://revistadigital.inesem.es/gestion-integrada/metodo-de-evaluacion-general-de-riesgos-del-insht/#:~:text=Es%20el%20paso%20preliminar%20a,las%20instalaciones%20de%20la%20empresa.>
- Neffa, J. (2010). Los riesgos psicosociales en el trabajo pdf. Obtenido de los riesgos psicosociales en trabajo pdf: <http://www.cytcd.org/sites/default/files/Los%20riesgos%20psicosociales%20en%20el%20trabajo.pdf>
- Nordlöf , H., Wiitavaara , B., Högberg , H., & Westerling, R. (2017). A cross-sectional study of factors influencing occupational health. *Safety Science*, 92-103. doi:2017.02.08
- OIT. (2018). Seguridad y salud en el trabajo. *OIT- Organización Internacional del Trabajo*, 5. Recuperado el 2021, de <https://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/occupational-safety-and-health/lang--es/index.htm>
- OIT. (2019). *SEGURIDAD Y SALUD EN EL CENTRO DEL FUTURO DEL TRABAJO*. Recuperado el 2021, de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_686762.pdf
- Organizacion Internacional del Trabajo. (2018). *Seguridad y salud en el trabajo*. Obtenido de <http://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/occupational-safety-and-health/lang--es/index.htm>.
- Özer, F. (28 de Octubre de 2009). Effects of employee trainings on the occupational safety and health. *Procedia Social and Behavioral Sciences*. doi:<https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2009.01.329>

- Pecillo, M. (2015). The resilience engineering concept in enterprises with and without occupational safety and health management systems. *Safety Science*, 82, 190-198. doi:2015.09.017.
- Peña, B. (2009). La medición del bienestar social. *Readalyc*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/301/30117056001.pdf>
- Posada, G. (2016). *Elementos básicos de estadística descriptiva para el análisis de datos*. Medellín: Fundación Universitaria Luis Amigó. Obtenido de http://www.funlam.edu.co/uploads/fondoeditorial/120_Ebook-elementos_basicos.pdf
- Quero, M. (2010). Confiabilidad y coeficiente Alpha de Cronbach. *Telos*, 248-252.
- Ramirez, P., & Calderon, E. (2016). Aspectos postulares: estudio de posturas en cargas físicas. *ECCL*.
- Registro Oficial Suplemento 167. (2012). *CÓDIGO DEL TRABAJO*. Lexis. Recuperado el 2021, de <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%C3%B3digo-de-Tabajo-PDF.pdf>
- Resolución de la Secretaría Andina 957. (2008). *Resolución 957*. Recuperado el 2021, de <https://web.ins.gob.pe/sites/default/files/Archivos/R%20Nro-957%20REGLAMENTO%20INSTRUMENTO%20ANDINO%20DE%20SST.pdf>
- Resolución del IESS 513. (2017). *REGLAMENTO DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO*. Lexis. Recuperado el 2021, de <https://sut.trabajo.gob.ec/publico/Normativa%20Legal/Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%20del%20IESS%20513.pdf>
- Revista empresarial y laboral. (2016). *¿Qué debe tener en cuenta para implementar un programa de Salud Ocupacional?* Obtenido de <https://revistaempresarial.com/salud/salud-ocupacional/que-debe-tener-en-cuenta-para-implementar-un-programa-de-salud-ocupacional/>

- Rivera, M. (07 de Mayo de 2015). Creación y Validación del cuestionario sobre los usos de mensajes de texto de mensajes. *Revista Redaly*, 40-54. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2332/233245620004.pdf>
- Rodríguez, A., & Pérez, o. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Scielo*, 22. doi:DOI: <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>
- Romeral, J. (2012). Gestión de la seguridad y salud laboral y mejora de las condiciones de trabajo el modelo español. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, XLV(135), 1325-1339. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/427/42724584012.pdf>
- Romero, S. (2020). *Tipos de riesgos*. Obtenido de <https://www.coordinacionempresarial.com/tipos-de-riesgos-laborales/>
- Sun , Y., Arning , M., Bochmann , F., Börger , J., & Heitmann, T. (2017). Development and Validation of a Practical Instrument for Injury. *Safety and Health at Work*, 1-4. doi:10.106
- Valdez, A. (2015). *Elaboración de un manual de procedimientos de Seguridad del Trabajo para el control de los factores de riesgo*. Tesis, Universidad Politécnica Salesiana SEDE Guayaquil. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/10260/1/UPS-GT001284.pdf>
- Vanegas, J. (2010). *Plan para la implementación de un sistema de seguridad y salud ocupacional en la empresa EMBOMACHALA S.A.* Maestría, Universidad Politécnica Salesiana, cuenca, Cuenca. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/2639/13/UPS-CT002225.pdf>
- Vera & Oblitas, P. E. (2017). *Manual de Escalas y Cuestionarios Iberoamericanos en Psicología Clínica y de la Salud*. Madrid: Psicom Editores.

Vivanco, M. (2017). Los manuales de procedimientos como herramientas de control interno de una organización. *Universidad y Sociedad*, 9(2), 247-252. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v9n3/rus38317.pdf>

Zubieta, E. (2010). Satisfacción con la vida bienestar psicológico. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3691/369139946018.pdf>

<https://rucecuador.com/rucsri/cooperativa-ahorro-credito-san-miguel>

0290003180001

<https://www.coacsmltda.fin.ec>

ANEXOS

Anexo 1: Encuesta/Cuestionario

CUESTIONARIO

Objetivo: Determinar las características para proponer el diseño para un Manual de Seguridad Ocupacional en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Datos Sociodemográficos

1. Género

Femenino

Masculino

2. Tiempo de permanencia en el trabajo

Menos de 6 meses

De 7 meses a 1 año

De 1 año a 2 años

Más de tres años

Las preguntas que a continuación se mencionan, se establecen según el siguiente significado:

S= Siempre

CS= Casi Siempre

AV= Alguna Vez

N= Nunca

(marque con una “x” la opción que usted considere)

N°	Pregunta	S	CS	AV	N
3	¿Usted considera que existe riesgo en las actividades diarias?				
4	¿Existe un riesgo medio laboral dentro del área donde usted trabaja?				
5	¿Recibe equipos de protección ante posibles riesgos en el desarrollo de las actividades diarias?				
6	¿Recibe capacitaciones respecto a la seguridad e higiene ocupacional en su trabajo?				
7	¿En su permanencia en la Cooperativa ha registrado algún tipo de accidente o incidente laboral?				

8. ¿Con qué frecuencia la Cooperativa realiza inversiones en aspectos referentes a la gestión de riesgos laborales?

MENSUAL

TRIMESTRAL

SEMESTRAL

ANUAL

9. ¿Usted tiene claro cuáles son los riesgos laborales a los que está expuesto?

SI

NO

10. Indique ¿cuáles de los siguientes factores de riesgos usted está expuesto en su puesto de trabajo?

(marque con una “x” más de una opción en caso de ser necesario)

<input type="checkbox"/>	Riesgos Biológicos como: virus o bacterias
<input type="checkbox"/>	Riesgos Psicosociales como: estrés o fatiga laboral
<input type="checkbox"/>	Riesgos Ergonómicos como: posturas inadecuadas
<input type="checkbox"/>	Riesgos físicos como: iluminación, vibración
<input type="checkbox"/>	Riesgos mecánicos como: cortes o quemaduras
<input type="checkbox"/>	Riesgos químicos como: exposición a smog
<input type="checkbox"/>	Riesgos mayores como: incendio o inundaciones

11. ¿Usted ha sufrido enfermedades profesionales?

SI

NO

12. ¿Usted cree que su espacio de trabajo (sobre la superficie, debajo de ella o en el entorno) es adecuado para cumplir con sus funciones?

SI

NO

13. ¿Usted considera que existen objetos y/o equipos que dificultan la movilidad en su puesto de su trabajo?

SI

NO

14. ¿Usted está satisfecho en su puesto de trabajo?

SI

NO

15. ¿Cree usted que la implementación de un manual de seguridad e higiene ocupacional dentro de la cooperativa reducirá el riesgo de accidentes laborales?

SI

NO

Anexo 2: Validez y fiabilidad del instrumento

Método de Alfa de Cronbach

El coeficiente Alfa de Cronbach como menciona Escofet (2016) es un método de fundamentado en el promedio de las similitudes entre elementos de permanencia interna, es decir que se evalúa la fiabilidad del elemento o el ítem si mejoraría o existe la posibilidad de excluirla.

Para la evaluación del Alfa de Cronbach se sugiere los siguientes criterios donde el coeficiente alfa deberá ser superior 0,9 o igual a 1 para ser considerado excelente pero no menor a 0,5 según (Rivera, 2015) .

Tabla 52

Criterios alfa de Cronbach

Criterios	Coeficiente
Excelente	Coeficiente alfa > 0.9
Bueno	Coeficiente alfa > 0.8
Aceptable	Coeficiente alfa > 0.7
Cuestionable	Coeficiente alfa > 0.6
Pobre	Coeficiente alfa > 0.5
Inaceptable	Coeficiente alfa < 0.5

Elaborado por: La autora

Se presentan los siguientes resultados, una vez evaluados los 15 elementos mediante el método Alfa de Cronbach en el sistema SPSS, los mismos que serán empleados en los resultados de la presente investigación a continuación:

Tabla 53

Método Alfa de Cronbach

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,815	,830	15

Elaborado por: La autora

Fuente: IBM SPSS 19

Tabla 54

Datos Estadísticos

Estadísticas de escala			
Media	Varianza	Desviación estándar	N de elementos
23,67	45,059	6,713	15

Elaborado por: La autora

Fuente: IBM SPSS 19

Tabla 55*Elementos Alfa de Cronbach*

Estadística de total de elemento						
	Mediana de escala	Varianza de escala	Correlación total de elementos	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach	
1. Datos Sociodemográficos: Género del encuestado	22,28	41,154	,568	,873	,803	
2. Tiempo de permanencia en el trabajo	21,33	38,235	,421	,738	,806	
3. ¿Usted considera que existe riesgo en las actividades diarias?	21,33	37,176	,544	,912	,794	
4. ¿Existe un riesgo medio laboral dentro del área donde usted trabaja?	21,11	37,399	,604	,928	,789	
5. ¿Recibe equipos de protección ante posibles riesgos en el desarrollo de las actividades diarias?	21,28	33,977	,887	,909	,760	
6. ¿Ha recibido capacitaciones respecto a la seguridad e higiene ocupacional en su trabajo?	21,61	37,722	,564	,764	,791	
7. ¿En su permanencia en la Cooperativa ha registrado algún tipo de accidente o incidente laboral?	21,06	34,761	,597	,775	,787	
8. ¿Con qué frecuencia la empresa realiza inversiones en aspectos referentes a la gestión de riesgos laborales?	21,28	39,154	,280	,856	,824	
9. ¿Usted tiene claro cuáles son los riesgos laborales a los que está expuesto?	21,78	43,477	,051	,571	,836	
10. Indique ¿cuáles de los siguientes factores de riesgos usted está expuesto en su puesto de trabajo?	21,33	33,176	,607	,766	,787	
11. ¿Usted ha sufrido enfermedades profesionales?	21,18	38,204	,182	,837	,808	
12. ¿Usted cree que su espacio de trabajo (sobre la superficie, debajo de ella o en el entorno) es adecuado para cumplir con sus funciones?	21,63	36,176	,564	,916	,804	
13. ¿Usted considera que existen objetos y/o equipos que dificultan la movilidad en su puesto de su trabajo?	21,87	34,835	,667	,664	,758	
14. ¿Usted está satisfecho en su puesto de trabajo?	22,01	35,752	,697	,871	,818	
15. ¿Cree usted que la implementación de un manual de seguridad e higiene ocupacional dentro de la cooperativa reducirá el riesgo de accidentes laborales?	22,28	41,977	,435	,635	,809	

Elaborado por: La autora**Fuente:** IBM SPSS 19

Anexo 3: Logo de Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Figura 44

Logo



Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

Anexo 5: Ficha de valoración de especialistas

Título de la Propuesta:

Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional para la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

1. Datos Personales del Especialista

Nombres y Apellidos: Ing. Washington Marcelo Gallardo Medina MBA

Grado académico (área):

- ✓ Magister en Administración de Empresas, Mención Alternativa en Dirección Estratégica.
- ✓ Doctor en Ciencias Sociales Mención Gerencia Doctorante En Proceso

Experiencia en el área: Docente Facultad de Ciencias Administrativas Universidad Técnica de Ambato

Tabla 57

Autovaloración del especialista 1

Criterios	MA	BA	A	PA	I
Estructura de la propuesta		X			
Claridad de la redacción	X				
Pertinencia del contenido de la propuesta	X				
Coherencia entre el objetivo planteado e indicadores para medir resultados esperados		X			
Otros que quieran ser puestos a consideración del especialista					
Observaciones: La propuesta presentada por la maestrante va acorde con el tema expuesto					

MA: Muy aceptable; BA: Bastante aceptable; A: Aceptable; PA: Poco Aceptable; I: Inaceptable

Anexo 6: Ficha de valoración de especialistas

Título de la Propuesta:

Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional para la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel Ltda.

2. Datos Personales del Especialista

Nombres y Apellidos: Ing. Carlos Julio Albán Albán MSc.

Grado académico (área):

- ✓ Master en Recursos Humanos
- ✓ Master en Finanzas

Experiencia en el área: Área Financiera – Banco Pichincha, Ministerio de Inclusión

Tabla 58

Autovaloración del especialista 2

Criterios	MA	BA	A	PA	I
Estructura de la propuesta	X				
Claridad de la redacción	X				
Pertinencia del contenido de la propuesta	X				
Coherencia entre el objetivo planteado e indicadores para medir resultados esperados	X				
Otros que quieran ser puestos a consideración del especialista					
Observaciones: Aplicar correctamente Normas Apa Sexta Edición, fue adecuado considerar en la presente propuesta el riesgo biológico Covid – 19.					

MA: Muy aceptable; BA: Bastante aceptable; A: Aceptable; PA: Poco Aceptable; I: Inaceptable